

## **VII.2 ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

## **VII.2.1 Estados financieros Dictaminados**



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

17 L0 00

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**





## BONILLA VICTORINO Y ASOCIADOS, S.C.

Asesores Fiscales y Auditores

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2008 y 2007; así como los correspondientes Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera en base a efectivo, por los ejercicios terminados a esas fechas. La emisión de dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría que practicamos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad establecida por la propia Asamblea en el ámbito jurídico de su competencia. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones contenidas en los Estados Financieros; así mismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y la presentación de los Estados Financieros en su conjunto; consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta su información financiera con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad establecida por la propia Asamblea y su aplicación conforme a los criterios de contabilidad descritos en la nota 2 a los Estados Financieros. La operación de la Entidad consiste en el ejercicio de un Ingreso que le proporciona el Gobierno del Distrito Federal, mismo que eroga en base a un presupuesto previamente aprobado, lo anterior en atención a que su objeto es cubrir las necesidades de la Asamblea, para que esta preste su el trabajo legislativo a la sociedad del Distrito Federal; por lo que su operación refleja un remanente de operación que no es susceptible de reparto.

En nuestra opinión, considerando lo expresado en el párrafo que antecede, los Estados Financieros adjuntos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007; así como, los estados de Ingresos, Gastos e inversiones; los de variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera en base a efectivo, por los ejercicios terminados a esas fechas, de conformidad con lo establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad establecida por la propia Asamblea en el ámbito jurídico de su competencia.

México, D. F., 24 de Abril de 2009.

Bonilla Victorino y Asociados, S. C.



C.P.C. Danovan Jaffett Bonilla Victorino.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(CIFRAS EN PESOS)

|  | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |  | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |
|--|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                              |                       |                       | <b>PASIVO</b>                                      |                       |                       |
| <b>CIRCULANTE</b>                          |                       |                       | <b>A CORTO PLAZO</b>                               |                       |                       |
| Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3) | \$ 241,734,979        | \$ 150,218,467        | Proveedores (Nota 6)                               | 27,217,756            | \$ 17,113,126         |
| Deudores Diversos(Nota 4)                  | 547,961               | 576,655               | Acreedores Diversos (Nota 6)                       | 2,235,705             | 3,787,338             |
| Anticipo a Proveedores                     | 6,071,419             | 1,655,043             | Remuneraciones por Pagar                           | 4,630,619             | 1,531,266             |
|  |                       |                       | Fondo Emergente Laboral (Nota 2 e)                 | 22,577,718            | 30,285,943            |
|  |                       |                       | Impuestos y Contribuciones por Pagar(Nota 7)       | 34,095,924            | 29,520,361            |
| <b>Total del Activo Circulante</b>         | <b>248,354,359</b>    | <b>152,450,165</b>    | <b>Total del pasivo</b>                            | <b>90,757,722</b>     | <b>82,238,034</b>     |
| <b>FIJO</b>                                |                       |                       | <b>PATRIMONIO</b>                                  |                       |                       |
| Activo Fijo Histórico (Nota 2d y 5)        | 131,054,935           | 100,382,829           | Patrimonio (Nota 2 f)                              | 58,889,341            | 39,415,415            |
| Revaluación de Activo Fijo                 | 23,036,877            | 18,953,143            | Exceso o insuficiencia en el Patrimonio (Nota 2 a) | 5,590,236             | 3,269,282             |
| Depreciación Acumulada de Activo Fijo      | (71,209,599)          | (61,711,115)          | Remanente del Ejercicio                            | 159,385,290           | 70,342,003            |
| Revaluación Depr. Acum. Activo Fijo        | (17,446,641)          | (15,683,861)          | <b>Total del Patrimonio</b>                        | <b>223,844,867</b>    | <b>113,026,700</b>    |
| <b>Total de Activo Fijo (Neto)</b>         | <b>65,435,572</b>     | <b>41,940,996</b>     | <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>                   | <b>\$ 314,602,589</b> | <b>\$ 195,264,734</b> |
| <b>DIFERIDO</b>                            |                       |                       |  |                       |                       |
| Depósitos en Garantía                      | 812,658               | 873,573               |  |                       |                       |
| <b>Total del activo</b>                    | <b>\$ 314,602,589</b> | <b>\$ 195,264,734</b> |  |                       |                       |

Las notas adjuntas son parte integral de los presentes estados financieros

Javier Elías Ramírez Ramírez  
Titular Interino de la Tesorería General

M.F. Lidia Juárez Pérez  
Directora de Contabilidad y Cuenta Pública

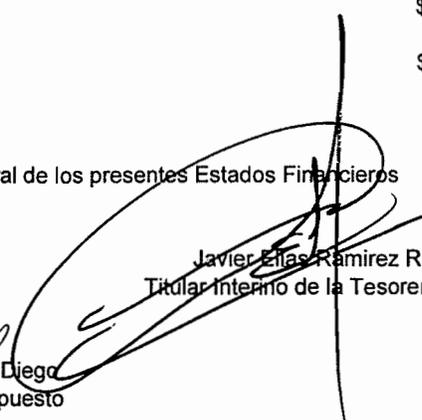


**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE**  
**A DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

|  | <u>2008</u>            | <u>2007</u>          |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>OPERACIÓN</b>   |                        |                      |
| <b>Remanente del Ejercicio y Periodo.</b>                                  | <b>\$ 159,365,290</b>  | <b>\$ 70,342,003</b> |
| Disminuciones (Aumentos) en Activos de Operación                           |                        |                      |
| Deudores Diversos  | (28,694)               | (107,765)            |
| Otros Activos  | 4,355,461              | (1,250,539)          |
| Cuentas Incobrables  | -                      | 736,964              |
| Aumentos (Disminuciones) en Pasivos de Operación                           |                        |                      |
| Proveedores  | 10,104,630             | 3,169,643            |
| Acreedores Diversos  | (706,683)              | -22,598,822          |
| Impuestos y Contribuciones por Pagar                                       | 4,575,563              | 8,487,785            |
| Fondo Emergente Laboral.   | (7,708,225)            |                      |
| Remuneraciones por Pagar   | 3,099,353              | (4,341,085)          |
| Patrimonio   | 19,473,926             |                      |
| <b>Recursos Generados por la Operación</b>                                 | <b>192,530,621</b>     | <b>54,438,184</b>    |
| <b>FINANCIAMIENTO:</b>   | -                      | -                    |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gastos de Inversión    |                        | 15,471,393           |
| Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior                            | (70,342,003)           | (750,555)            |
| <b>Recursos de Financiamiento</b>  | <b>\$ (70,342,003)</b> | <b>\$ 14,720,838</b> |
| <b>INVERSION</b>   |                        |                      |
| Adquisición de Mobiliario y Equipo   | 30,672,106             | 15,471,393           |
| Recursos utiliza por la Inversión  | 30,672,106             | 15,471,393           |
| <b>Aumento (-Disminución) de Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales</b> | <b>91,516,512</b>      | <b>53,687,629</b>    |
| <b>Efectivo e Inversiones Temporales:</b>                                  |                        |                      |
| Al inicio del periodo  | \$ 150,218,467         | \$ 96,530,838        |
| Al final del periodo   | \$ 241,734,979         | \$ 150,218,467       |

Las notas adjuntas son parte integral de los presentes Estados Financieros

  
 C.P. Rosa María Bolaños Diego  
 Director General de Presupuesto

  
 Javier Elias Ramirez Ramirez  
 Titular Interino de la Tesorería General

  
 M.F. Lidia Juarez Perez  
 Director de Contabilidad y Cuenta Pública



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 y 2007  
(CIFRAS EN PESOS)**

|   | Patrimonio           | Exceso o Insuficiencia en actualización del Patrimonio | Remanente de Ejercicios Anteriores | Remanente del Ejercicio | TOTAL                 |
|---|----------------------|--|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2006                               | 30,131,764           | 2,171,576  | (186,076)                          | 750,555                 | 32,867,819            |
| Traspaso del Remanente del Periodo Anterior                     |                      |  | 750,555                            | (750,555)               | -                     |
| Cancelación de Cuentas Incobrables                              |                      |  | 172,485                            |                         | 172,485               |
| Reconocimiento de la Depreciación de 2007                       | (6,612,046)          |  |                                    |                         | (6,612,046)           |
| Reconocimiento da Mobiliario y Equipo aplicadas el Patrimonio   | 15,471,393           |  |                                    |                         | 15,471,393            |
| Exceso o Insuficiencia en el Patrimonio                         |                      | 1,097,706  |                                    |                         | 1,097,706             |
| Bajas de Mobiliario y Equipo                                    | (299,100)            |  |                                    |                         | (299,100)             |
| Cancelación Acciones Telmex                                     | (13,560)             |  |                                    |                         | (13,560)              |
| Remanente Neto del Ejercicio                                    |                      |  |                                    | 70,342,003              | 70,342,003            |
| Traspaso del remanente al patrimonio                            | 736,964              |  | (736,964)                          |                         | -                     |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>                        | <b>\$ 39,415,415</b> | <b>\$ 3,269,282</b>                                    | <b>\$ -</b>                        | <b>\$ 70,342,003</b>    | <b>\$ 113,026,700</b> |
| Traspaso del Remanente del Periodo Anterior                     |                      |  | 70,342,003                         | (70,342,003)            | -                     |
| Devolucion de deposito inicial de renta                         |                      |  | (35,020)                           |                         | (35,020)              |
| Aplicación de remanente   |                      |  | (70,342,003)                       |                         | (70,342,003)          |
| Aplicaciones varias   |                      |  | 28,656                             |                         | 28,656                |
| Reconocimiento de la Depreciación de 2008                       | (9,498,484)          |  |                                    |                         | (9,498,484)           |
| Reconocimiento de Mobiliario y Equipo aplicadas al Patrimonio   | 30,672,106           |  |                                    |                         | 30,672,106            |
| Exceso o Insuficiencia en el Patrimonio                         |                      | 2,320,954  |                                    |                         | 2,320,954             |
| Reconocimiento de la inversion del fondo emergente laboral 2007 |                      |  |                                    |                         | -                     |
| Remanente Neto del Ejercicio                                    | (1,699,695)          |  | 6,364                              | 159,365,290             | 157,671,959           |
| Traspaso del remanente al patrimonio                            |                      |  |                                    |                         | -                     |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>                        | <b>\$ 58,889,341</b> | <b>\$ 5,590,236</b>                                    | <b>\$ -</b>                        | <b>\$ 159,365,290</b>   | <b>\$ 223,844,867</b> |

Javier Elias Ramirez Ramirez  
Licitar Interino de la Tesorería General

G.F. Rosa María Bolaños Diego  
Director General de Presupuesto

M.F. Lidia Juárez Pérez  
Director de Contabilidad y Cuenta Pública

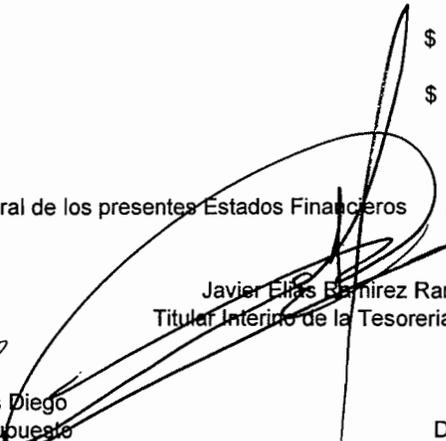


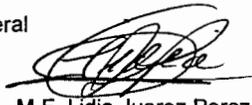
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE**  
**A DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS**  
**DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

| <b>OPERACIÓN</b>   | <u><b>2008</b></u>            | <u><b>2007</b></u>          |
|--|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>Remanente del Ejercicio y Periodo.</b>                                  | <b>\$ 159,365,290</b>         | <b>\$ 70,342,003</b>        |
| Disminuciones (Aumentos) en Activos de Operación                           |                               |                             |
| Deudores Diversos  | (28,694)                      | (107,765)                   |
| Otros Activos  | 4,355,461                     | (1,250,539)                 |
| Cuentas Incobrables  | -                             | 736,964                     |
| Aumentos (Disminuciones) en Pasivos de Operación                           |                               |                             |
| Proveedores  | 10,104,630                    | 3,169,643                   |
| Acreedores Diversos  | (706,683)                     | -22,598,822                 |
| Impuestos y Contribuciones por Pagar                                       | 4,575,563                     | 8,487,785                   |
| Fondo Emergente Laboral.   | (7,708,225)                   |                             |
| Remuneraciones por Pagar   | 3,099,353                     | (4,341,085)                 |
| Patrimonio   | 19,473,926                    |                             |
| <b>Recursos Generados por la Operación</b>                                 | <b><u>192,530,621</u></b>     | <b><u>54,438,184</u></b>    |
| <b>FINANCIAMIENTO:</b>   |                               |                             |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gastos de Inversión    |                               | 15,471,393                  |
| Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior                            | (70,342,003)                  | (750,555)                   |
| <b>Recursos de Financiamiento</b>  | <b><u>\$ (70,342,003)</u></b> | <b><u>\$ 14,720,838</u></b> |
| <b>INVERSION</b>   |                               |                             |
| Adquisición de Mobiliario y Equipo   | 30,672,106                    | 15,471,393                  |
| Recursos utiliza por la Inversión  | <u>30,672,106</u>             | <u>15,471,393</u>           |
| <b>Aumento (-Disminución) de Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales</b> | <b><u>91,516,512</u></b>      | <b><u>53,687,629</u></b>    |
| Efectivo e Inversiones Temporales:   |                               |                             |
| Al inicio del periodo  | \$ 150,218,467                | \$ 96,530,838               |
| Al final del periodo   | \$ 241,734,979                | \$ 150,218,467              |

Las notas adjuntas son parte integral de los presentes Estados Financieros

  
 C.F. Rosa Maria Bolaños Diego  
 Director General de Presupuesto

  
 Javier Elias Ramirez Ramirez  
 Titular Interino de la Tesoreria General

  
 M.F. Lidia Juarez Perez  
 Director de Contabilidad y Cuenta Pública



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**18 L0 00**

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**



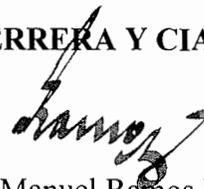
**CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

Hemos examinado el estado de situación financiera de la **CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** (en lo sucesivo la Contaduría Mayor), al 31 de diciembre de 2008, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas del patrimonio, y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Contaduría Mayor. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre de 2008, sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio, y los flujos de efectivo, por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

**RAMOS HERRERA Y CIA., S. C.**



C.P. Víctor Manuel Ramos Herrera

México, D. F.  
27 de abril de 2009

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en pesos)

**ACTIVO**

**CIRCULANTE:**

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Efectivo                    | \$18,120,883 |
| Deudores diversos           | 44,248       |
|                             | -----        |
| Total del activo circulante | 18,165,131   |

**FIJO:**

|  |            |
|--|------------|
| Bienes informáticos                                  | 19,152,588 |
| Mobiliario   | 6,459,250  |
| Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación | 4,614,261  |
| Vehículos y equipo de transporte                     | 4,337,897  |
| Equipo de administración                             | 952,448    |
| Equipo educacional y recreativo                      | 154,425    |
| Maquinaria y equipo electrónico                      | 278,574    |
| Otros activos fijos                                  | 13,728     |
|  | -----      |
| Total del activo fijo                                | 35,963,171 |

Total activo \$54,128,302

**PASIVO**

**A CORTO PLAZO:**

|   |              |
|---|--------------|
| Impuestos por pagar   | \$11,880,144 |
| Proveedores   | 1,656,306    |
| Acreedores diversos   | 1,286,584    |
| Recursos financieros recibidos del gobierno federal<br>pendientes de utilizar | 188,150      |
|   | -----        |
| Total del pasivo corto plazo  | 15,011,184   |

**PASIVO CONTINGENTE**

3,153,947  
-----



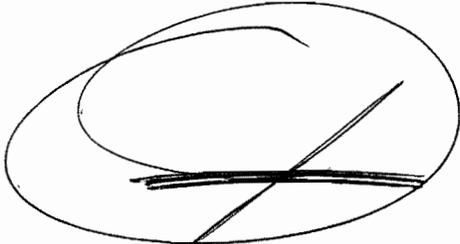
PATRIMONIO

35,963,171

Total del pasivo y patrimonio

-----  
\$54,128,302  
=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general.



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



C.P. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

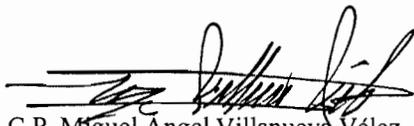
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Cifras en pesos)**

|   | <u>Programa Normal</u> | <u>Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado</u> | <u>Total</u>  |
|---|------------------------|--|---------------|
| <b>INGRESOS:</b>                                  |                        |  |               |
| Ministraciones de recursos destinados a operación | \$231,229,003          | \$3,216,244  | \$234,445,247 |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>                       |                        |  |               |
| Servicios personales                              | 208,008,527            | 2,845,000  | 210,853,527   |
| Materiales y suministros                          | 3,377,215              | 54,982   | 3,432,197     |
| Servicios generales                               | 13,770,372             | 5,475  | 13,775,847    |
|   | -----                  | -----  | -----         |
|   | 225,156,114            | 2,905,457  | 228,061,571   |
| <b>GASTOS DE INVERSIÓN:</b>                       |                        |  |               |
| Bienes muebles e inmuebles                        | 5,233,989              | 310,787  | 5,544,776     |
| Obras públicas                                    | 838,900                | -  | 838,900       |
|   | -----                  | -----  | -----         |
|   | 6,072,889              | 310,787  | 6,383,676     |
|   | -----                  | -----  | -----         |
| Total gastos de operación                         | 231,229,003            | 3,216,244  | 234,445,247   |
|   | -----                  | -----  | -----         |
| Remanente del ejercicio                           | \$ -                   | \$ -   | \$ -          |
|   | =====                  | =====  | =====         |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

  
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas

  
C.P. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

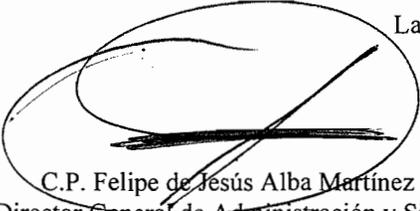
**ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en pesos)

|  | <u>Patrimonio</u>    | <u>Total</u>         |
|--|----------------------|----------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  | \$31,539,228         | \$31,539,228         |
| Ministraciones de recursos destinadas a inversión<br>en el ejercicio efectivamente ejercidas | 5,544,776            | 5,544,776            |
| Bajas de equipo de transporte por siniestros   | (222,800)            | (222,800)            |
| Bajas de bienes informáticos por donación  | (898,033)            | (898,033)            |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  | <u>=\$35,963,171</u> | <u>=\$35,963,171</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



C.P. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros

**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en pesos)

**OPERACION:**

|  |           |
|--|-----------|
| Remanente del ejercicio                                    | \$ -      |
| Partidas relacionadas con actividades de<br>financiamiento |           |
| Aumento del pasivo contingente, neto                       | 983,947   |
|  | -----     |
|  | 983,947   |
| Disminución en cuentas por cobrar                          | (31,960)  |
| Aumento en pasivos a corto plazo                           | 2,517,091 |
|  | -----     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación       | 3,469,078 |

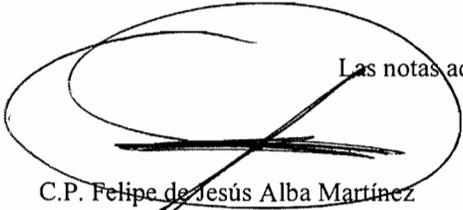
**INVERSION:**

|  |             |
|--|-------------|
| Adquisiciones de activo fijo durante el ejercicio    | (6,383,676) |
|  | -----       |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (6,383,676) |
|  | -----       |
| Efectivo a obtener de actividades de financiamiento  | (2,914,598) |

**FINANCIAMIENTO:**

|  |              |
|--|--------------|
| Ministraciones de recursos destinadas a inversión<br>en el ejercicio efectivamente ejercidas | 6,383,676    |
| Aplicación del remanente del ejercicio 2007  | (233,886)    |
|  | -----        |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento                                    | 6,149,790    |
|  | -----        |
| Aumento neto en efectivo y demás equivalentes de<br>efectivo                                 | 3,235,192    |
| Efectivo al inicio del ejercicio   | 14,885,691   |
|  | -----        |
| Efectivo al final del ejercicio  | \$18,120,883 |
|  | =====        |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

  
C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez

Director General de Administración y Sistemas

  
C.P. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras en pesos)

(1) Antecedentes legales y  
objetivos principales:

De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de agosto del mismo año, la entonces denominada Asamblea de Representantes (hoy Asamblea Legislativa) dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, el cual se regirá por su propia Ley Orgánica y por su Reglamento Interior.

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del mismo año, su última modificación se publicó el 2 de febrero de 2007 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal. De acuerdo con el artículo 3 de dicha Ley, la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido en esta Ley.

Los objetivos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (en adelante, la Contaduría Mayor de Hacienda) son los siguientes:

- a) Apoyar y asesorar eficazmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones en materia de hacienda pública y fiscalización superior.
- b) Ejercer sus facultades de fiscalización superior con autonomía y calidad técnica.
- c) Integrar una organización sólida en su estructura, funciones y normatividad para lograr un óptimo desempeño de sus actividades.



- d) Desarrollar en sus recursos humanos un código de comportamiento ético, acorde con la gran responsabilidad que representa fiscalizar la gestión pública del Distrito Federal.
- e) Contribuir, desde su ámbito de actuación, al proceso de fiscalización superior en México.

(2) Principales políticas  
contables:

---

A continuación se describen las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Contaduría Mayor de Hacienda.

NIF B-2 Estado de Flujos de efectivo

- a) A partir del ejercicio 2008, entró en vigor este nuevo Boletín que elimina la presentación del estado de cambios en la situación financiera sustituyéndolo por el estado de flujos de efectivo.
- b) Bases de registro de las  
operaciones-

La contabilidad es registrada sobre la base de costos históricos originales; consecuentemente, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

La parte presupuestaria se crea inicialmente con el monto del presupuesto autorizado adicionándose durante el ejercicio con las ampliaciones líquidas autorizadas.

Al realizar el ejercicio del presupuesto se hacen las aplicaciones en las cuentas específicas establecidas para ello.

- c) Activos fijos-

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición y constituyen el patrimonio total del organismo. Considerando que los estados financieros muestran valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado, no se registra depreciación alguna sobre dichos activos.



d) Ministraciones de recursos-

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, la Contaduría Mayor de Hacienda recibe ministraciones de recursos autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio que corresponda, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y suministradas por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas e ingresos diversos por concepto de rendimientos financieros y recuperaciones varias, así como recursos provenientes del Gobierno Federal para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación e inversión se registran en el estado de ingresos y egresos, cabe señalar, que los gastos de inversión forman parte del patrimonio.

e) Pagos por separación del personal-

A partir del ejercicio 2007, la Contaduría Mayor de Hacienda, decidió crear una reserva para hacer frente a posibles quebrantos por los juicios laborales que han entablado servidores públicos que laboraron para ésta.

Al 31 de diciembre la reserva se integra como sigue:

|  |             |
|--|-------------|
| Afectaciones al presupuesto del ejercicio 2007 | \$2,170,000 |
| Afectaciones al presupuesto del ejercicio 2008 | 1,011,134   |
| Aplicaciones realizadas durante el ejercicio   | (27,187)    |
|  | -----       |
|  | \$3,153,947 |
|  | =====       |

(3) Recursos financieros recibidos del gobierno federal pendientes de aplicar:

A partir de Agosto de 2008 la Contaduría Mayor de Hacienda recibió recursos financieros del gobierno federal, de los cuales mediante oficio núm. CMH/09/0418 del 3 de abril de 2009, la Contaduría Mayor de Hacienda solicitó a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación de la afectación presupuestaria de estos recursos e incluso de los recibidos en 2009 por \$32,298 para hacer un total de \$220,448.



(4) Obligaciones laborales:

El personal de la Contaduría Mayor de Hacienda está inscrito en el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual, de acuerdo con la legislación vigente, se hará cargo de las pensiones que correspondan a favor del personal, una vez reunidas las condiciones del caso.

(5) Patrimonio:

El patrimonio de la Contaduría Mayor de Hacienda está integrado por el total de los activos fijos adquiridos desde su creación y hasta la fecha, utilizando para ello las ministraciones de recursos destinados específicamente para ello.

Con fecha 3 de abril de 2008, se autorizó la donación de diferentes activos fijos (principalmente equipo de cómputo) a diversas instituciones, el valor en libros de estos equipos es de \$4,634,755; sin embargo, durante el propio ejercicio las donatarias beneficiadas solo han recogido una parte de los equipos, por un valor de \$898,033.

Durante el ejercicio de 2008 se ejercieron \$838,900 del presupuesto autorizado para la ampliación del archivo los cuales se registraron sólo en el gasto debido a que los inmuebles que ocupa la Contaduría Mayor de Hacienda son propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

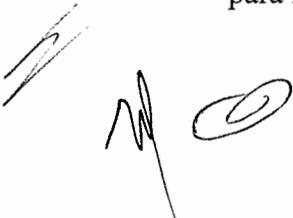
(6) Aplicación del Remanente de 2007:

Por acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda adoptado el 1 de abril de 2008, se autorizó al Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda la aplicación en el ejercicio presupuestal de 2008, de las disponibilidades presupuestales del ejercicio 2007, por \$233,886, el cual fue utilizado para el pago de algunas partidas del capítulo de servicios personales.

Con fecha 28 de diciembre de 2008 la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda autorizó a la Contaduría Mayor de Hacienda para que el remanente que en su caso se generará al cierre del ejercicio, pudiera ser utilizado para incrementar la reserva para pasivos contingentes, mismo que ascendió a \$1,011,134.

(7) Integración del presupuesto 2008:

A continuación se muestra la integración del presupuesto recibido por la Contaduría Mayor de Hacienda durante el ejercicio 2008, mediante ministraciones, recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, así como recursos provenientes del Gobierno Federal para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

- 5 -

| <u>Concepto</u>                 | <u>Programa Normal</u> | <u>Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado</u> | <u>Total</u>         |
|---------------------------------|------------------------|--|----------------------|
| Recursos destinados a operación | \$225,156,114          | \$2,905,457  | \$228,061,571        |
| Recursos destinados a inversión | 6,072,889              | 310,787  | 6,383,676            |
| Presupuesto total               | <u>\$231,229,003</u>   | <u>\$3,216,244</u>   | <u>\$234,445,247</u> |



C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez  
Director General de Administración y Sistemas



C.P. Miguel Ángel Villanueva Vélez  
Director de Recursos Financieros





---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

19 J0 00

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO  
FEDERAL**





## DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

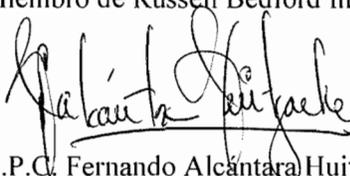
México, D.F., a 8 de mayo de 2009.

A la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

1. Hemos examinado el balance general del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2008, el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables aplicables al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal esta obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas emitidas por el Código Financiero del Distrito Federal, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los acuerdos generales y plenarios emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, los cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas.
4. Como se explica en la Nota 2, a partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la nueva NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", cuyas particularidades y efectos en su adopción prospectiva, a partir de 2008, se describen en la propia nota.
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y en sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo 3 anterior.

6. Los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes en su dictamen fechado el día 6 de mayo de 2008, expresaron una opinión sin salvedades.

Russell Bedford México, S.C.  
Miembro de Russell Bedford International

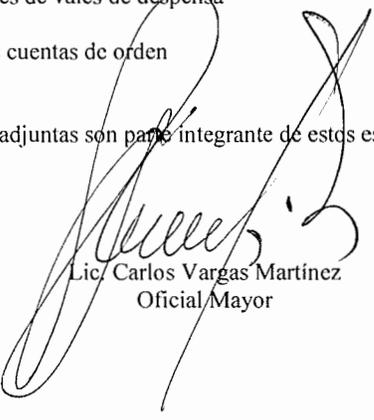


C.P.C. Fernando Alcántara Huitzache

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Balance general  
Cifras expresadas en pesos  
(Nota 1)

|  | 31 de diciembre de     |                        |
|--|------------------------|------------------------|
|  | 2008                   | 2007                   |
| Activo   |                        |                        |
| Circulante:  |                        |                        |
| Efectivo   | \$ 476,967,909         | \$ 283,982,134         |
| Deudores Diversos  | 224,613                | 20,192,794             |
| Inventarios (Nota 3a)  | <u>48,454,469</u>      | <u>48,729,496</u>      |
| Suma el activo circulante  | 525,646,991            | 352,904,424            |
| Inmuebles, maquinaria y equipo (Nota 3b y 4)                       | 1,020,264,087          | 896,290,471            |
| Otros activos (Nota 3c y 5)  | <u>123,882,659</u>     | <u>116,602,510</u>     |
| Suma el activo   | <u>\$1,669,793,737</u> | <u>\$1,365,797,405</u> |
| Pasivo   |                        |                        |
| Impuestos y percepciones a favor de terceros (Nota 3d y 6)         | \$ 144,635,725         | \$ 127,581,817         |
| Proveedores  | 73,899,571             | 5,970,048              |
| Acreedores diversos  | <u>46,881,571</u>      | <u>25,158,405</u>      |
|  | 265,416,867            | 158,710,270            |
| Provisión de contingencias (Nota 7)                                | 435,084,933            | 435,084,933            |
| Recursos en convenio hacendario (Nota 7)                           | <u>(435,084,933)</u>   | <u>(435,084,953)</u>   |
| Contingencias- Neto (Nota 7)                                       |                        |                        |
| Suma Pasivo  | <u>265,416,867</u>     | <u>158,710,270</u>     |
| Patrimonio (Nota 3c):  |                        |                        |
| Patrimonio   | 523,218,481            | 553,555,832            |
| Resultados acumulados  | <u>881,158,389</u>     | <u>653,531,303</u>     |
| Suma el patrimonio   | 1,404,376,870          | 1,207,087,135          |
| Suma el pasivo y patrimonio  | <u>\$1,669,793,737</u> | <u>\$1,365,797,405</u> |
| Cuentas de orden (Nota 3h y 8):                                    |                        |                        |
| Fideicomisos   | \$ 371,765,793         | \$ 371,765,793         |
| Contingencia fiscal  | 198,172,324            | 104,326,309            |
| Inmuebles con mejoras asignados                                    | 25,196,416             | 24,035,585             |
| Inmuebles y equipo en depuración e inmuebles en asignación del GDF | 4,192,610              | 7,609,573              |
| Depuración de bienes consumibles                                   | 183,627                | 184,855                |
| Remanentes de vales de despensa                                    | <u>245,810</u>         | <u>83,830</u>          |
| Suman las cuentas de orden   | <u>\$ 599,756,580</u>  | <u>\$ 508,005,945</u>  |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

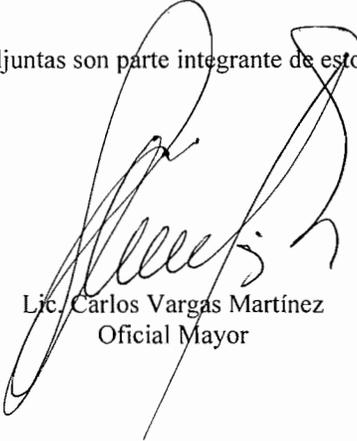
  
Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

  
Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Estado de resultados  
Cifras expresadas en pesos  
(Nota 1)

|   | 31 de diciembre de      |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
|   | 2008                    | 2007                    |
| Total de ingresos   | <u>\$ 3,457,006,939</u> | <u>\$ 3,267,253,921</u> |
| Menos:  |                         |                         |
| Costo de operación de programas del período                               |                         |                         |
| Servicios personales (Nota 11)  | 2,798,082,815           | 2,659,305,368           |
| Materiales y suministros (Nota 12)  | 50,174,254              | 27,837,059              |
| Servicios generales (Nota 13)   | 247,039,890             | 259,967,538             |
| Ayudas, subsidios y transferencias (Nota 14)                              | 41,929,453              | 141,969,615             |
| Obra pública  | <u>28,839,445</u>       | <u>21,029,306</u>       |
|   | <u>3,166,065,857</u>    | <u>3,110,108,886</u>    |
| Superávit del período presupuestal  | 290,941,082             | 157,145,035             |
| Más:  |                         |                         |
| Otros productos no presupuestales autogenerados y otros<br>Neto (Nota 10) | <u>35,610,027</u>       | <u>14,455,026</u>       |
| Superávit de ingresos sobre egresos del período                           | <u>\$ 326,551,109</u>   | <u>\$ 171,600,061</u>   |

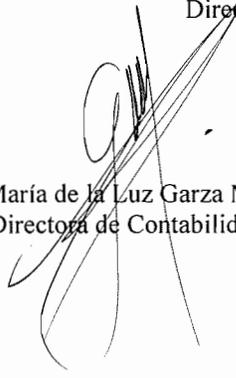
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad



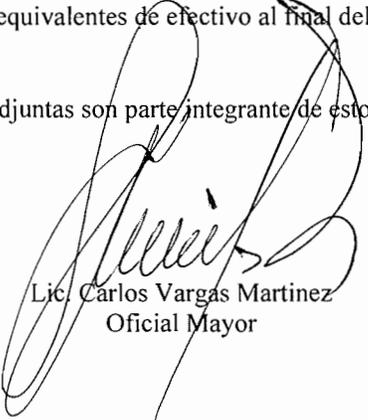
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Estado de flujos de efectivo  
Cifras expresadas en pesos  
(Nota 1)

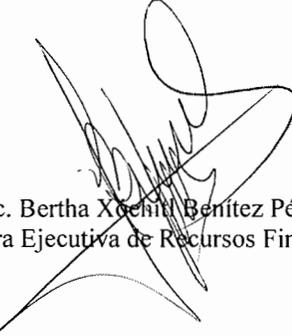
31 de Diciembre  
de 2008

Actividades de operación:

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Superávit de ingresos sobre egresos del período                               | \$ 326,551,109        |
| Disminución en deudores diversos  | 19,968,180            |
| Disminución en inventarios  | 275,027               |
| Aumento en otros activos  | (7,280,148)           |
| Aumento en impuestos y percepciones a favor de terceros                       | 17,053,908            |
| Aumento en proveedores  | 67,929,523            |
| Aumento en acreedores diversos  | <u>21,723,166</u>     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                          | <u>446,220,765</u>    |
| Actividades de inversión:   |                       |
| Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo                                 | <u>(123,973,616)</u>  |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                          | <u>(123,973,616)</u>  |
| Actividades de financiamiento:  |                       |
| Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo                                 | (30,337,351)          |
| Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores | (109,258,331)         |
| Reducciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores  | <u>10,334,308</u>     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento                     | <u>(129,261,374)</u>  |
| Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo                  | 192,985,775           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo                  | <u>283,982,134</u>    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo                      | \$ <u>476,967,909</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Carlos Vargas Martinez  
Oficial Mayor

  
Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

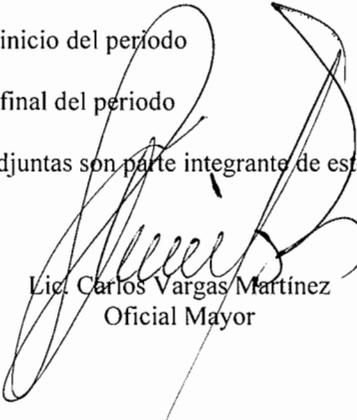
  
Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

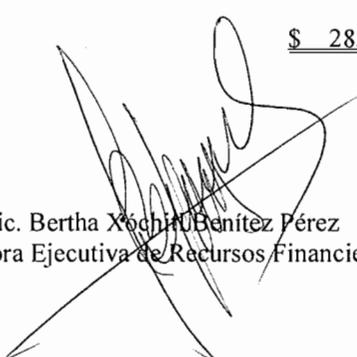
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Estado de cambios en la situación financiera  
Cifras expresadas en pesos  
(Nota 1)

31 de Diciembre  
de 2007

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Superávit de ingresos sobre egresos del año                         | \$ 171,600,061        |
| Recursos generados (utilizados)                                     |                       |
| Deudores diversos   | (20,113,434)          |
| Inventarios   | 105,950,201           |
| Otros activos   | 22,456,500            |
| Proveedores y acreedores diversos                                   | (135,576,849)         |
| Impuestos y percepciones a favor de terceros                        | <u>(334,708,140)</u>  |
| Recursos utilizados en la operación                                 | <u>(190,391,661)</u>  |
| Financiamiento:   |                       |
| Neto de altas de inmuebles y equipo por depuración                  | 12,153,428            |
| Reducción líquida reintegrada a remanentes de ejercicios anteriores | <u>(250,524,786)</u>  |
| Recursos utilizados por las actividades de financiamiento           | <u>(238,371,358)</u>  |
| Inversión:  |                       |
| Mobiliario y equipo   | (70,188,245)          |
| Vehículos terrestres  | 2,274,097             |
| Maquinaria, herramientas y aparatos                                 | (278,384)             |
| Colecciones científicas, artísticas y literarias                    | (37,900)              |
| Activo en proceso de baja   | (1,792,238)           |
| Obras en proceso  | 10,610,892            |
| Inmuebles   | <u>(53,066,752)</u>   |
| Recursos utilizados por las actividades de inversión                | <u>(112,478,530)</u>  |
| Disminución de efectivo   | (541,241,549)         |
| Efectivo al inicio del periodo                                      | <u>825,223,683</u>    |
| Efectivo al final del periodo                                       | <u>\$ 283,982,134</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

  
Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

  
Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007  
Cifras expresadas en pesos

NOTA 1 – HISTORIA, COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Con base en el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Gobierno del Distrito Federal (GDF) esta a cargo de los poderes locales Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local. Son autoridades locales del Distrito Federal (DF), la Asamblea Legislativa, el Jefe de GDF y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. (TSJDF).

La función judicial del fuero común en el DF, será ejercida por el TSJDF, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF), Jueces y demás órganos que establezca la Ley Orgánica del DF.

La administración, vigilancia, y disciplina del TSJDF, de los juzgados y demás órganos judiciales del DF estará a cargo del CJDF.

Se determinarán las atribuciones y las normas de funcionamiento del CJDF, tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 122 Base cuarta numeral tercero de la CPEUM.

El CJDF elaborará el presupuesto del TSJDF, de los juzgados y demás órganos judiciales y lo remitirá, al Jefe de GDF, para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del DF.

De acuerdo al Estatuto de Gobierno del DF, el TSJDF estará a las disposiciones de los siguientes artículos:

Artículo 8.- Las autoridades locales de Gobierno del DF son:

- I. La Asamblea Legislativa del DF (ALDF);
- II. El Jefe de Gobierno del DF; y
- III. El TSJDF.

Artículo 42.- La ALDF tiene, entre otras, las siguientes facultades para:

- VI. Expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el DF, que incluirá lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de dichos órganos;
- XII. Legislar en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

Artículo 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de GDF son, entre otras, las siguientes:

- VIII. Proponer Magistrados del TSJDF y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativos del DF y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la ALDF;
- XXII. Facilitar al TSJDF y a la ALDF los auxilios necesarios para el ejercicio expedito de sus funciones;

Artículo 76.- La función judicial del fuero común en el DF se ejercerá por el TSJDF, el CJDF, jueces y demás órganos que su Ley Orgánica señale. Dicha ley regulará también su organización y funcionamiento.

Artículo 85.- El CJDF elaborará el presupuesto del TSJDF, de los juzgados y demás órganos judiciales y lo remitirá para su inclusión en el proyecto de presupuestos de egresos del DF.

La Ley Orgánica del TSJDF en sus disposiciones generales establece los siguientes artículos:

Artículo 1.- La Administración e Impartición de Justicia en el DF corresponde al TSJDF y demás órganos judiciales que dicha ley señale, con base en lo que establece la CPEUM, el Estatuto del GDF y demás ordenamientos legales aplicables.

El CJDF será el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del TSJDF, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en su aspecto de impartición de Justicia, como en su aspecto administrativo los siguientes: la expeditéz, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Artículo 2.- El ejercicio jurisdiccional en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales los que se señalen a continuación:

- I. Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- II. Jueces de lo Civil;
- III. Jueces de lo Penal;
- IV. Jueces de lo Familiar;
- V. Jueces del Arrendamiento Inmobiliario;
- VI. Jueces de Justicia para Adolescentes;
- VII. Jueces de Extinción de Dominio; y
- VIII. Jueces de Paz.

Artículo 4.- Son auxiliares de la administración de justicia y están obligados a cumplir las órdenes que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, emitan los jueces y magistrados del TSJDF:

- I. La Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal;
- II. El Consejo de Menores (derogado);
- III. El Registro Civil,
- IV. El Registro Público de la Propiedad y del Comercio,
- V. Los Peritos Médicos Legistas,
- VI. Los Intérpretes Oficiales y demás Peritos en las ramas que les sean encomendadas,
- VII. Los Síndicos e Interventores de cursos y quiebras,
- VIII. Los Albaceas, Interventores, Depositarios, Tutores, Curadores y Notarios, en las funciones que les encomienden las leyes correspondientes;
- IX. Los Agentes de la Policía Preventiva y Judicial, y
- X. Todos los demás a quienes las leyes les confieran este carácter.

Los auxiliares comprendidos en las fracciones III a IX de este Artículo están obligados a cumplir las órdenes que, en ejercicio de sus atribuciones legales, emitan los Jueces y Magistrados del TSJDF.

El Jefe de GDF, facilitará el ejercicio de las funciones a que se refiere este artículo.

Con fecha 8 de mayo de 2009, la Lic. Bertha Xochitl Benítez Pérez, Directora de Recursos Financieros, autorizó los estados financieros dictaminados para ser presentados al Pleno del CJDF, para su aprobación final.

#### NOTA 2 – BASES DE FORMULACIÓN.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas por el TSJDF en la elaboración de los estados financieros; así como los efectos del año 2008 por la adopción de la nueva Norma de Información Financiera que le aplica “NIF B-2 – Estado de flujos de efectivo”.

a. Bases contables para la preparación de la información financiera.

Los estados financieros del TSJDF han sido preparados conforme lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal (CFDF), así como lo establecido en los Acuerdos Generales 15-11/2005 y 7-43/2008, emitidos por el Pleno del CJDF. De manera supletoria y para situaciones particulares no previstas por la norma antes mencionada, se aplican las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Estas bases de contabilización, se consideran adecuadas para atender las necesidades de información financiera del TSJDF conforme a lineamientos de Contabilidad Gubernamental, las cuales difieren de las NIF, emitidas por el CINIF en los aspectos que se describen a continuación:

- i. En los estados financieros no se reconocen los efectos de la inflación y, en consecuencia, están presentados en pesos históricos, cuyo poder adquisitivo corresponde al de las fechas en las que las transacciones fueron realizadas.
- ii. Los inmuebles, mobiliario y equipo y cargos diferidos se presentan a su costo histórico de adquisición y no se registra estimación alguna por concepto de depreciación, ya que su reposición es efectuada mediante asignación presupuestal y por lo tanto no es política del TSJDF constituir una reserva.
- iii. Hasta el 31 de diciembre de 2007 para el pago de pensiones complementarias, a las que otorga el ISSSTE, de mandos superiores de los magistrados y jueces, el monto máximo de cada obligación estaba determinada por cálculo actuarial; sin embargo, no se realizaba la provisión como lo indicaban los lineamientos del Boletín NIF D-3 “Obligaciones Labores”, vigente para 2007, ni de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” vigente a partir de 2008.

b. Adopción de nueva Norma de Información Financiera.

- i. El TSJDF adoptó la NIF- B-2 “Estado de flujos de efectivo”, promulgada por el CINIF, que establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el período.

Los rubros deben ser presentados preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentan después de la inversión, a diferencia del estado de cambios en la situación financiera donde se presentaban antes. Adicionalmente, establece la

posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación utilizando el método directo o el método indirecto, según lo decida la Administración del TSJDF, quién adoptó el método indirecto.

La entrada en vigor de esta NIF provoca un cambio contable cuyo efecto se reconoce mediante la aplicación prospectiva como lo establece la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" y el párrafo 64 transitorio de la NIF B-2; consecuentemente, los estados financieros que terminaron el 31 de diciembre de 2007, incluyen el estado de cambios en la situación financiera.

### NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables seguidas por el TSJDF en la preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

- a. Inventarios de bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y se encuentran valuados al método de costos promedio, mediante el sistema de costos históricos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del CJDF, mismo que deja sin efectos al Acuerdo General 12-38/2003.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, se concluyó el proceso de depuración y dicha cuenta fue ajustada afectando los resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$122,420,718. Dicho monto y su registro contable fue autorizado por el Pleno del CJDF mediante Acuerdo No. 39-27/2008.

Lo anterior se llevó a cabo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33, del Acuerdo General 12-38/2003 y del Acuerdo 37-05/2007 emitidos por el Pleno del CJDF.

- b. Inmuebles, maquinaria y equipo. Se encuentren valuados a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. En el caso de bienes en destino, de su uso, propiedad de otras entidades, se encuentran registrados a valor de un peso, sólo para efectos de control. Adicionalmente, se tiene la práctica de capitalizar las adaptaciones, remodelaciones y construcciones que sean realizadas en dichos inmuebles y aquellas que se realicen a inmuebles arrendados se registran en el costo de operación del año.
- c. Cuentas de depósito a Magistrados. Hasta noviembre de 2007 se registraban en otros activos las aportaciones, e intereses generados por estas aportaciones, que los Magistrados realizaban correspondientes al plan de haberes de retiro.

Para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno del CJDF número 4-67/2003, en el cual se establece la apertura de una cuenta bancaria para el control de estas aportaciones, en diciembre de 2007, se constituyó el Fideicomiso del Fondo de Retiro de Magistrados y Jueces por \$168,890,294 (Ciento sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), correspondiente al plan de haberes de retiro para los Magistrados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del TSJDF y los Artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios del Decreto de reformas y adiciones a dicha Ley, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 24 de Abril de 2003.

A partir de la creación de dicho Fideicomiso sólo se registran en otros activos los rendimientos de las aportaciones no retirados por los Magistrados que decidieron no continuar incorporados al Fondo de Retiro de Magistrados y Jueces (Véase Nota 5).

- d. Pasivos y provisiones. La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del TSJDF realice estimaciones y provisiones de pasivo, que representaran salidas de efectivo para su liquidación. Dichas provisiones han sido registradas bajo la mejor estimación posible efectuada por parte de la Administración del TSJDF; sin embargo, los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones.
- e. Patrimonio y resultados acumulados. Se reconocen como parte del patrimonio los resultados de años anteriores, los costos de operación de programas del ejercicio pagados con recursos del TSJDF, los bienes obtenidos por donación, mobiliario, vehículos, bajas por siniestro y los reintegros o ampliaciones presupuestales del año aplicado contra remanentes de ejercicios anteriores.
- f. Ingresos. Corresponden a recursos que se estima percibir durante el ejercicio fiscal, y se pueden clasificar como se indica a continuación:
- Presupuestales - Recursos autorizados por la ALDF mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del DF para el Ejercicio Fiscal, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del DF.
  - Autogenerados - Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos de conformidad con el Artículo 353 Fracc. III del CFDF.
  - Remanentes del ejercicio anterior – Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.
  - Remanente histórico. Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes al ejercicio 2000 al 2002.
- g. Costo de operación de programas. Reconoce las partidas del presupuesto ejercido que no son capitalizables.
- h. Cuentas de orden. Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en los diferentes rubros de los estados financieros.

#### NOTA 4 – INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

|   | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Inmuebles                               | \$ 522,210,720             | \$ 474,622,012             |
| Mobiliario y equipo                     | 422,910,811                | 359,669,407                |
| Maquinaria, herramienta y aparatos      | 35,596,625                 | 35,344,672                 |
| Vehículos terrestres                    | 11,561,224                 | 24,249,863                 |
| Activos en proceso de baja              | 9,018,090                  | 1,985,867                  |
| Colecciones científicas y artísticas    | 418,650                    | 418,650                    |
| Obras en proceso                        | <u>18,547,967</u>          | <u>0</u>                   |
| Total de inmuebles, maquinaria y equipo | <u>\$ 1,020,264,087</u>    | <u>\$ 896,290,471</u>      |

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS.

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

|  | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Activo en convenio de colaboración (1) | \$ 116,000,000             | \$ 116,000,000             |
| Anticipo a contratistas (2)            | 3,488,637                  | 336,049                    |
| Anticipo a proveedores (3)             | 4,312,224                  |                            |
| Fondo revolvente                       | 74,689                     | 183,586                    |
| Cuenta de depósito a magistrados       | <u>7,109</u>               | <u>82,875</u>              |
| Total de otros activos                 | <u>\$ 123,882,659</u>      | <u>\$ 116,602,510</u>      |

- (1) El saldo de los activos en convenio de colaboración corresponde a la aportación realizada por el TSJDF con recursos remanentes para el proyecto de construcción Plaza Juárez, de acuerdo al convenio entre el GDF y el TSJDF, cuyas características se explican en la Nota 8.
- (2) El anticipo más importante revelado en este rubro, corresponde al anticipo no amortizado al cierre del ejercicio 2008, correspondiente al contrato bianual 2008-2009, identificado con el número TSJDF/OP-013/2008, mismo que asciende a la cantidad \$3,152,589, para la obra de adecuación de Juzgados ubicados en los inmuebles de Niños Héroes No. 32 (Torres Gemelas), de conformidad a lo establecido en los artículos 27 Fracción I y 52 del Acuerdo General 22-30/2007, emitido por el Pleno del CJDF.
- (3) Anticipo otorgado de conformidad con el contrato DMS/0051/2008, correspondiente al contrato bianual 2008-2009 para la adquisición, colocación y mantenimiento mayor a los elevadores en el inmueble ubicado en Río de la Plata No. 48, de conformidad a lo autorizado mediante el Acuerdo 64-74/2008, emitido por el Pleno del CJDF.

NOTA 6 – IMPUESTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS.

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

|   | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, arrendamiento, honorarios y otros. | \$ 107,846,843             | \$ 104,876,091             |
| Impuesto sobre nóminas.   | 11,119,954                 | 10,787,437                 |
| Aportaciones ISSSTE.  | 13,165,721                 |                            |
| Aportaciones FOVISSSTE.   | 8,329,127                  | 7,720,835                  |
| Aportaciones al SAR.  | 3,334,018                  | 3,136,040                  |
| Retenciones de cuotas sindicales.   | 681,585                    | 893,084                    |
| Otros impuestos y percepciones a favor de terceros  | <u>158,477</u>             | <u>168,330</u>             |
| Total de impuestos y percepciones a terceros  | <u>\$ 144,635,725</u>      | <u>\$ 127,581,817</u>      |

NOTA 7 – CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 se tienen las siguientes:

- a. Existe una contingencia fiscal, no cuantificada, correspondiente al monto total de actualización y recargos que el TSJDF tendría que pagar, en caso de no llegar a un acuerdo con las Autoridades Hacendarias Federales, derivado de las retenciones del impuesto sobre la renta retenido a los empleados, y no enterado a la SHPC, durante el periodo de diciembre de 2004 a diciembre de 2006, por considerarlo un estímulo fiscal.

El TSJDF, a través del CJDF, firmó un convenio de colaboración con el GDF en el que se establece el mecanismo por medio del cual el TSJDF y el CJDF transfirieron al GDF, los recursos provenientes y rendimientos generados del estímulo fiscal, mencionado en el párrafo anterior. En dicho convenio se establece que el GDF es el “Titular de las prerrogativas fiscales” y por tanto queda de manifiesto su apoyo al TSJDF.

Esta operación fue aprobada por el Pleno del CJDF, a través de los acuerdos número 3-25/2007 y 9-29/2007 emitidos en las sesiones de fecha de 4 de junio y 11 de julio de 2007, por el Pleno del CJDF.

El monto de esta contingencia podría verse disminuido en tanto que el Pleno del CJDF, autorice al TSJDF se apegue al decreto “por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos”, publicado el 5 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, y en tanto se cumplan los requisitos establecidos en dicho decreto.

En caso de que el TSJDF se adhiera el decreto que, y como se menciona en el párrafo anterior, el monto de esta provisión de contingencia podría disminuir tal y como se muestra a continuación:

| Año de Generación | Monto                 | Año en que se Obtiene el beneficio |
|-------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 2004 y 2005       | \$ 316,931,329        | 2009                               |
| 2006              | <u>118,153,604</u>    | 2010                               |
|                   | <u>\$ 435,084,933</u> |                                    |

- b. Se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados del TSJDF, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente el flujo de sus ingresos y egresos.

NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN.

- a. Fideicomisos.

- i. Fideicomiso para el Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEGDF).

El TSJDF transfirió al GDF, para la ejecución del proyecto denominado “Plaza Juárez”, los recursos que se muestran en la página siguiente.

|   | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Recursos correspondientes al ejercicio 2001 (1) | \$ 144,797,465             | \$ 144,797,465             |
| Recursos correspondientes al ejercicio 2002 (2) | 100,300,701                | 100,300,701                |
| Recursos correspondientes al ejercicio 2003 (3) | 18,053,162                 | 18,053,162                 |
| Recursos correspondientes al ejercicio 2004 (4) | 74,980,576                 | 74,980,576                 |
| Recursos correspondientes al ejercicio 2005 (5) | <u>19,838,000</u>          | <u>19,838,000</u>          |
| Total de impuestos y percepciones a terceros    | <u>\$ 357,969,904</u>      | <u>\$ 357,969,904</u>      |

Lo anterior para dar cumplimiento al acuerdo, emitido por el Pleno del CJDF, número 37-24/2003 de fecha 30 de abril de 2003 y al acuerdo 16 del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal" (FOSEGDF). Una vez que el proyecto haya sido concluido, este será escriturado a favor del TSJDF y formará parte de los inmuebles de su propiedad.

Los montos anteriores fueron aportados en cumplimiento del Convenio de Colaboración celebrado entre el GDF y el TSJDF a través del CJDF, en el cual se define el marco de actuación del GDF, quien continuará realizando las actividades de planeación y ejecución de los trabajos de construcción de un inmueble, en beneficio del TSJDF, dentro del proyecto denominado Plaza Juárez.

- (1) De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el acuerdo número 3 de la Sesión del Comité Técnico del FOSEGDF, celebrada el 15 de febrero de 2001, se aprobó la participación, en dicho fideicomiso, del TSJDF con carácter de fideicomisario y una asignación de \$144,797,465 (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), que fueron destinados a la construcción de un nuevo edificio para el Servicio Médico Forense (SEMEFO).
- (2) En el ejercicio de 2002, el TSJDF contó con una asignación de \$100,300,701 (Cien millones trescientos mil setecientos un pesos 00/100 m.n.), que de conformidad con el Anexo Técnico del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2002, fueron destinados para la adquisición de mobiliario y equipo de juzgados de primera instancia, de paz y de áreas de apoyo a la administración de justicia, así como para la realización de trabajos de impermeabilización y estudios actuariales.
- (3) En el ejercicio de 2003 el TSJDF, contó con una asignación de \$18,053,162 (Dieciocho millones cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) la cual fue formalizada en el Anexo Técnico del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2003, dicha asignación fue destinada para la meta denominada "Digitalización de Activos y Documentos Administrativos".

(1), (2) y (3) En sesión plenaria, celebrada el 30 de abril de 2003 y mediante Acuerdo 37-24/2003, el Pleno del CJDF instruyó a la Oficialía Mayor del TSJDF a realizar las gestiones necesarias para llevar a acabo la transferencia, a la Oficialía Mayor del GDF, de estos recursos asignados al TSJDF, dentro del FOSEGDF, para efecto de la ejecución del proyecto "Plaza Juárez". En sesión del Comité Técnico del FOSEGDF celebrada el 17 de julio de 2003, dicho órgano colegiado autorizó el acuerdo número 16 en los siguientes términos: (a) cancelar las metas y acciones asentadas en los anexos técnicos del Programa de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia 2001, 2002, y 2003; (b) crea la meta denominada "Plaza Juárez", en los anexos técnicos del programa de apoyo a tribunales superiores de justicia 2001, 2002, y 2003, misma que contará con un monto total de recursos de \$263,151,328 (Doscientos sesenta y tres

millones ciento cincuenta y un mil trescientos veintiocho pesos 00/100 m.n.); y (c) se autoriza la transferencia de la totalidad de los recursos, mencionados en el inciso (b) anterior, para efectos de la ejecución del proyecto denominado "Plaza Juárez".

- (4) Para el ejercicio fiscal 2004, el TSJDF contó con asignaciones por \$24,800,000 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y de \$50,180,576 (Cincuenta millones ciento ochenta mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n), provenientes de recursos federales según Acuerdo V-5/2006 y de recursos locales según Acuerdo 32-34/2006, respectivamente; ambos acuerdos fueron emitidos por el Pleno del CJDF, estableciendo que dichos recursos sean destinados al Proyectos Plaza Juárez conforme al acuerdo 4-17/2006, emitido por el CJDF en su sesión el día 13 de abril de 2006, y al Convenio de Colaboración suscrito entre el TSJDF y el GDF el 31 de agosto de 2004.
- (5) El TSJDF contó con una asignación de \$19,838,000 (Diecinueve millones ochocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal de 2006, proveniente de recursos federales según Acuerdo 11 y Acuerdos 3-54/2006 y 26-06/2007, emitidos por el pleno del CJDF, en su sesión del 17 de febrero de 2007, para ser destinados al proyecto "Plaza Juárez".

ii. Fideicomiso para el programa emergente para la atención del SEMEFO.

Mediante oficio No.500/FS/0250/2004, de fecha 18 de febrero de 2004, el responsable operativo del fideicomiso "FOSEGDF", notificó un techo presupuestal de \$13,795,889 (Trece millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), señalando que adicionalmente se tenía una disponibilidad por \$25,000,000 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.). El Secretariado Ejecutivo del Fideicomiso, tiene considerados dichos recursos para la ejecución de los trabajos del proyecto "Plaza Juárez". No obstante, mediante Acuerdo Plenario 5-69/2003 y ratificado con el Acuerdo 32-10/2004, el CJDF se pronunció para que dichos recursos fueran destinados a la adquisición de un inmueble que albergue al SEMEFO del DF.

Las aportaciones de este fideicomiso así como del FOSEGDF se muestran a continuación:

|                          | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Aportación Federal       | \$ 12,400,000              | \$ 12,400,000              |
| Rendimientos (histórico) | <u>1,395,889</u>           | <u>1,395,889</u>           |
|                          | 13,795,889                 | 13,795,889                 |
| Más:                     |                            |                            |
| Fideicomiso FOSEGDF      | <u>357,969,904</u>         | <u>357,969,904</u>         |
| Total fideicomisos       | <u>\$ 371,765,793</u>      | <u>\$ 371,765,793</u>      |

b. Inmuebles y equipo en depuración e inmuebles en asignación del DGF.

El TSJDF tiene bajo su responsabilidad inmuebles, cuya propiedad corresponde al GDF, que le han sido asignados para su uso; asimismo, tiene equipo que se encuentra físicamente y que aún no ha sido adecuadamente documentado, conforme a la normatividad aplicable, para su inclusión dentro del patrimonio del TSJDF. Cabe mencionar que dichos inmuebles corresponden a bienes adquiridos con anterioridad al ejercicio 2000, año en el que fue reconocida la autonomía del TSJDF en el manejo de los recursos. Este importe se integra como se muestra en la página siguiente.

|  | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Activo fijo en uso sin soporte documental por el GDF (1) | \$ 1,824,481               | \$ 5,241,444               |
| Inmuebles propiedad del GDF                              | <u>2,368,129</u>           | <u>2,368,129</u>           |
| <b>Total inmuebles y equipo propiedad del GDF</b>        | <u><b>\$ 4,192,610</b></u> | <u><b>\$ 7,609,573</b></u> |

(1) Se confirmó con la Secretaría de Finanzas del GDF, que no es posible obtener la documentación soporte de los bienes inmuebles adquiridos por el TSJDF, en los años anteriores a 1991, debido a que esta documentación fue dada de baja con fundamento en lo establecido en Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Agosto de 1998, informado mediante oficio DC/259/2007, suscrito por el Director de Contabilidad de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Egresos.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008, la Secretaría de Finanzas del GDF, entregó al TSJDF documentación que ampara un importe de \$1,763,671 (Un millón setecientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) correspondientes a activos fijos adquiridos durante 1990. El remanente de esta cuenta ya no será depurada y durante 2009, este importe será traspasado a una cuenta denominada "Activos no depurados" para fines de control del TSJDF.

Los inmuebles con mejoras asignadas corresponden a remodelaciones efectuadas a inmuebles asignados por el GDF al TSJDF, teniendo un saldo al 31 de diciembre de 2008 de \$24,196,416 (Veinte y cuatro millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos diez y seis pesos 00/100 m.n.) y al 31 de diciembre de 2007 de \$24,035,585 (Veinte cuatro millones treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

Derivado de la firma del convenio de colaboración entre GDF – TSJDF – CJDF mencionado en la nota 6, para transferir los recursos del beneficio fiscal al GDF, el TSJDF está reconociendo en cuentas de orden la probable contingencia fiscal, correspondiente a las diferencias entre intereses generados por los recursos de referencia y los accesorios correspondientes, al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 este monto ascendía a \$198,172,324 y \$104,326,309.

**NOTA 9 – COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS, PRESUPUESTO EJERCIDO Y CONCILIACION CON LOS EGRESOS DEL EJERCICIO.**

Presupuesto asignado según Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal:

|  | 31 de diciembre<br>de 2008     | 31 de diciembre<br>de 2007     |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Total de ingresos según cuenta pública   | \$ 3,516,606,939               | \$ 3,448,553,921               |
| Menos:   |                                |                                |
| Asignación de recursos no recibidos, correspondientes al Plan Estratégico de Modernización del TSJDF | <u>(59,600,000)</u>            | <u>(181,300,000)</u>           |
| <b>Total de ingresos según el Estado de Resultados</b>   | <u><b>\$ 3,457,006,939</b></u> | <u><b>\$ 3,267,253,921</b></u> |

|  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Pendientes de ejercer al año                                 | <u>\$ 179,630,741</u>   | <u>\$ 212,087,010</u>   |
| <u>Capítulo</u>  |                         |                         |
| 1000 Servicios personales                                    | \$ 2,798,082,815        | \$ 2,659,305,368        |
| 2000 Materiales y suministros                                | 47,854,641              | 44,288,023              |
| 3000 Servicios generales                                     | 247,039,612             | 259,967,537             |
| 4000 Ayudas, subsidios y transferencias                      | 41,929,453              | 141,969,615             |
| 5000 Bienes muebles e inmuebles                              | 138,686,115             | 109,931,317             |
| 6000 Obras públicas  | <u>51,928,710</u>       | <u>21,005,051</u>       |
| Presupuesto ejercido, según cuenta de hacienda pública       | <u>3,325,521,346</u>    | <u>3,236,466,911</u>    |
| Más:   |                         |                         |
| Diferencias por redondeos capítulo 3000                      | 278                     |                         |
| Consumos del almacén consideradas en el capítulo 2000        | <u>2,320,013</u>        | <u>(16,450,964)</u>     |
|  | 3,327,841,637           | 3,220,015,947           |
| Partidas de gastos de inversión:                             |                         |                         |
| Capitulo 5000, bienes muebles e inmuebles capitalizados      | (135,763,000)           | (109,931,316)           |
| Capitulo 6000, Obras publicas capitalizadas                  | (18,547,967)            | 24,255                  |
| Anticipo a contratistas                                      | (3,152,589)             |                         |
| Anticipo a proveedores                                       | <u>(4,312,224)</u>      |                         |
| Gasto corriente y obra pública según el estado de resultados | <u>\$ 3,166,065,857</u> | <u>\$ 3,110,108,886</u> |

NOTA 10 – OTROS PRODUCTOS NO PRESUPUESTALES – NETO.

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, este saldo se integra como se muestra a continuación:

|  | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Servicio de fotocopiado  | \$ 13,262,414              | \$ 12,073,789              |
| Suscripciones del Boletín Judicial, por ingresos   | 9,776,774                  | 69,385                     |
| Otros productos varios   | 5,288,047                  | 2,311,125                  |
| Rendimientos bancarios, ingresos por \$25,328,645<br>y egresos efectuados por \$ 22,981,305 en 2008<br>(\$32,574,638 y \$32,573,911 en 2007) | 2,250,699                  | 727                        |
| Ingresos por arrendamiento   | 1,818,024                  |                            |
| Ingresos por recuperación de activo  | 1,169,043                  |                            |
| Otros ingresos   | <u>2,045,026</u>           |                            |
| Total de otros productos   | <u>\$ 35,610,027</u>       | <u>\$ 14,455,026</u>       |

#### NOTA 11 – SERVICIOS PERSONALES.

En este renglón se reconocen todas aquellas erogaciones con cargo al capítulo 1000, dentro del costo de operación de programas, que son destinadas a la remuneración del personal que labora en el TSJDF, gastos de seguridad social e impuestos sobre nóminas, el cual se integra como se muestra a continuación:

|   | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente                          | \$ 713,556,992             | \$ 673,762,868             |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales                                    | 491,640,523                | 455,950,892                |
| 1400 Pagos por concepto de seguridad social                                     | 248,469,616                | 234,945,223                |
| 1500 Pagos por otras prestaciones sociales                                      | 1,297,311,134              | 1,246,034,837              |
| 1600 Impuestos sobre nóminas  | <u>47,104,550</u>          | <u>48,611,548</u>          |
| Servicios personales según cuenta de hacienda pública y el estado de resultados | <u>\$ 2,798,082,815</u>    | <u>\$ 2,659,305,368</u>    |

#### NOTA 12 – MATERIALES Y SUMINISTROS.

En este renglón se registra el capítulo 2000, dentro del costo de operación de programas y se integra como se muestra a continuación:

|  | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| 2100 Materiales y útiles de administración                             | \$ 31,551,146              | \$ 31,004,337              |
| 2200 Alimentos y utensilios  | 1,700,991                  | 1,327,646                  |
| 2300 Materias primas y materiales de producción                        | 1,433,650                  | 2,017,078                  |
| 2400 Materiales y artículos de construcción                            | 6,615,550                  | 2,764,193                  |
| 2500 Productos, químicos, farmacéuticos y de laboratorio               | 4,620,662                  | 4,339,225                  |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos                              | 1,415,178                  | 1,049,738                  |
| 2700 Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | <u>517,464</u>             | <u>1,785,806</u>           |
| Materiales y suministros, según cuenta de la hacienda pública          | 47,854,641                 | 44,288,023                 |
| Más:   |                            |                            |
| Consumos de materiales registrados en inventarios                      | <u>2,320,013</u>           | <u>(16,450,964)</u>        |
| Materiales y suministros, según el estado de resultados                | <u>\$ 50,174,654</u>       | <u>\$ 27,837,059</u>       |

#### NOTA 13 – SERVICIOS GENERALES.

En este renglón se registra el capítulo 3000, dentro del costo de operación de programas y se integra como se muestra en la página siguiente.

|  | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| 3100 Servicios básicos   | \$ 47,753,385              | \$ 58,980,625              |
| 3200 Servicios de arrendamiento  | 27,111,134                 | 28,471,278                 |
| 3300 Servicios de asesoría, consultoría, informáticos,<br>estudios e investigaciones | 12,214,389                 | 24,390,499                 |
| 3400 Servicios comerciales y bancarios   | 106,582,476                | 96,408,534                 |
| 3500 Servicios de mantenimiento, conservación e instalación                          | 36,168,961                 | 33,047,188                 |
| 3600 Servicios de difusión e información   | 12,979,395                 | 15,460,329                 |
| 3700 Servicios de traslado e instalación   | 1,284,033                  | 1,156,044                  |
| 3800 Servicios oficiales   | <u>2,946,117</u>           | <u>2,053,041</u>           |
| Servicios generales, según el estado de resultados                                   | <u>\$ 247,039,890</u>      | <u>\$ 259,967,538</u>      |

NOTA 14 – AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.

En este renglón se registra el capítulo 4000, dentro del costo de operación de programas y se integra como se muestra a continuación:

|   | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| 4103 Pagos de defunción   | \$ 348,148                 | \$ 530,795                 |
| 4104 Becas  | 1,207,500                  | 1,230,945                  |
| 4105 Ayudas culturales y sociales   | 349,805                    | 40,000                     |
| 4108 Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro                | 24,000                     | 167,875                    |
| 4801 Pago de pensiones y jubilaciones                                     | <u>40,000,000</u>          | <u>140,000,000</u>         |
| Ayudas, subsidios y transferencias según cuenta de la<br>hacienda pública | <u>\$ 41,929,453</u>       | <u>\$ 141,969,615</u>      |

NOTA 15 – BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante los años de 2008 y 2007, se adquirieron bienes muebles con cargo al capítulo 5000 y 6000 del presupuesto, como se muestra a continuación:

|   | 31 de diciembre<br>de 2008 | 31 de diciembre<br>de 2007 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| 5101 Mobiliario y equipo de administración  | \$ 9,455,933               | \$ 578,663                 |
| 5200 Maquinaria, equipo agropecuario, industrial y de<br>comunicación                                 | 74,999,413                 | 57,630,387                 |
| 5300 Vehículos y equipo de transporte   |                            | 163,975                    |
| 5400 Equipo e instrumental médico y de laboratorio  | 3,708,951                  | 1,470,192                  |
| 5500 Herramientas y refacciones   | 4,322,218                  |                            |
| 5700 Bienes inmuebles   | <u>46,199,600</u>          | <u>50,088,100</u>          |
| Bienes muebles e inmuebles con cargo al capital,<br>capítulo 5000 según cuenta de la hacienda pública | <u>\$ 138,686,115</u>      | <u>\$ 109,931,317</u>      |

A la página siguiente.





---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**20 J0 00**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**





## DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

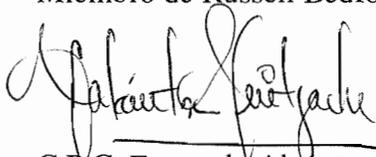
México D.F., a 13 de abril de 2009.

H. Pleno del Consejo de la Judicatura del  
Distrito Federal

1. Hemos examinado el balance general del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (Consejo) al 31 diciembre de 2008, y los estados de ingresos y gastos de operación, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se explica en la nota 2, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las bases de contabilización establecidas en la normatividad aplicable al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la cual considera los principios de contabilidad gubernamentales. Dichas bases difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas en los aspectos que se indican en la misma nota.
4. Como se menciona en la nota 2b, a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal adoptó la Norma de Información Financiera Mexicana B-2 "Estado de flujos de efectivo", la cual es de aplicación prospectiva, y que sustituyó al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo anterior, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

5. Como se describe en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan, el patrimonio del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se integró el 1 de enero de 2001, en las condiciones que se describen en dicha nota, como contrapartida de los activos netos existentes a esa fecha con los cuales se inició el registro autónomo de su operación.
6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2008, y el resultado de sus ingresos y gastos de operación, las variaciones en su patrimonio, y el flujo de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables que se indican en la Nota 2.
7. Los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007, y que se incluyen para fines comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes en su dictamen fechado el día 28 de abril de 2008, expresaron una opinión sin salvedades.

Russell Bedford México, S.C.  
Miembro de Russell Bedford International



C.P.C. Fernando Alcantara Huitzache  
Socio de auditoría

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Balance general

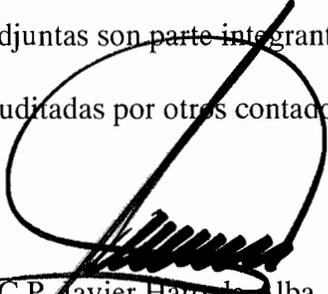
Cifras expresadas en pesos

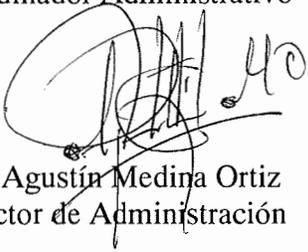
Nota 1

|  | 31 de diciembre de   |                      |
|--|----------------------|----------------------|
|  | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
| Activo:  |                      |                      |
| Circulante:  |                      | (1)                  |
| Efectivo e inversiones (Nota 2c)                     | \$ 22,589,722        | \$ 27,083,463        |
| Deudores diversos                                    | 49,158               | 1,888,693            |
| Inventarios (Nota 2d y 3)                            | <u>1,591,627</u>     | <u>1,529,546</u>     |
| Suma el activo circulante                            | 24,230,507           | 30,501,702           |
| Inmuebles, mobiliario y equipo – Neto (Notas 2e y 4) | <u>26,339,176</u>    | <u>26,129,664</u>    |
| Total activo   | <u>\$ 50,569,683</u> | <u>\$ 56,631,366</u> |
| Pasivo y patrimonio:                                 |                      |                      |
| Impuestos por pagar                                  | \$ 7,850,758         | \$ 7,443,504         |
| Otras cuentas por pagar                              | <u>942,168</u>       | <u>963,208</u>       |
| Total pasivo   | <u>8,792,926</u>     | <u>8,406,712</u>     |
| Patrimonio   |                      |                      |
| Patrimonio inicial (Nota 5)                          | 7,203,989            | 7,203,989            |
| Remanente acumulado (Nota 6)                         | <u>34,572,768</u>    | <u>41,020,665</u>    |
| Total pasivo e inversión de los accionistas          | <u>41,776,757</u>    | <u>48,224,654</u>    |
|  | <u>\$ 50,569,683</u> | <u>\$ 56,631,366</u> |

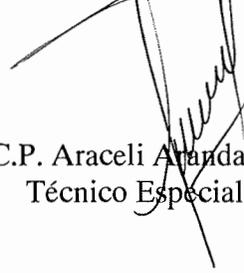
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

(1) Cifras auditadas por otros contadores públicos.

  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

  
Lic. Agustín Medina Ortiz  
Director de Administración

  
C.P. Ismael Ibarra de Rivas  
Subdirector de Recursos Financieros

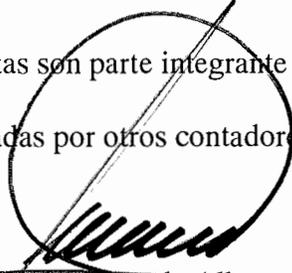
  
C.P. Araceli Aranda Pérez  
Técnico Especialista

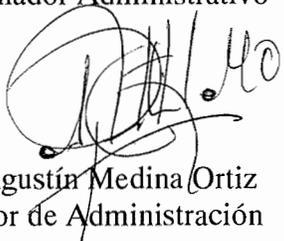
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
Estado de ingresos y gastos de operación  
Cifras expresadas en pesos  
Nota 1

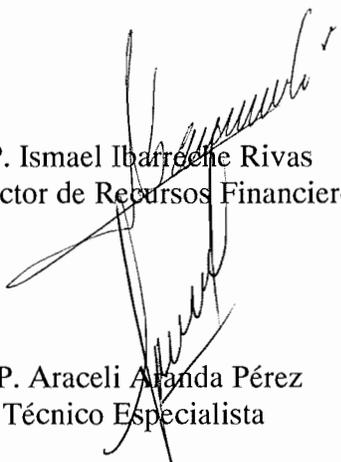
|   | 31 de diciembre de   |                      |
|---|----------------------|----------------------|
|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u><br>(1)   |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 2h)    | \$ 161,056,420       | \$ 150,398,199       |
| Ampliación presupuestal liquida por estímulos de fin de año |                      | 6,271,115            |
| Otros ingresos – neto                                       | <u>2,384,309</u>     | <u>1,672,484</u>     |
| Total de ingresos   | <u>163,440,729</u>   | <u>158,341,798</u>   |
| Servicios personales  | 139,805,529          | 129,227,495          |
| Materiales y suministros                                    | 1,904,778            | 2,178,363            |
| Servicios generales   | <u>6,913,264</u>     | <u>7,532,413</u>     |
| Total de gastos de operación                                | <u>148,623,571</u>   | <u>138,938,271</u>   |
| Remanente del ejercicio                                     | <u>\$ 14,817,158</u> | <u>\$ 19,403,527</u> |

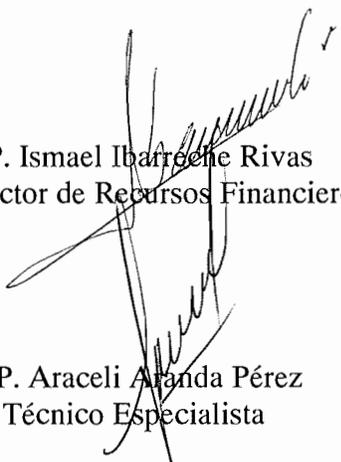
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

(1) Cifras auditadas por otros contadores públicos.

  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

  
Lic. Agustín Medina Ortiz  
Director de Administración

  
C.P. Ismael Ibarra Rivas  
Subdirector de Recursos Financieros

  
C.P. Araceli Aranda Pérez  
Técnico Especialista

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

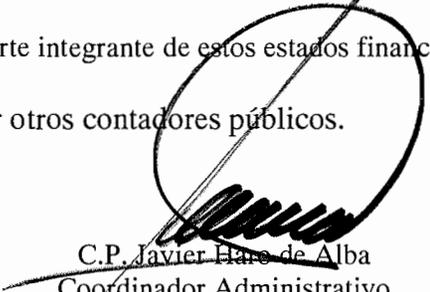
Estado de cambios en el patrimonio

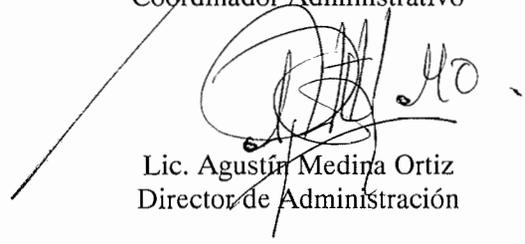
Cifras expresadas en pesos

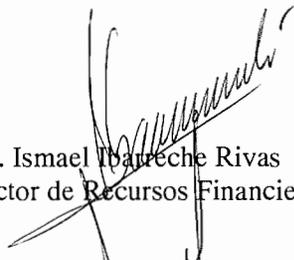
|                                   | Patrimonio<br>Inicial | Remanente<br>acumulado | Ajuste a<br>remanente<br>acumulado | Remanente<br>del ejercicio | Total                |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Saldo al 31 de enero 2007         | \$ 7,203,989          | \$ 28,281,047          | \$ (292,559)                       | \$ (4,181,330)             | \$ 31,011,147        |
| Traspaso al remanente acumulado   |                       | (4,473,889)            | 292,559                            | 4,181,330                  |                      |
| Ajuste a remanente acumulado      |                       | (2,190,020)            |                                    |                            | (2,190,020)          |
| Remanente del ejercicio 2007      |                       |                        |                                    | 19,403,527                 | 19,403,527           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | <u>7,203,989</u>      | <u>21,617,138</u>      |                                    | <u>19,403,527</u>          | <u>48,224,654</u>    |
| Traspaso a remanente acumulado    |                       | 19,403,527             |                                    | (19,403,527)               |                      |
| Reducción del patrimonio          |                       | (21,265,055)           |                                    |                            | (21,265,055)         |
| Remanente del ejercicio 2008      |                       |                        |                                    | 14,817,158                 | 14,817,158           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | <u>\$ 7,203,989</u>   | <u>19,755,610</u>      |                                    | <u>14,817,158</u>          | <u>\$ 41,776,757</u> |

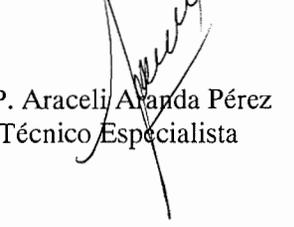
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

(1) Cifras auditadas por otros contadores públicos.

  
C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo

  
Lic. Agustín Medina Ortiz  
Director de Administración

  
C.P. Ismael Barreche Rivas  
Subdirector de Recursos Financieros

  
C.P. Araceli Aranda Pérez  
Técnico Especialista

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
Estado de flujos de efectivo  
Cifras expresadas en pesos

31 de diciembre de  
2008

Actividades de operación:

Remanente del ejercicio \$ 14,817,158

Partidas relacionadas con actividades de operación

Disminución en cuentas por cobrar 1,777,454

Aumento en cuentas por pagar 386,214

Flujos netos de efectivo de actividades de operación 16,980,826

Flujos de efectivo por actividades de inversión (209,512)

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento (21,265,055)

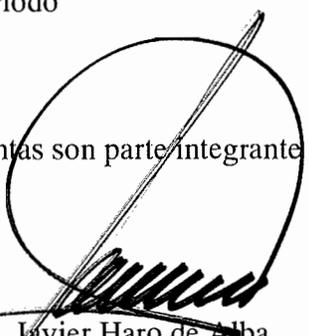
Efectivo en caja y bancos:

Disminución del ejercicio (4,493,741)

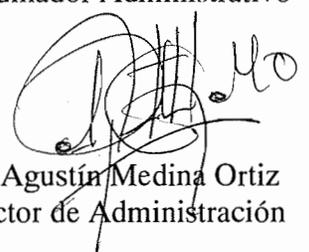
Al inicio del periodo 27,083,463

Al final del periodo \$ 22,589,722

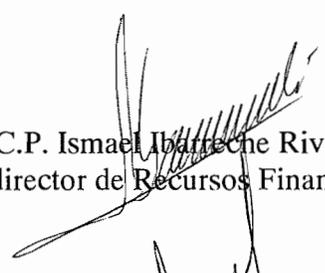
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo



Lic. Agustín Medina Ortiz  
Director de Administración



C.P. Ismael Ibarra Rivas  
Subdirector de Recursos Financieros



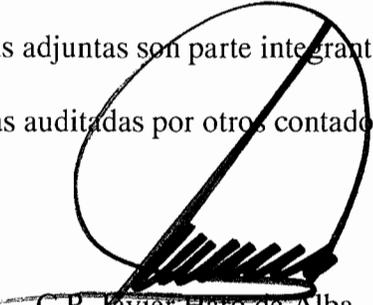
C.P. Araceli Aranda Pérez  
Técnico Especialista

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
Estado de cambios en la situación financiera  
Cifras expresadas en pesos

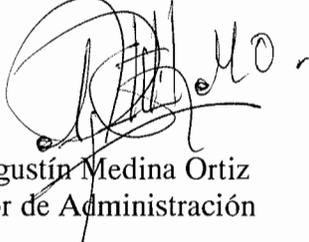
|   | 31 de diciembre de<br><u>2007</u><br>(1) |
|---|--|
| Operación:  |  |
| Remanente del ejercicio   | \$ 19,403,527                            |
| Variación en cuentas por cobrar, inventarios y cuentas por pagar                    | <u>(11,088,740)</u>                      |
| Recursos utilizados en la operación   | 8,314,787                                |
| Actividades de financiamiento   |  |
| Ajuste a remanente de ejercicios anteriores   | <u>(2,190,020)</u>                       |
| Recursos generados en actividades de inversión<br>por la adquisición de activo fijo | <u>(5,390,608)</u>                       |
| Efectivo en caja y bancos:  |  |
| Aumento en el ejercicio   | 734,159                                  |
| Al inicio del periodo   | <u>26,349,304</u>                        |
| Al final del periodo  | <u>\$ 27,083,463</u>                     |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

(1) Cifras auditadas por otros contadores públicos.



C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo



Lic. Agustín Medina Ortiz  
Director de Administración



C.P. Ismael Ibarra Rivas  
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. Araceli Aranda Pérez  
Técnico Especialista

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2008

Cifras expresadas en pesos, excepto tipos de cambio y monedas extranjeras

### NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DEL ORGANISMO.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (Consejo) es un órgano colegiado que se constituyó a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de Diciembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo es el órgano local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función de administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los juzgados y demás órganos judiciales del Distrito Federal, en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere su Reglamento Interior y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Las disposiciones legales que constituyen el marco jurídico dentro del que se desarrollan las actividades del Consejo, le atribuyen la facultad de manejar, administrar y ejercer, de manera autónoma, su presupuesto y el del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a los acuerdos que al respecto expida el Pleno del Consejo.

Con fecha 13 de abril de 2009, el C.P. Javier Haro de Alba, Coordinador Administrativo autorizó los estados financieros dictaminados para ser presentados al Pleno del Consejo, para su aprobación final.

### NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en la elaboración de los estados financieros; así como los efectos del año 2008 por la adopción de la nueva Norma de Información Financiera que le aplica “NIF B-2 – Estado de flujos de efectivo”.

#### a. Bases contables para la preparación de la información financiera.

Los estados financieros del Consejo han sido preparados conforme a los principios de contabilidad gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las adecuaciones correspondientes a las características propias de los organismos del Sector Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, el Consejo aplica los lineamientos que se establecen en el Acuerdo General 15-11/2005, emitido por el Pleno del Consejo, que son consistentes con lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal.

Estas bases de contabilización, que se consideran adecuadas para atender las necesidades de información financieras del Consejo conforme a lineamientos de contabilidad gubernamental, difieren de las Normas de Información Financieras (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en los aspectos que se describen a continuación:

- En los estados financieros no se reconocen los efectos de la inflación y, en consecuencia, están presentados en pesos históricos, cuyo poder adquisitivo corresponde al de las fechas en las que las transacciones fueron realizadas.
  - Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan a su costo histórico de adquisición y no se registra estimación alguna por concepto de depreciación.
  - Los costos por concepto de prima de antigüedad que, en su caso, se tendrían que cubrir al personal en ciertos casos de separación, no se reconocen conforme a la NIFG 08 BIS “Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal”, sino conforme a lo que se indica en la nota 3g.
- b. Adopción de nueva Norma de Información Financiera (NIF).

El consejo adoptó la Norma de Información Financiera promulgada por el CINIF que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, como se menciona a continuación:

Estado de flujos de efectivo (NIF B-2) - Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo.

Los rubros que se muestran deben presentarse preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentan después de los de inversión, a diferencia del estado de cambios donde estas se presentaban después. Adicionalmente, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto, según lo decida la entidad. El Consejo adoptó el método indirecto.

La entrada en vigor de esta NIF provoca un cambio contable cuyos efectos se reconocen mediante la aplicación prospectiva como lo establece la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” y el párrafo 64 transitorio de la misma NIF B-2; consecuentemente, los estados financiero del año 2007 que se presentan en forma comparativa con los del año actual, incluyen el estado de cambios en la situación financiera.

c. Efectivo e inversiones.

El Consejo considera como efectivo a las inversiones de fácil realización.

d. Inventarios de bienes de consumo.

Al 31 de diciembre de 2008, el Consejo valúa sus inventarios utilizando el método de costos promedio, como lo establece el Código Financiero del Distrito Federal; la adopción de este método de valuación inició en el mes de julio de 2007, fecha hasta la cual, el Consejo valuaba sus inventarios al precio de la última compra.

e. Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y no se reconoce estimación alguna por depreciación. Las bajas de los activos se registran en el ejercicio que estas ocurren.

f. Pasivos y provisiones.

Los pasivos a cargo del Consejo y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para su liquidación. Estas provisiones se han registrados contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Consejo.

g. Indemnizaciones y compensaciones de retiro.

Las estimaciones o compensaciones que se tuvieran que pagar al personal en ciertos casos de separación, así como la prima de antigüedad correspondiente, se reconocen en los gastos de los ejercicios en los que se incurre en tales erogaciones.

h. Reconocimiento de los ingresos.

- Conforme al Acuerdo General 15-11/2005, las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) se reconocen como ingreso por el monto asignado al Consejo en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- Las ampliaciones al presupuesto del ejercicio que representan autorizaciones presupuestales para disponer de los recursos en efectivo que se han generado por los remanentes acumulados de ejercicios anteriores, no implican aportaciones adicionales del GDF, por lo que no se reconocen como ingreso contables del ejercicio. Las ampliaciones líquidas, que representan ministraciones adicionales de recursos, se reconocen como ingreso del ejercicio en que ocurren.
- Los ingresos provenientes de rendimientos sobre inversiones se reconocen como ingresos de operación, los rendimientos generados por la inversión temporal de ministraciones del ejercicio de 2007 y siguientes, deberán ser informadas a la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal junto con el remanente presupuestal de ese ejercicio.

i. Información de remanentes del ejercicio.

De conformidad con las reformas que sufrió el Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo ha sido considerado como un órgano de gobierno autónomo, razón por la cual, de conformidad con lo que establece dicho Código, está obligado a informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el remanente del ejercicio, así como la aplicación que darán a estos recursos, de lo contrario, dicho remanente y sus rendimientos serán descontados de las ministraciones presupuestales del siguiente ejercicio.

NOTA 3 – INVENTARIOS.

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

|                                   | 31 de diciembre de  |                     |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                   | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         |
| Materiales                        | \$ 844,036          | \$ 1,437,089        |
| Refacciones                       | 722,876             | 62,591              |
| Uniformes y prendas de protección | <u>24,715</u>       | <u>29,866</u>       |
|                                   | <u>\$ 1,591,627</u> | <u>\$ 1,529,546</u> |

NOTA 4 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Este rubro se integra como se muestra a continuación.

|  | 31 de diciembre de   |                      |
|--|----------------------|----------------------|
|  | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
| Bienes informáticos                                      | \$ 14,061,907        | \$ 14,040,819        |
| Mobiliario   | 6,091,624            | 6,009,123            |
| Vehículos y equipo destinado a servicios públicos        | 1,012,088            | 1,012,088            |
| Equipo de administración                                 | 1,453,024            | 1,422,579            |
| Vehículos y equipo destinado a servicios Administrativos | 961,367              | 961,367              |
| Equipo educativo y recreativo                            | 431,648              | 379,008              |
| Equipo y aparatos de comunicación                        | 95,653               | 89,943               |
| Otras maquinaria y equipo menor                          | 24,125               | 6,997                |
| Herramientas y maquinaria                                | <u>7,740</u>         | <u>7,740</u>         |
|  | 24,139,176           | 23,929,664           |
| Inmuebles  | <u>2,200,000</u>     | <u>2,200,000</u>     |
|  | <u>\$ 26,339,176</u> | <u>\$ 26,129,664</u> |

#### NOTA 5 – PATRIMONIO INICIAL.

El patrimonio inicial del Consejo se integró el 1 de enero de 2001, como contrapartida del mobiliario y equipo adquirido hasta esa fecha y los saldos de efectivo en cuentas bancarias, netos de pagos efectuados por pasivos existentes al 31 de diciembre de 2000, para iniciar el registro autónomo de sus operaciones. Hasta antes del 1 de enero de 2001, el Consejo no tenía una contabilidad propia. Al 31 de diciembre de 2008 no se cuenta con un acuerdo o un acta que formalice el patrimonio inicial.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 7-06/2008 de fecha 30 de enero del año en curso emitido por el Pleno del Consejo, en el cual, y previa autorización por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza que los recursos disponibles por un monto de \$15.1 millones de pesos, correspondientes a las economías presupuestales de 2007 y los rendimientos de ministraciones de enero-diciembre del mismo año, sean transferidos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y se apliquen a la meta programática “Aportaciones a la Impartición de Justicia”, para la adquisición de inmuebles. Adicionalmente, el Pleno autoriza transferir 6.1 MDP y para que sean aplicados a la meta programática “Aportaciones a la Impartición de Justicia”, para el mismo fin, considerando que por tratarse de remanentes históricos no se requiere informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal su aplicación. Posteriormente, mediante oficio ALDF/CG/203/2008, de fecha 13 de marzo de 2008, turnado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza al Consejo que dichos recursos fueran transferidos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de igual forma en cumplimiento al citado acuerdo, fueron transferidos los remanentes históricos de este Órgano Colegiado por \$6.1 millones de pesos, siendo la transferencia efectuada el 6 de mayo del 2008 por un monto total de \$21,266,536 (Veintiún millones doscientos sesenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y con la siguiente distribución:

Esta distribución se integra de la siguiente manera:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Economías presupuestales 2007                                     | \$ 14,346,753        |
| Rendimientos financieros  | 843,028              |
| Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores (2000,2005)    | 4,261,556            |
| Rendimientos financieros de remanentes presupuestales (2000-2005) | <u>1,815,199</u>     |
|   | 21,266,536           |
| Otros ajustes al patrimonio                                       | <u>(1,481)</u>       |
|   | <u>\$ 21,265,055</u> |

NOTA 6 – REMANENTES ACUMULADOS.

- Los remanentes de cada ejercicio se integran al Patrimonio del Consejo.
- En la página siguiente se muestra una conciliación entre el remanente (déficit) contable y el remanente presupuestal de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

|   | 31 de diciembre de   |                      |
|---|----------------------|----------------------|
|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
| Remanente contable del ejercicio                                    | \$ 14,817,158        | \$ 19,403,527        |
| Partidas contables que no se consideran movimientos presupuestales: |                      |                      |
| Otros (ingresos), netos   | (2,413,462)          | (1,672,484)          |
| Consumos de almacén, netos  |                      |                      |
| Partidas presupuestales que no son Ingresos o gastos de operación:  |                      |                      |
| Compras de materiales y suministros, netos                          | (62,083)             | (514,768)            |
| Ampliación presupuestal con remanentes de ejercicios anteriores     |                      | 2,523,729            |
| Adquisiciones de activo fijo  | <u>(209,513)</u>     | <u>(5,393,251)</u>   |
| Remanente presupuestal  | <u>\$ 12,132,100</u> | <u>\$ 14,346,753</u> |

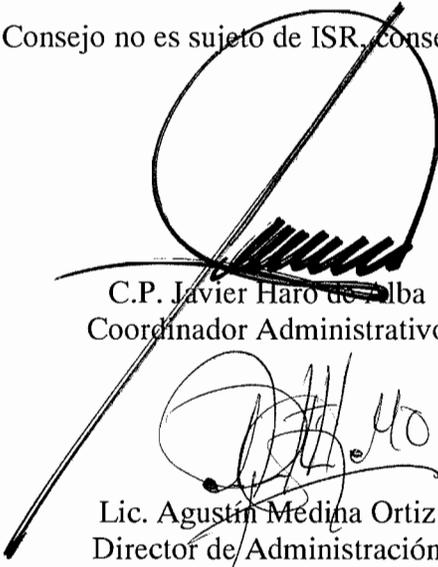
NOTA 7 – CONTINGENCIAS.

Durante los ejercicios de 2004 a 2008, el Consejo pagó, por cuenta de sus funcionarios, el impuesto sobre la renta correspondiente a la gratificación que les otorga a finales del ejercicio, ya que ésta se otorga sin deducción alguna. La administración del Consejo, con base en la opinión de sus asesores fiscales y considerando lo dispuesto por la Jurisprudencia número 4a./J.17/93, emitida por la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no consideró que el monto de impuestos pagados por cuenta de sus funcionarios constituya un ingreso adicional gravable para ellos y, en consecuencia, no retuvo impuesto alguno sobre dicha partida. Las autoridades fiscales podrían no estar de acuerdo con este tratamiento; sin embargo, en su caso, el Consejo podría también interponer los mecanismos legales a que tiene derecho en defensa de sus intereses.

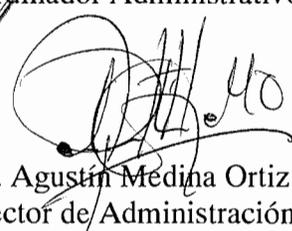
En virtud de que el Consejo considera que es remota la posibilidad de que le fuera exigido el pago de un impuesto adicional por esta partida, no se ha registrado provisión alguna al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006.

NOTA 8 – IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

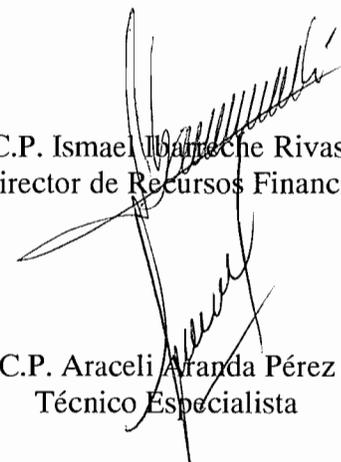
El Consejo no es sujeto de ISR, consecuentemente tampoco lo es para IETU, ni para PTU.



C.P. Javier Haro de Alba  
Coordinador Administrativo



Lic. Agustín Medina Ortiz  
Director de Administración



C.P. Ismael Ibáñez Rivas  
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Araceli Aranda Pérez  
Técnico Especialista



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**21 A0 00**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
DISTRITO FEDERAL**

---





**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ RAÚL ARMIDA REYES  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

Hemos examinado el balance general del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al 31 de diciembre del 2008 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos, por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Tribunal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y están preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental descritas en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Tribunal y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

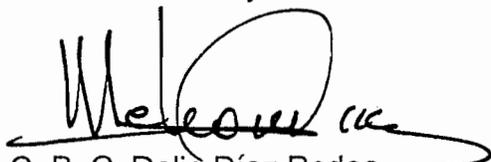
1. De conformidad con lo señalado en la Nota 2a a los estados financieros, existen diferencias entre las Normas de Contabilidad Gubernamental utilizadas y las emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF), destacándose que los estados financieros del Tribunal, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera; no deprecian su activo fijo. En el 2008, el CINIF reconoció un entorno no inflacionario, por lo tanto se elimina en dicho ejercicio el reconocimiento de la inflación, hasta en tanto la inflación de los tres últimos ejercicios anteriores rebase el 26%.

2. Según se explica en la Nota 2b a los estados financieros, a partir del 1 de enero del 2008, se estableció la Norma de Información Financiera B-2, estado de flujos de efectivo, en sustitución al Boletín B-12, estado de cambios en la situación financiera (vigente hasta el 31 de diciembre de 2007), por lo anterior el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo segundo anterior.

Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007, se presentan únicamente para fines comparativos, los cuales fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su opinión sin salvedades con fecha 25 de abril del 2008.

Suárez del Real y Galván Flores, S. C.



C. P. C. Delio Díaz Rodea  
Cédula Profesional No.03297

México, D.F. a  
31 de marzo de 2009.

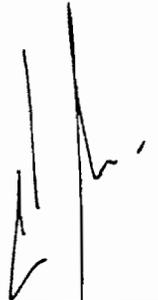
## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

|  | <u>2008</u>                 | <u>2007</u>                 |   | <u>2008</u>                 | <u>2007</u>                 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                              |                             |                             | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>              |                             |                             |
| <b>CIRCULANTE</b>                          |                             |                             | <b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>             |                             |                             |
| Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3) | \$ 18,007,529               | \$ 17,515,934               | Impuestos y Gastos Acumulados ( Nota 5) | \$ 10,372,027               | \$ 6,964,792                |
| Cuentas por Cobrar                         | <u>4,570</u>                | <u>0</u>                    | Cuentas por Pagar (Nota 6)              | <u>7,626,381</u>            | <u>4,913,041</u>            |
| Suma el Activo Circulante                  | <u>18,012,099</u>           | <u>17,515,934</u>           | Suma el Pasivo a Corto Plazo            | <u>17,998,408</u>           | <u>11,877,833</u>           |
|  |                             |                             | Contingencias (Nota 7)                  | <u>-</u>                    | <u>-</u>                    |
|  |                             |                             | Suma el Pasivo                          | <u>17,998,408</u>           | <u>11,877,833</u>           |
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>                 |                             |                             | <b>PATRIMONIO</b>                       |                             |                             |
| Mobiliario y Equipo (Nota 4)               | <u>31,381,519</u>           | <u>30,269,545</u>           | Patrimonio (Nota 8)                     | 31,381,519                  | 30,269,545                  |
|  |                             |                             | Remanente del Ejercicio (Nota 9)        | <u>13,691</u>               | <u>5,638,101</u>            |
|  |                             |                             | Suma el Patrimonio                      | <u>31,395,210</u>           | <u>35,907,646</u>           |
| <b>Suma el Activo</b>                      | <b><u>\$ 49,393,618</u></b> | <b><u>\$ 47,785,479</u></b> | <b>Suma el Pasivo y Patrimonio</b>      | <b><u>\$ 49,393,618</u></b> | <b><u>\$ 47,785,479</u></b> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este balance general



Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
Director General Administrativo



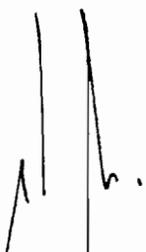
Lic. José Raúl Armida Reyes  
Magistrado Presidente

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

|   | <u>2008</u>        | <u>2007</u>         |
|---|--------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>   |                    |                     |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 9) | \$ 257,347,715     | \$ 246,916,324      |
| Ingresos por Venta de Activos                           | -                  | 51,443              |
| Total ingresos  | <u>257,347,715</u> | <u>246,967,767</u>  |
| <br>Menos:  |                    |                     |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>                              |                    |                     |
| Servicios Personales                                    | 223,230,791        | 210,213,675         |
| Materiales y Suministros                                | 2,111,885          | 1,741,906           |
| Servicios Generales                                     | 32,352,084         | 29,329,134          |
| Ayudas, Subsidios y Aportaciones                        | <u>203,407</u>     | <u>135,809</u>      |
| Total Gastos de Operación                               | 257,898,167        | 241,420,524         |
| <br>Remanente   | <u>(550,452)</u>   | <u>5,547,243</u>    |
| <br><b>OTROS INGRESOS</b>                               |                    |                     |
| Intereses Ganados                                       | 561,857            | 66,031              |
| Otros Ingresos  | <u>2,286</u>       | <u>24,827</u>       |
| Total Otros Ingresos                                    | <u>564,143</u>     | <u>90,858</u>       |
| <br><b>REMANENTE DEL EJERCICIO (Nota 9)</b>             | \$ <u>13,691</u>   | \$ <u>5,638,101</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos

  
 Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo

  
 Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

| <u>Concepto</u>                                     | <u>Adquisiciones<br/>Tribunal y<br/>GDF</u> | <u>Donaciones<br/>del Entonces<br/>DDF</u> | <u>Remanente<br/>de Ejercicios<br/>Anteriores</u> | <u>Remanente<br/>del Ejercicio</u> | <u>Total<br/>Patrimonio</u> |
|---|---|--|---|------------------------------------|-----------------------------|
| Saldos al 31 de Diciembre del 2006                  | \$28,974,492                                | \$101,717                                  | \$3,487,693                                       |                                    | \$32,563,902                |
| Adquisiciones de Activo Fijo del Periodo            | 1,986,956                                   |  |   |                                    | 1,986,956                   |
| Bajas de Activo Fijo                                | (793,620)                                   |  |   |                                    | (793,620)                   |
| Aplicación del Remanente del Ejercicio 2006         |   |  | (3,487,693)                                       |                                    | (3,487,693)                 |
| Remanente del Ejercicio 2007 (Nota 9)               |   |  |   | 5,638,101                          | 5,638,101                   |
| Saldos al 31 de diciembre del 2007                  | \$30,167,828                                | \$101,717                                  | -   | \$5,638,101                        | \$35,907,646                |
| Aplicación del Remanente del Ejercicio 2007         |   |  |   | (5,638,101)                        | (5,638,101)                 |
| Remanente del Ejercicio 2008 (Nota 9)               |   |  |   | 13,691                             | 13,691                      |
| Adquisiciones de Activo Fijo del Periodo (Notas 2f) | 1,111,974                                   |  | -   |                                    | 1,111,974                   |
| Saldos al 31 de Diciembre del 2008                  | <u>\$31,279,802</u>                         | <u>\$101,717</u>                           | <u>-</u>  | <u>\$13,691</u>                    | <u>\$31,395,210</u>         |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de variaciones en el patrimonio

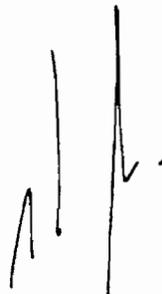
Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
Director General Administrativo

Lic. José Raúl Armida Reyes  
Magistrado Presidente

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

|  | <b>2008</b>                        |
|--|------------------------------------|
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                  |                                    |
| Remanente del Periodo-Neto                                       | \$ <u>13,691</u>                   |
|  | 13,691                             |
| <b>Aumento (Disminución) en :</b>                                |                                    |
| Cuentas por Cobrar   | (4,570)                            |
| Cuentas por Pagar  | 2,713,340                          |
| Impuestos y Gastos Acumulados                                    | <u>3,407,235</u>                   |
| Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación             | <u>6,129,696</u>                   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                  |                                    |
| Adquisiciones de Activo Fijo - Neto                              | <u>(1,111,974)</u>                 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión             | <u>(1,111,974)</u>                 |
| Efectivo Excedente para Aplicar en Actividades de Financiamiento | <u>5,017,722</u>                   |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                             |                                    |
| Reintegro de Remanente   | (5,638,101)                        |
| Patrimonio   | <u>1,111,974</u>                   |
| Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento        | <u>(4,526,127)</u>                 |
| Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo              | 491,595                            |
| Efectivo al Inicio del Año                                       | <u>17,515,934</u>                  |
| <b>Efectivo al Final del Año</b>                                 | <b>\$ <u><u>18,007,529</u></u></b> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de flujos de efectivo


---

 Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo


---

 Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

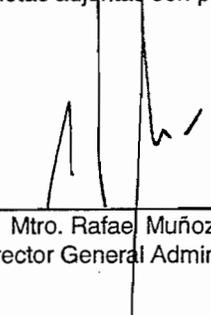
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

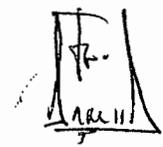
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

|   | <u>2007</u>                 |
|---|-----------------------------|
| <b>OPERACIÓN</b>  |                             |
| Remanente del Ejercicio                                       | \$ <u>-</u>                 |
| <b>Cambios en Activos y Pasivos de Operación</b>              |                             |
| Cuentas por Cobrar  | 72,610                      |
| Acreedores Diversos   | (22,771,175)                |
| Sueldos por Pagar   | (7,740)                     |
| Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros                 | 11,030                      |
| Reintegro de Recursos no Devengados                           | 2,150,408                   |
| Otros Pasivos   | <u>3,796,007</u>            |
| <b>RECURSOS (APLICADOS) GENERADOS POR LA OPERACIÓN</b>        | <u>(16,748,860)</u>         |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   |                             |
| Recursos Fiscales para Inversion                              | <u>1,986,956</u>            |
| <b>RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO</b>                  | <u>1,986,956</u>            |
| <b>INVERSIÓN</b>  |                             |
| Adquisición de Activo Fijo                                    | <u>(1,986,956)</u>          |
| <b>RECURSOS APLICADOS A INVERSIÓN</b>                         | <u>(1,986,956)</u>          |
| (Disminución) Aumento de Efectivo e Inversiones en Valores    | <u>(16,748,860)</u>         |
| Efectivo e Inversiones en Valores al inicio del Ejercicio     | <u>34,264,794</u>           |
| <b>Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Periodo</b> | <b>\$ <u>17,515,934</u></b> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de cambios en la situación financiera

  
Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
Director General Administrativo

  
Lic. José Raúl Armida Reyes  
Magistrado Presidente

**.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
(Cifras expresadas en pesos)**

**1. ENTIDAD**

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), fue creado por Decreto Presidencial el 17 de marzo de 1971, iniciando sus funciones el 17 de julio de ese año; posteriormente mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de diciembre del 2000, es considerado como Órgano Local Autónomo.

Su objetivo principal es conocer, dirimir y resolver por la vía jurisdiccional, los conflictos que se generan o crean por resoluciones o actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que principalmente pudieran ser en agravio de los gobernados, siendo sus funciones básicas las de recibir demandas, tramitar juicios, revisar expedientes pendientes de sentencia, dictar sentencias, interponer recursos, admitir demandas de amparo y completar sentencias, resolver contradicciones entre resoluciones dictadas por las salas, establecer precedentes y fijar jurisprudencia, brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica, su actividad se regula por la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

Los estados financieros se formulan de conformidad con las reglas y criterios establecidos en las Normas de Contabilidad Gubernamental del Distrito Federal, así como los acuerdos plenarios emitidos por la Sala Superior. En los casos que éstos no resuelvan sobre alguna situación particular, se aplican supletoriamente las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). El CINIF asumió la responsabilidad de la normatividad contable en México a partir del 1 de junio del 2004, mismas que entraron en vigor a partir del 1 de enero del 2006. Las principales diferencias entre ambas normas son las siguientes:

- a) El TCADF no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIF B-10, de las Normas emitidas por la CINIF, por el año 2007, asimismo no se reconoce la depreciación en mobiliario y equipo. Para el año 2008, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), modificó la NIF B-10 reconociendo la existencia de un entorno inflacionario o no inflacionario, dado que la inflación acumulada obtenida en los tres ejercicios anteriores (2005, 2006 y 2007), fue, del orden del 11.14 %, por tanto se considera un entorno no inflacionario, pues la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es menor al 26%.

- b) Para la preparación de los estados financieros, las operaciones efectuadas por el TCADF, se registran a valor histórico, en el momento en que son realizadas.
- c) A partir del 1 de enero de 2008, se estableció la Norma de Información Financiera B-2, Estado de Flujos de Efectivo, en sustitución al Boletín B-12, Estado de Cambios en la Situación Financiera, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007; por lo anterior, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera no se presentan en forma comparativa.
- d) A partir del 1° de enero de 2009, entró en vigor la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y que le será aplicable al Tribunal.

Un resumen de las principales políticas y prácticas contables y financieras, utilizadas en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

e) Inversiones temporales

Las inversiones temporales de efectivo se expresan a su costo de adquisición, el cual es similar a su valor de realización.

f) Mobiliario y equipo

Se registran a su costo de adquisición y no se reconoce depreciación contable, como lo establece el Boletín C- 6 de la CINIF. Las inversiones del ejercicio por este concepto, se capitalizan como un incremento al patrimonio del Tribunal.

g) Insumos

Los insumos utilizados por el TCADF como son artículos de oficina, materiales para impresión y reproducción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y otros, se reconocen como gastos al momento de su adquisición.

h) Patrimonio

El patrimonio del TCADF está constituido por la donación del entonces Departamento del Distrito Federal a través de la Oficialía Mayor, las adquisiciones del Gobierno del Distrito Federal y las realizadas por el propio Órgano Autónomo.

# Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

---

## i) Régimen Fiscal

De acuerdo con su decreto de creación, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en su carácter de Órgano Local Autónomo del Gobierno del Distrito Federal, sólo está obligado a retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por Salarios, Arrendamientos y Honorarios. Asimismo, no está obligado a la retención y entero del Impuesto al Valor Agregado.

## j) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con sus trabajadores se rigen por lo establecido en el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo, el Tribunal aplica lo establecido en la Norma IV.2 para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Los demás pagos, basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

## k) Operaciones con el Gobierno del Distrito Federal

Las principales operaciones financieras que se realizan de manera directa con el Gobierno del Distrito Federal, incluyendo su tratamiento contable, es el siguiente:

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue notificado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que se registra en resultados como un ingreso del ejercicio en que se recibe, y como aportación patrimonial, los recursos aplicados a la adquisición de bienes muebles.

### 3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 el efectivo y los valores de realización inmediata, estaban depositados en Banco Santander, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Bancomer, S.A.

# Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

## 4. MOBILIARIO Y EQUIPO

De acuerdo con las políticas mencionadas en las nota 2f y 2k, este rubro se integra de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u>                                  | <u>Saldos al</u><br><u>31-12-2007</u> | <u>Adiciones</u><br><u>de 2008</u> | <u>Saldos al</u><br><u>31-12-2008</u> |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Equipo de Cómputo Mobiliario y Equipo de Oficina | \$ 11,690,435                         | \$ 507,664                         | \$ 12,198,099                         |
| Equipo de Transporte                             | 9,942,489                             | 283,795                            | 10,226,284                            |
| Equipo de Comunicación                           | 5,845,890                             | 105,415                            | 5,951,305                             |
| Equipo de Seguridad                              | 1,837,447                             | 66,638                             | 1,904,085                             |
| Bienes Artísticos y Culturales                   | 903,691                               | 63,118                             | 966,809                               |
| Equipo Médico y de Laboratorio                   | 38,525                                | 0                                  | 38,525                                |
|  | 11,068                                | 85,344                             | 96,412                                |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 30,269,545</b>                  | <b>\$ 1,111,974</b>                | <b>\$ 31,381,519</b>                  |

## 5. IMPUESTOS Y GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, este rubro se integra de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u>   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>         |
|---|----------------------|---------------------|
| Impuesto Sobre la Renta por Salarios  | \$ 8,034,353         | \$ 5,399,788        |
| Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Organismo) | 936,814              | 608,155             |
| Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Empleados) | 386,175              | 0                   |
| Impuesto sobre Nóminas  | 688,907              | 645,736             |
| 10% ISR – Retención por Arrendamiento   | 324,796              | 306,292             |
| Impuesto sobre la Renta por Salarios Asimilados   | 982                  | 4,821               |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 10,372,027</b> | <b>\$ 6,964,792</b> |

**6. CUENTAS POR PAGAR**

La integración de este rubro al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es la siguiente:

| <u>Concepto</u>      | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Proveedores Diversos | \$ 7,489,770        | \$ 4,772,280        |
| Pago a Terceros      | 97,559              | 131,593             |
| Sueldos por Pagar    | 39,052              | 9,168               |
| <b>Total</b>         | <b>\$ 7,626,381</b> | <b>\$ 4,913,041</b> |

**7. CONTINGENCIAS PARA JUICIOS LABORALES**

Al 31 de diciembre del 2008 se tenían en proceso 18 juicios laborales en contra del Organismo, tramitados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por concepto de reinstalaciones, indemnizaciones, primas de antigüedad y otros, sobre los cuales no se sigue la práctica de constituir una provisión para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse por concepto de tales juicios, cuyos recursos de acuerdo con la práctica establecida, tendrían que ser fondeados presupuestalmente para su liquidación por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**8. PATRIMONIO**

La integración del patrimonio al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se presenta a continuación:

| <u>Concepto</u>                       | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Adquisiciones Efectuadas por el TCADF | \$ 29,888,194        | \$ 28,776,220        |
| Adquisiciones Efectuadas por el GDF   | 1,391,608            | 1,391,608            |
| Donaciones del entonces DDF           | 101,717              | 101,717              |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 31,381,519</b> | <b>\$ 30,269,545</b> |

9. APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

De acuerdo con lo que se menciona en la nota 2 k), la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal su presupuesto anual del ejercicio 2008 de \$257,073,219, más las modificaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal del orden de \$1,386,470, del cual resulta un presupuesto total por \$258,459,689, mismos que se aplicaron para la adquisición de bienes muebles e inmuebles por \$1,111,974 y \$257,347,715, para la operación del TCADF. El presupuesto total de 2007 ascendió a \$248,903,280.

Adicionalmente, el presupuesto del 2008 antes mencionado, fue modificado mediante autorización del Pleno de la Sala Superior del TCADF adicionando los rendimientos generados en el ejercicio de \$561,857, más otros ingresos por \$ 2,286, quedando un total de \$564,143, como sigue:

| <u>Conceptos</u>                  | <u>Presupuesto Original</u> | <u>Presupuesto Modificado</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Servicios Personales              | \$ 221,256,748              | \$ 223,240,848                |
| Materiales y Suministros          | 2,295,994                   | 2,111,885                     |
| Servicios Generales               | 32,959,471                  | 32,355,718                    |
| Ayuda, Subsidios y Transferencias | 306,248                     | 203,407                       |
| Bienes Muebles e Inmuebles        | 254,758                     | 1,111,974                     |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 257,073,219</b>       | <b>\$ 259,023,832</b>         |

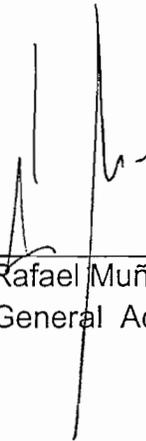
Del ejercicio de 2008, se reintegraron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal el importe de \$13,691, como se detalla a continuación:

| <u>Número de oficio</u> | <u>Fecha</u> | <u>Importe</u>   |
|-------------------------|--------------|------------------|
| P/007/2009              | 15-01-2009   | \$ 10,056        |
| P/035/2009              | 03- 03-2009  | 3,396            |
| DGA/341/2009            | 13-03-2009   | 239              |
| <b>Total</b>            |              | <b>\$ 13,691</b> |

Tratándose del ejercicio de 2007, se reintegraron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, recursos no devengados por \$ 5,638,101, conforme a lo siguiente:

| <u>Número de oficio</u> | <u>Fecha</u> | <u>Importe</u>             |
|-------------------------|--------------|----------------------------|
| DA/130/2008             | 15-01-2008   | \$ 5,601,886               |
| DA/2007/2008            | 31- 01-2008  | 36,215                     |
| <b>Total</b>            |              | <b>\$ <u>5,638,101</u></b> |

Las nueve notas anteriores forman parte integrante de los estados financieros adjuntos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al 31 de diciembre del 2008 y 2007.



Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
Director General Administrativo



Lic. José Raúl Armida Reyes  
Magistrado Presidente



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
DISTRITO FEDERAL**

**OPINIÓN PRESUPUESTAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**I N D I C E**

|  | <u>Estado</u> |
|--|---------------|
| Opinión del Contador Público Independiente             |               |
| Estado Analítico de Ingresos Presupuestales            | 1             |
| Estado Analítico de Egresos Presupuestales             | 2             |
| Notas a los estados presupuestales                     | 3             |
| Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos Anexo   | A             |
| Conciliación Contable Presupuestal de Egresos Anexo    | B             |
| Conciliación Contable Presupuestal de Resultados Anexo | C             |



AUDITORÍA EXTERNA  
SUÁREZ DEL REAL Y GALVÁN FLORES S.C.  
ISO 9001 - 2000

**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ RAÚL ARMIDA REYES  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

Hemos examinado los estados analíticos de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se acompañan, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan los estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, preparados de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable al Distrito Federal que se menciona en la Nota 2 a los estados presupuestales. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados mencionados presentan, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con la normatividad gubernamental que se menciona en el párrafo anterior.

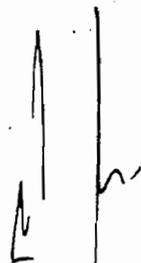
Suárez del Real y Galván Flores, S.C.

C.P.C. Delio Díaz Rodea  
Cédula profesional No. 03297

México, D.F.a  
17 de abril de 2009

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO ORIGINAL | INCREMENTOS | INGRESOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|---|----------------------|-------------|----------------------------------|------------------------|
| Transferencias del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente | \$257,073,219        | \$1,386,470 |                                  | \$258,459,689          |
| Ingresos de carácter excepcional                                      |                      |             | \$561,857                        | 561,857                |
| Productos financieros   |                      |             | 2,286                            | 2,286                  |
| Otros productos   |                      |             |                                  |                        |
|   | \$257,073,219        | \$1,386,470 | \$564,143                        | \$259,023,832          |



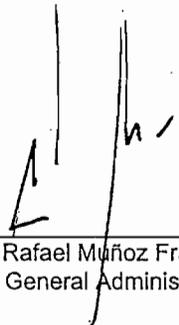
Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo



Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
( CIFRAS EN PESOS)

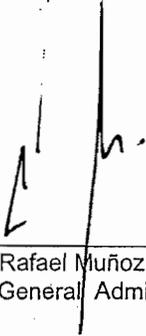
| CONCEPTOS                          | PRESUPUESTO ORIGINAL | AUMENTOS           | DISMINUCIONES    | PRESUPUESTO MODIFICADO | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F. Y OTROS INGRESOS | TOTAL EJERCIDO       | VARIACIÓN       |             |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|------------------------|---|----------------------|-----------------|-------------|
|                                    |                      |                    |                  |                        |   |                      | IMPORTE         | %           |
| <b>Gasto Corriente</b>             |                      |                    |                  |                        |   |                      |                 |             |
| Servicios Personales               | \$221,256,748        | \$1,984,100        |                  | \$223,240,848          | \$223,240,848   | \$223,230,791        | \$10,057        | 0.01        |
| Materiales y Suministros           | 2,295,994            |                    | \$184,109        | 2,111,885              | 2,111,885   | 2,111,885            | 0               |             |
| Servicios Generales                | 32,959,471           |                    | 603,753          | 32,355,718             | 32,355,718  | 32,352,084           | 3,634           |             |
| Ayudas, Subsidios y Transferencias | 306,248              |                    | 102,841          | 203,407                | 203,407   | 203,407              | 0               |             |
| Bienes Muebles e Inmuebles         | 254,758              | 857,216            |                  | \$1,111,974            | 1,111,974   | 1,111,974            | 0               |             |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>               | <b>\$257,073,219</b> | <b>\$2,841,316</b> | <b>\$890,703</b> | <b>\$259,023,832</b>   | <b>\$259,023,832</b>                                  | <b>\$259,010,141</b> | <b>\$13,691</b> | <b>0.01</b> |

  
 Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo

  
 Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS EJERCICIO 2008  
 ( CIFRAS EN PESOS)

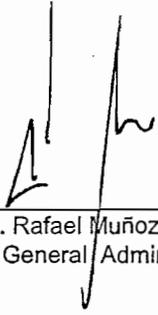
| <u>Descripción</u>  | <u>2008</u>           |
|---|-----------------------|
| <b>Ingresos Presupuestales:</b>                             |                       |
| <b>Transferencias del Gobierno del Distrito Federal</b>     | \$ <u>258,459,689</u> |
| <b>Otros Ingresos</b>                                       |                       |
| Intereses Ganados   | 561,857               |
| Otros Ingresos  | <u>2,286</u>          |
|   | <u>564,143</u>        |
| <b>Total de Ingresos Presupuestales</b>                     | \$ <u>259,023,832</u> |
| <br>  |                       |
| <b>Total de Ingresos según Estado de Ingresos y Egresos</b> | \$ <u>259,023,832</u> |
| <br>  |                       |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal              | 258,459,689           |
| Otros ingresos  | <u>564,143</u>        |
|   | <u>259,023,832</u>    |

  
 \_\_\_\_\_  
 Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
 CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS EJERCICIO 2008  
 (CIFRAS EN PESOS)

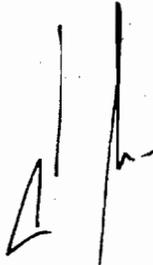
| <u>Descripción</u>  | <u>Total</u>                 |
|---|------------------------------|
| <b>Gastos Presupuestales:</b>                             |                              |
| Servicios Personales (capítulo 1000)                      | \$ 223,240,848               |
| Materiales y Suministros (capítulo 2000)                  | 2,111,885                    |
| Servicios Generales (capítulo 3000)                       | 32,355,718                   |
| Ayudas, Subsidio y Transferencias ( capítulo 4000 )       | 203,407                      |
| Bienes Muebles e Inmuebles ( capítulo 5000 )              | 1,111,974                    |
| <b>Gasto Programable ( Presupuesto )</b>                  | <u>259,023,832</u>           |
| <b>Menos:</b>   |                              |
| Reintegro del remanente de otros ingresos                 | <u>13,691</u>                |
|   | <u>13,691</u>                |
| <b>Total de Gastos según Estado de Ingresos y Egresos</b> | <b>\$ <u>259,010,141</u></b> |

  
 \_\_\_\_\_  
 Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CONTRA**  
**LOS REGISTROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2008**  
**( CIFRAS EN PESOS)**

| <u>Descripción</u>  | <u>Saldos finales</u> |
|---|-----------------------|
| <b>Ejercicio presupuestal:</b>                                      |                       |
| Ingresos presupuestales   | \$ 259,023,832        |
| Gasto presupuestal ejercido   | 259,010,141           |
| <b>Reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D. F.</b> | <u>13,691</u>         |
| <b>Presupuesto ejercido</b>   |                       |
| Gasto Programable ejercido  | <u>259,010,141</u>    |
| <b>Resultados contables</b>   |                       |
| Ingresos contables del Estado Financiero de Ingresos y Egresos      | 259,023,832           |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal                      | 258,459,689           |
| Otros ingresos  | <u>564,143</u>        |
| <b>Menos:</b>   |                       |
| Gastos de Operación del Estado de Ingresos y Egresos                | 259,010,141           |
| <b>Remanente de Ingresos Sobre Egresos del Ejercicio</b>            | <u>\$ 13,691</u>      |


---

 Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
 Director General Administrativo


---

 Lic. José Raúl Armida Reyes  
 Magistrado Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008  
(Cifras en pesos)**

**1. ENTIDAD**

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), fue creado por Decreto Presidencial el 17 de marzo de 1971, iniciando sus funciones el 17 de julio de ese año; posteriormente mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de diciembre del 2000, es considerado como Órgano Local Autónomo.

Su objetivo principal es conocer, dirimir y resolver por la vía jurisdiccional, los conflictos que se generan o crean por resoluciones o actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que principalmente pudieran ser en agravio de los gobernados, siendo sus funciones básicas las de recibir demandas, tramitar juicios, revisar expedientes pendientes de sentencia, dictar sentencias, interponer recursos, admitir demandas de amparo y completar sentencias, resolver contradicciones entre resoluciones dictadas por las salas, establecer precedentes y fijar jurisprudencia, brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica, su actividad se regula por la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento.

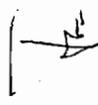
**2. POLITICAS UTILIZADAS PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

Las principales políticas adoptadas por el TCADF (Órgano Local Autónomo) para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a. El registro y control presupuestal se lleva en apego a las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, a la normatividad interna del Tribunal y a lo establecido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; el registro y control del ejercicio del gasto, se efectúa paralelamente con la información financiera.
  - b. Las afectaciones presupuestales, se realizan tomando como base el calendario presupuestal autorizado, y por movimientos u operaciones no contempladas en el mismo de carácter urgente o excepcional.
  - c. Con base en la información presupuestal y financiera se elabora la Cuenta Pública, tomando en consideración el Manual de Procedimientos interno del TCADF.
- H  
L

42

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- d. El presupuesto se encuentra registrado mediante, capítulo, programa y subprograma, conforme a lo mencionado en el inciso b anterior.
  - e. El presupuesto original se puede modificar por: autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; por la Presidencia y el Pleno de la Sala Superior del TCADF.
  - f. El presupuesto se ejerce en apego al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
  - g. Los ingresos presupuestales corresponden a transferencias del Gobierno del Distrito Federal, por el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
  - h. Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio, las obligaciones por bienes y servicios devengados pendientes de pago.
  - i. Se efectúa una conciliación contable-presupuestal de acuerdo a las partidas registradas conforme al clasificador por objeto del gasto.
  - j. Como ingresos propios de carácter excepcional se consideran entre otros, los intereses generados por inversiones en papel gubernamental, principalmente.
  - k. El importe de los recursos no ejercidos en el ejercicio y sus correspondientes intereses, fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- | 

### **3. NATURALEZA DEL PRESUPUESTO**

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal está considerado como un Órgano Local Autónomo, y de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, maneja, administra y ejerce de manera autónoma su presupuesto de acuerdo al artículo 490 del Código Financiero del Distrito Federal y a su autonomía para diseñar y ejercer por partida presupuesto, según aprobación del Pleno de la Sala Superior.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto autorizado, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se envía a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y esta, lo comunica directamente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

### **4. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2008**

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2007, para el ejercicio fiscal del 2008, se autorizó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal un presupuesto de \$257,073,219, el cual fue incrementado mediante una ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito por un importe de \$1,386,470.00, así como la autorización del Pleno de la Sala Superior del TCADF, para incorporar los rendimientos generados en el ejercicio por \$561,857, más otros ingresos por \$2,286, sumando un presupuesto total modificado de \$259,023,082

### **5. TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AUTORIZACIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TCADF**

La ampliación al presupuesto del TCADF de \$1,386,470 fue autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por virtud de la solicitud P/222/2008 del 13 de octubre de 2008, autorizada el 3 de noviembre de 2008, según afectación No C21-A0-00-001, más \$564,143 de ingresos propios según acuerdo del Pleno de la Sala Superior del TCADF del 15 de octubre de 2008.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

**6. VARIACIONES ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO**

Variaciones entre el presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio 2008 y el presupuesto ejercido:

| <u>Ingresos</u>   | <u>Presupuesto Modificado</u> | <u>Presupuesto Ejercido</u> | <u>Devuelto a la Sría. de Finanzas del GDF</u> |
|---|-------------------------------|-----------------------------|--|
| Transferencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal | \$ 258,459,689                | \$ 258,444,998              | \$ 13,691                                      |
| Ingresos por intereses ganados  | 561,857                       | 561,857                     | -  |
| Otros ingresos  | 2,286                         | 2,286                       | -  |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 259,023,832</b>         | <b>\$ 259,010,141</b>       | <b>\$ 13,691</b>                               |

Variaciones por partida presupuestal entre el presupuesto de egresos modificado para el ejercicio 2008 y el presupuesto ejercido.

| <u>Gastos</u>                      | <u>Presupuesto Modificado</u> | <u>Presupuesto Ejercido</u> | <u>Devuelto a la Sría. de Finanzas del GDF</u> |
|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|
| Servicios personales               | \$ 223,240,848                | \$ 223,230,791              | \$ 10,057                                      |
| Materiales y suministros           | 2,111,885                     | 2,111,885                   | -  |
| Servicios generales                | 32,355,718                    | 32,352,084                  | 3,634  |
| Ayudas, subsidios y transferencias | 203,407                       | 203,407                     | -  |
| Bienes muebles e inmuebles         | 1,111,974                     | 1,111,974                   | -  |
| <b>Total</b>                       | <b>\$ 259,023,832</b>         | <b>\$ 259,010,141</b>       | <b>\$ 13,691</b>                               |

**7. CONCILIACION GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS PRESUPUESTALES**

Como se puede apreciar en los anexos A, B y C, de los estados presupuestales del TCADF, ha incluido todos los conceptos del presupuesto a nivel flujo de efectivo, mismos que fueron registrados presupuestalmente dentro del ejercicio del 2008, conforme a lo explicado en la nota 9 siguiente.

El TCADF ha conciliado las cifras contables con las presupuestales a nivel analítico de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, no presentando diferencias.

**8. FINAL**

Al 31 de diciembre del año 2008, la disponibilidad final está conformada de la siguiente manera:

| <u>Concepto</u>   | <u>Importe</u>     |
|---|--------------------|
| Saldo disponible  | \$ 18,012,098      |
| Menos: Pasivos.   | 17,998,407         |
| Subtotal  | <u>13,691</u>      |
| Menos: Transferencias reintegradas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. | 13,691             |
| <b>Disponibilidad neta</b>  | <b>\$ <u>0</u></b> |

**9. PASIVOS**

Como parte del presupuesto ejercido en 2008, el TCADF registro con cargo a su presupuesto, pasivos por retenciones de impuestos, aportaciones y diversos compromisos devengados pero no pagados al cierre del ejercicio, por un importe de \$17,998,407, los cuales fueron pagados en su gran mayoría los primeros meses de 2009.

Ad



## 10. ENTEROS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

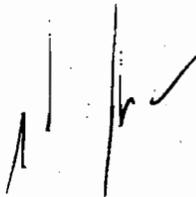
En cumplimiento al Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, el TCADF reintegró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el remanente de recursos no ejercidos al cierre del ejercicio de 2008, por un monto total de \$13,691, como sigue:

| <u>Numero de oficio</u> | <u>Fecha</u> | <u>Importe</u>   |
|-------------------------|--------------|------------------|
| P/007/2009              | 15-01-2009   | \$ 10,056        |
| P/035/2009              | 03- 03-2009  | 3,396            |
| DGA/342/2009            | 12-03-2009   | 239              |
| <b>Total</b>            |              | <b>\$ 13,691</b> |

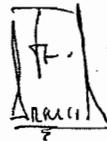
## 11. CUENTA PÚBLICA

De acuerdo a los estados presupuestales tanto de ingresos como de egresos que forman parte integrante de esta información presupuestal, se encuentran debidamente autorizados y registrados en la contabilidad y reconocidos en los estados financieros del TCADF, cuyo dictamen de los auditores externos se presenta por separado. Los estados presupuestales corresponden a lo reportado por el TCADF en los informes de avance trimestrales, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los cuales conformarán la Cuenta Pública del TCADF del ejercicio de 2008, que se presentará en el mes de mayo de 2009 próximo.

Las 11 notas anteriores forman parte integrante de los estados: analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, adjuntos.



Mtro. Rafael Muñoz Fraga  
Director General Administrativo



Lic. José Raúl Armida Reyes  
Magistrado Presidente



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
CUENTA PÚBLICA 2008

22 A0 00

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL  
DISTRITO FEDERAL

---



# BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

## **AL H. PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

## **AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

## **A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

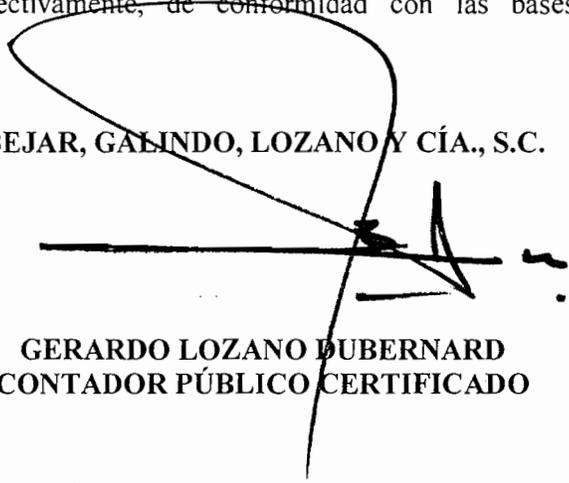
Hemos examinado los estados de situación financiera de la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL** (Órgano Autónomo), al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y los estados de ingresos y egresos y de variaciones en el patrimonio, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales en algunos casos mencionados en la Nota 2, no coinciden con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- a. Como se menciona en la nota **2a** a los estados financieros, a partir del 1o. de enero del 2008, la administración del Órgano adoptó la Norma de Información Financiera B-2 Estado de Flujos de Efectivo, la cual es de aplicación prospectiva, y que sustituyó al Boletín B-12 Estado de Cambios en la Situación Financiera, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2007. Por lo anterior, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**, al 31 de diciembre del 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

**BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.**



**GERARDO LOZANO DUBERNARD  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

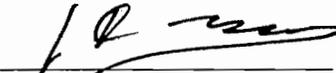
México D.F.  
Abril 30, 2009

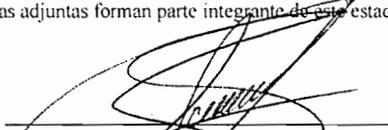
**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |  | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
|---|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                 |                      |                      | <b>PASIVO</b>  |                      |                      |
| <b>Circulante</b>                             |                      |                      | <b>A Corto Plazo</b>                                   |                      |                      |
| Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3) \$ | 25,913,870           | \$ 22,122,280        | Proveedores (Nota 6)                                   | \$ 4,170,859         | \$ 698,850           |
| Cuentas por Cobrar (Nota 4)                   | 654,838              | 496,014              | Descuentos y Percepciones a favor de Terceros (Nota 7) | 12,081,476           | 10,547,486           |
|   |                      |                      | Acreedores Diversos (Nota 8)                           | 1,560,144            | 2,869,528            |
|   |                      |                      | Sueldos por Pagar                                      | 5,594,140            | 6,376,244            |
| <b>Suma el Circulante</b>                     | <u>26,568,708</u>    | <u>22,618,294</u>    | <b>Suma a Corto Plazo</b>                              | <u>23,406,619</u>    | <u>20,492,108</u>    |
|   |                      |                      | <b>Contingente (Nota 9)</b>                            | <u>1,146,770</u>     | <u>11,205</u>        |
|   |                      |                      | <b>Suma el Pasivo</b>                                  | <u>24,553,389</u>    | <u>20,503,313</u>    |
| <b>Fijo</b>                                   |                      |                      | <b>PATRIMONIO</b>                                      |                      |                      |
| Activo Fijo - Neto (Nota 5)                   | <u>30,337,146</u>    | <u>25,681,057</u>    | Patrimonio   | 31,901,085           | 27,244,996           |
|   |                      |                      | Resultado de Ejercicios Anteriores                     | 451,380              | 233,394              |
|   |                      |                      | Resultado del Ejercicio                                | -                    | 317,648              |
|   |                      |                      | <b>Suma el Patrimonio</b>                              | <u>32,352,465</u>    | <u>27,796,038</u>    |
| <b>Suma el Activo</b>                         | <u>\$ 56,905,854</u> | <u>\$ 48,299,351</u> | <b>Suma el Pasivo y el Patrimonio</b>                  | <u>\$ 56,905,854</u> | <u>\$ 48,299,351</u> |

|  | <u>2008</u>    | <u>2007</u>    |
|--|----------------|----------------|
| <b>Cuentas de Orden (Nota 10)</b>  |                |                |
| Presupuesto Autorizado   | \$ 275,254,780 | \$ 250,595,967 |
| Cantidad Sujeta a Resolución (Consultoría y Construcción General de Obras) | 221,209        | 221,209        |
| Inventario de Bienes Consumibles   | 964,599        | 1,083,884      |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS  
 Presidente Titular

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 Coordinadora General de Administración

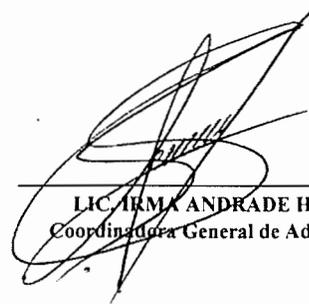
  
 LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ  
 Coordinador de Recursos Financieros

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE RESULTADOS  
 POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL  
 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

|  | <u>2008</u>        | <u>2007</u>        |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS:</b>                       |                    |                    |
| Ministraciones Recibidas               | \$ 275,254,780     | \$ 250,595,967     |
| Ingresos por Estímulos Fiscales        | -                  | 3,095,987          |
| Ingresos Autogenerados                 | <u>1,487,326</u>   | <u>-</u>           |
| <b>Total de Ingresos</b>               | <u>276,742,106</u> | <u>253,691,954</u> |
| <b>GASTOS</b>                          |                    |                    |
| Servicios Personales                   | 253,982,973        | 232,358,198        |
| Materiales y Suministros               | 3,282,608          | 2,265,560          |
| Servicios Generales                    | 13,326,534         | 15,576,804         |
| Ayudas, Subsidios y Transferencias     | 22,484             | 24,920             |
| Bienes muebles e inmuebles             | 4,640,181          | 370,485            |
| <b>Total de Gastos</b>                 | <u>275,254,780</u> | <u>250,595,967</u> |
| <b>Utilidad (Pérdida) de Operación</b> | <u>1,487,326</u>   | <u>3,095,987</u>   |
| <b>OTROS GASTOS</b>                    |                    |                    |
| Servicios Personales                   | 1,487,326          | 1,521,698.00       |
| Materiales y Suministros               | -                  | 284,107.00         |
| Servicios Generales                    | -                  | 823,884.00         |
| Mobiliario y Equipo                    | -                  | 148,650.00         |
| Bienes Informáticos                    | -                  | -                  |
|  | <u>1,487,326</u>   | <u>2,778,339</u>   |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>         | <u>\$ -</u>        | <u>\$ 317,648</u>  |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 Coordinadora General de Administración

  
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS  
 Presidente Titular

  
 LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ  
 Coordinador de Recursos Financieros

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

( Notas 1 y 2 )

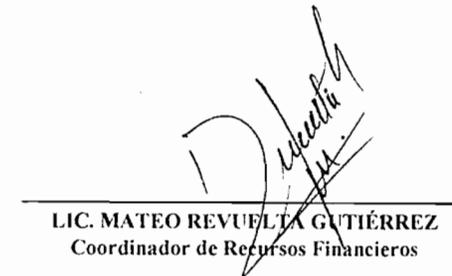
(Cifras en pesos)

|  | <u>PATRIMONIO</u> | <u>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</u> | <u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u> | <u>TOTAL</u>  |
|--|-------------------|---|--------------------------------|---------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2006</b>          | \$ 25,024,981     | \$ 199,094                                | \$ 6,510                       | \$ 25,230,585 |
| Aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior    | -                 | 6,510                                     | ( 6,510)                       | -             |
| Rendimientos Financieros 2007                      | -                 | -   | -                              | -             |
| Reintegro a la Secretaría de Finanzas del D.F.     | -                 | ( 6,510)                                  | -                              | ( 6,510)      |
| Aplicaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores | -                 | 34,300                                    | -                              | 34,300        |
| Adquisición de Activo Fijo                         | 2,941,515         | -   | -                              | 2,941,515     |
| Bajas de Activo Fijo                               | ( 721,500)        | -   | -                              | ( 721,500)    |
| Resultado del Ejercicio                            | -                 | -   | 317,648                        | 317,648       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2007</b>          | \$ 27,244,996     | \$ 233,394                                | \$ 317,648                     | \$ 27,796,038 |
| Aplicación del Resultado del Ejercicio Anterior    | -                 | 317,648                                   | ( 317,648)                     | -             |
| Rendimientos Financieros 2007                      | -                 | -   | -                              | -             |
| Reintegro a la Secretaría de Finanzas del D.F.     | -                 | -   | -                              | -             |
| Aplicaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores | -                 | ( 99,662)                                 | -                              | ( 99,662)     |
| Adquisición de Activo Fijo                         | 4,656,089         | -   | -                              | 4,656,089     |
| Bajas de Activo Fijo                               | -                 | -   | -                              | -             |
| Resultado del Ejercicio                            | -                 | -   | -                              | -             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2008</b>          | \$ 31,901,085     | \$ 451,380                                | \$ -                           | \$ 32,352,465 |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 Coordinadora General de Administración

  
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS  
 Presidente Titular

  
 LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ  
 Coordinador de Recursos Financieros

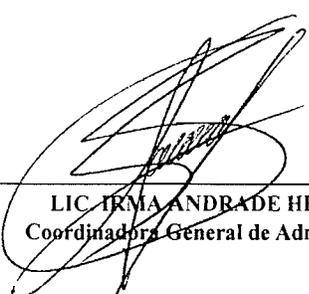
**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

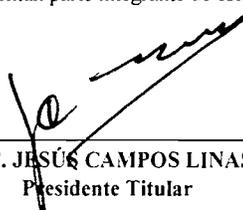
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Notas 1 y 2)  
(Cifras en pesos)

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>  | <u>2,008</u>         |
| Resultado del Ejercicio  | \$ -                 |
| <b>PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                |                      |
| Depreciación   | -                    |
| <b>PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>           |                      |
| Intereses a cargo  | -                    |
|  | <u>-</u>             |
| Cuentas por Cobrar   | ( 158,824)           |
| Proveedores  | 3,472,009            |
| Acreedores Diversos  | ( 1,309,384)         |
| Sueldos por Pagar  | ( 782,104)           |
| Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros                            | 1,533,989            |
| Provision por Litigios   | 1,135,566            |
| Remanente  | ( 99,662)            |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>              | <u>3,791,590</u>     |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>  |                      |
| Activo Fijo  | ( 4,656,089)         |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>              | <u>( 4,656,089)</u>  |
| <b>EFFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b> | ( 864,499)           |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                     |                      |
| Incrementos de patrimonio  | 4,656,089            |
| <b>INCREMENTOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>    | <u>4,656,089</u>     |
| <b>INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>      | 3,791,590            |
| Efectivo al principio del periodo  | 22,122,280           |
| Efectivo al final del periodo  | <u>\$ 25,913,870</u> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
 LIC. IRMA ANDRADE HERRERA  
 Coordinadora General de Administración

  
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS  
 Presidente Titular

  
 LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ  
 Coordinador de Recursos Financieros

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007  
(Notas 1 y 2)  
(Cifras en pesos)**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>OPERACIÓN</b>   | <u>2,007</u>         |
| Resultado del Ejercicio  | \$ 317,648           |
| <b>PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b> |                      |
| Provisión por Litigios   | <u>11,205</u>        |
|  | <u>328,853</u>       |
| <b>Cambios en activo y pasivos de operación:</b>                                     |                      |
| (Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar  | 2,877                |
| Aumento (Disminución) en Proveedores   | ( 3,535,375)         |
| Aumento (Disminución) en Acreedores Diversos   | ( 612,494)           |
| Aumento (Disminución) en Sueldos por Pagar   | 4,453,491            |
| Aumento (Disminución) en Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros               | ( 637,075)           |
| Aumento (Disminución) en Remanente   | <u>( 27,790)</u>     |
| <b>RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN</b>   | <u>( 27,513)</u>     |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>  |                      |
| Incremento al Patrimonio   | 2,220,015            |
| Aplicaciones ó Reintegro de Economías  | <u>-</u>             |
| <b>RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO</b>   | <u>2,220,015</u>     |
| <b>INVERSIÓN</b>   |                      |
| Activo Fijo  | <u>( 2,363,737)</u>  |
| <b>RECURSOS APLICADOS A INVERSIÓN</b>  | <u>( 2,363,737)</u>  |
| Aumento (Disminución) de Efectivo e Inversiones en Valores                           | ( 121,409)           |
| Efectivo e Inversiones en Valores al Inicio del Ejercicio                            | <u>22,243,689</u>    |
| Efectivo e Inversiones en Valores al Final del Ejercicio                             | <u>\$ 22,122,280</u> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. IRMA ANDRADE HERRERA**  
Coordinadora General de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JESÚS CAMPOS LINAS**  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ**  
Coordinador de Recursos Financieros

## **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007 (CIFRAS EN PESOS)**

#### **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.**

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal es un Órgano Autónomo del Gobierno del Distrito Federal, constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1926 y aunque en materia jurisdiccional siempre ha sido autónomo, es hasta el ejercicio del 2001 cuando se le concede la autonomía de gestión administrativa a través de lo dispuesto en el artículo 385, fracción VI del Código Financiero del Distrito Federal.

En abril del 2000 se expidió el Reglamento Interior de la Junta Local, mismo que fue modificado en mayo del 2001, como consecuencia de la autonomía que adquirió.

De conformidad con los artículos 621, 623 y 600 de la Ley Federal del Trabajo y con el Reglamento Interior de la Junta Local, sus principales facultades son:

- a) Conocer, tramitar y resolver los conflictos del trabajo de jurisdicción local en el Distrito Federal.
- b) Procurar un arreglo conciliatorio de los conflictos del trabajo.
- c) Recibir las pruebas que los trabajadores o patrones juzguen convenientes rendir, en relación con las acciones y excepciones que pretenda deducir.
- d) Recibir las demandas que les sean presentadas por los patrones o trabajadores.
- e) Registrar sindicatos.
- f) Recibir en depósito contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores del trabajo, avisos y demás documentación de acuerdo a su competencia, determinada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF), y de acuerdo con la Normatividad aplicable, emitida por las autoridades Gubernamentales como son: los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), conforme a las necesidades de información financiera que requiere el Órgano. Las operaciones se registran en el momento en que se consideran realizadas; en consecuencia, los Estados Financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y la información que de ellos emana se encuentra expresada en diferentes pesos de poder adquisitivo.

Tomando en consideración el objeto social del Organismo y lo comentado anteriormente, a continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables, utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

### **a) Estado de Flujos de Efectivo.**

A partir del 1 de enero del 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-2 "Estado de Flujos de Efectivo" (NIF B-2), de aplicación prospectiva, que sustituye al Boletín B-12 "Estado de Cambios en la Situación Financiera", vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo tanto, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentan en forma separada.

Los principales cambios que muestra la NIF B-2 en relación con al Boletín B-12 derogado, son los siguientes:

El Estado de Flujos de Efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Entidad durante el periodo; el Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra sólo los cambios en la estructura financiera de la Entidad.

Aún y cuando dentro de un entorno inflacionario tanto el Estado de Cambios como el Estado de Flujos de Efectivo se presentarían a pesos constantes, en el proceso de preparación del Estado de Flujos de Efectivo, inicialmente se eliminan los efectos de la inflación del periodo y, sobre dicha base, determinan los flujos de efectivo a pesos constantes. En la determinación del Estado de Cambios no se eliminaban los efectos de la inflación del periodo.

En el Estado de Flujos de Efectivo primero deben presentarse los flujos de efectivo de las actividades de operación, enseguida los de inversión y, finalmente, los de financiamiento. El Estado de Cambios requería mostrar las actividades de operación, después las de financiamiento y al final, las de inversión.

El Organismo ha decidido presentar el Estado de Flujos de Efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

#### **b) Inversiones Temporales**

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que genera se reconocen conforme se devengan en la cuenta de acreedores diversos para su entero a la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

#### **c) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

#### **d) Inventarios**

Se encuentran representados por materiales y refacciones para los bienes informáticos y de oficina. Las existencias al 31 de diciembre se registran en cuentas de orden conforme al inventario físico practicado por la Coordinación de Recursos Materiales.

#### **e) Activo fijo**

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o, en su caso, a su valor de transferencia y/o donación.

A las inversiones en activo fijo no les aplican la depreciación correspondiente, dado que no se encuentra la Junta sujeta a tal reglamentación.

#### **f) Pasivos a corto plazo**

Las cuentas que integran este rubro son: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden principalmente, a la adquisición de bienes y prestadores de servicios, mismos que se registran en el periodo contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona conforme a los porcentajes estipulados en los contratos.

### **g) Contingente**

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, se creo esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que tendrá que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

### **h) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.**

Las indemnizaciones al personal por retiro injustificado se reconocen en el Costo de Operación de su ejercicio de su erogación. Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), considerando que las relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria.

### **i) Patrimonio**

El patrimonio se integra con los diversos bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalan en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; así como por las donaciones recibidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los presupuestos y programas aprobados.

### **j) Ingresos**

Los ingresos corresponden a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

## **3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

El saldo a 31 de diciembre del 2008 y 2007 se integra como sigue:

|                        | <b>2008</b>          | <b>2007</b>          |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos                 | \$ 25,913,870        | \$ 2,049,829         |
| Inversiones en Valores | -                    | 20,072,451           |
|                        | <u>\$ 25,913,870</u> | <u>\$ 22,122,280</u> |

Las inversiones en valores corresponden a depósitos que se tienen en el banco Scotiabank Inverlat en una cuenta de inversiones, mismos recursos que son utilizados para la operación de la Junta.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se conforma de la siguiente forma:

|                   | <u>2008</u>       | <u>2007</u>       |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Deudores Diversos | \$ 654,838        | \$ 496,014        |
|                   | <u>\$ 654,838</u> | <u>\$ 496,014</u> |

Corresponde principalmente a los descuentos que se deben hacer a los trabajadores por concepto de ISSSTE fondo de pensiones, ISSSTE enfermedades no profesionales, ISSSTE préstamo a corto plazo y cuotas sindicales.

#### 5. ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se desglosa como se muestra a continuación:

|                                | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Bienes Informáticos            | \$ 16,988,426        | \$ 13,829,269        |
| Mobiliario y Equipo            | 6,958,103            | 5,924,345            |
| Vehículos Terrestres           | 5,708,831            | 5,313,731            |
| Maquinas y Herramientas        | 290,455              | 254,586              |
| Equipo de Administración       | 214,055              | 212,014              |
| Equipo de Comunicación         | 112,950              | 89,937               |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 42,021               | 42,021               |
| Equipo de Radiocomunicación    | 13,489               | 13,490               |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 4,577                | -                    |
| Maquinaria y Equipo Diverso    | 2,574                | -                    |
| Colecciones Científicas        | 1,664                | 1,664                |
|                                | <u>\$ 30,337,146</u> | <u>\$ 25,681,057</u> |

El inmueble en el que se ubican actualmente las oficinas de este H. Tribunal es un bien de dominio público de la Federación, destinado en forma conjunta al servicio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, según acuerdo del Diario Oficial de la Federación el día 21 de octubre de 1987, mismo que a la fecha es administrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## 6. PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se integra de la siguiente forma:

|                          | <u>2008</u>         | <u>2007</u>       |
|--------------------------|---------------------|-------------------|
| Computadoras             | \$ 3,087,599        | 121,842           |
| Muebles Roal, S.A.       | 222,916             | -                 |
| Muebles Pontevedra, S.A. | 205,505             | -                 |
| Javier Rosano Martínez   | 193,617             | -                 |
| Grupo Primo S.A. de C.V. | 133,791             | -                 |
| G.D.F. Policia Auxiliar  | -                   | 368,559           |
| Varios                   | 327,432             | 208,449           |
|                          | <u>\$ 4,170,860</u> | <u>\$ 698,850</u> |

## 7. DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se integra de la siguiente forma:

|                                       | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| ISR Retenido sobre Sueldos y Salarios | \$ 7,616,016         | \$ 6,849,507         |
| Sistema de Ahorro para el Retiro      | 1,155,595            | 733,398              |
| Pensión Alimenticia                   | 782,264              | 815,313              |
| 2% sobre Nómina                       | 727,394              | 678,987              |
| Aseguradora Hidalgo                   | 620,393              | 620,589              |
| ISSSTE                                | 546,885              | 31,500               |
| Aportaciones FONAC                    | 331,079              | 331,186              |
| Jubilados                             | 216,895              | 297,780              |
| ISR Retenidos Sobre Honorarios        | 50,604               | 21,877               |
| INFONACOT                             | 10                   | 150,669              |
| Diversos                              | 34,341               | 16,680               |
|                                       | <u>\$ 12,081,476</u> | <u>\$ 10,547,486</u> |

## 8. ACREEDORES DIVERSOS

Este saldo esta constituido al 31 de diciembre del 2008 y 2007 como se indica a continuación:

|   | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Seguridad Pública                               | \$ 509,755          | \$ -                |
| Luz y Fuerza del Centro                         | 225,867             | 2,174,801           |
| Tesorería del G. D. F. (Secretaría de Finanzas) | 140,737             | 85,304              |
| Suministro gasolina                             | 65,744              | 59,096              |
| Teléfonos de México                             | 53,923              | 63,678              |
| Otros   | 564,118             | 486,649             |
|   | <u>\$ 1,560,144</u> | <u>\$ 2,869,528</u> |

## 9. CONTINGENTE

Al 31 de diciembre del 2008 existen demandas laborales contra de la Junta en proceso de tramite o resolución por lo que se creo esta provisión, la cual asciende a la cantidad de \$ 1,146,760, proveniente de ingresos por rendimientos, con el fin de cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de las mismas, la cual resulta insuficiente con base en el número de litigios que se tienen en trámite y otros a la fecha, con laudo pendiente de ejecución, que incluso han sido considerados en el proyecto de presupuesto de egresos del 2008, dentro del rubro acciones adicionales, solicitando \$7,500,000, sin que estos recursos les fueran autorizados.

## 10. CUENTAS DE ORDEN

A través de oficio numero CJL/TC/2003/377 de fecha 28 de octubre del 2003, la Contraloría de la Junta Local, hace del conocimiento a la Coordinación General de Administración el adeudo a la Junta Local por parte de Consultoría y Construcción General de Obras, S.A. de C.V. por un monto de \$221,209.

## 11. ENTORNO FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

La Junta se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Titulo III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes.

b) La Junta Local esta obligada a retener y enterar el Impuesto sobre la Renta (ISR), derivado de honorarios y arrendamiento pagados a personas físicas; así como impuestos derivados de sueldos pagados al personal de base y confianza como son: retención de ISR sobre sueldos y salarios, Impuesto del 2% sobre Nóminas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

c) La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal realizó el entero de las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la prestación de un servicio personal subordinado y asimilables a salarios, haciendo uso del estímulo fiscal conforme a lo señalado en el "Decreto por el que se otorgan diferentes estímulos fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 5 de marzo del 2003 y reformado mediante los Artículos Sexto, Quinto y Décimo de los decretos publicados en el DOF el 23 de abril del 2003, el 26 de enero del 2005 y el 12 de mayo del 2006, respectivamente. Con base en dicho Decreto la Junta consideró en el mes de diciembre del 2004 un estímulo del 80% por la cantidad de \$4,600,406, por lo que únicamente efectuó el entero del 20% cuyo importe ascendió a \$1,150,101; en el ejercicio del 2005, un estímulo fiscal del 60% por la cantidad de \$15,050,545, por lo que únicamente efectuó el entero del 40% cuyo importe ascendió a \$10,018,238, dicho estímulo fue registrado en la contabilidad dentro del estado de resultados como ingreso. Para el ejercicio 2006 se consideró un estímulo fiscal del 20% por la cantidad de \$ 5,583,039, por lo que únicamente efectuó el entero del 80% cuyo importe ascendió a \$ 22,592,953. Al respecto, la administración realizó una consulta a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, la cual mediante oficio No. SF/PFDF/15 de fecha 17 de febrero del 2006, cita que, *"...en virtud de la aplicación del Decreto de referencia, se estima que no existe inconveniente legal alguno para que esa Junta Local a su digno cargo, deje de enterar en un 60% los impuestos por concepto de ISR en sueldos de diciembre de 2005; así como, el 20% durante 2006"*.

Mediante oficio No. CGA/354/2006 de fecha 7 de julio del 2006 se solicitó al Procurador Fiscal del Distrito Federal, indique cual es el procedimiento que se va a seguir por parte del Gobierno del Distrito Federal con el fin de adherirse a dicho Decreto; asimismo, mediante los oficios CGA/371/06 y CGA/393/06 de fechas 12 de julio y 4 de agosto del 2006 respectivamente, se enviaron los análisis donde se muestran los importes de las retenciones efectuadas por concepto del Impuesto sobre la Renta a cargo de los trabajadores de la Junta, en los términos de los artículos 113, 114 y 115 de dicha Ley, correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Con el oficio No. CJL/TC/2006/508 de fecha 6 de septiembre del 2006, se pide al Procurador Fiscal del Gobierno del Distrito Federal una copia del oficio enviado por parte de la Subsecretaría de Egresos al Servicio de Administración Tributaria para que el Distrito Federal, así como sus Dependencias y Órganos Autónomos pudieran gozar del estímulo fiscal al que se hace mención.

Mediante el oficio No. SF/PFDF/1565 de fecha 13 de septiembre del 2006 el Procurador Fiscal del Distrito Federal menciona que sólo se esta a la espera de que dicho convenio sea firmado por el Secretario de dicha dependencia y publicado en el Diario Oficial de la Federación. Al respecto, fue publicado el día 23 de noviembre del 2006, el cual establece el cumplimiento de diversas disposiciones con la finalidad de regularizar las Haciendas Públicas del Gobierno Federal y de la Entidad Federativa.

Con el oficio No. SF/PFDF/SC/SA/12604 de fecha 5 de septiembre del 2007, el Procurador Fiscal del Distrito Federal menciona que las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, debieron encargarse de aplicar los estímulos correspondientes, ello a reserva de la firma del citado Convenio y que se suscribió como Gobierno del Distrito Federal.

Las once notas forman parte integrante a los Estados Financieros adjuntos.



---

**LIC. JESÚS CAMPOS LINAS**  
PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL  
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



---

**LIC. IRMA ANDRADE HERRERA**  
COORDINADORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



---

**LIC. MATEO REVUELTA GUTIÉRREZ**  
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**23 A0 00**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO  
FEDERAL**



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo de la  
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
-Organismo Público Autónomo-

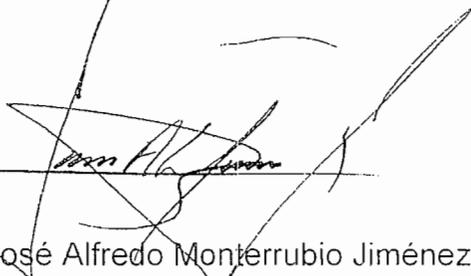
Hemos examinado los balances generales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal -Organismo Público Autónomo- al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de actividades que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujo de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2a, a los estados financieros, a partir del 1° de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-2 estado de flujo de efectivo que sustituyó al boletín B-12 estado de cambios en la situación financiera; por lo anterior, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal -Organismo Público Autónomo- al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y sus actividades por los años que terminaron en esa fechas, así como el flujo de efectivo y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Del Barrio y Cía., S. C.



C. P. C. José Alfredo Monterrubio Jiménez

México, D.F.,  
02 de marzo de 2009

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERALBALANCES GENERALESCifras en pesos

| <u>ACTIVO</u>   | <u>2008</u>                  | <u>2007</u>                  |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>                               |                              |                              |
| Efectivo y valores de inmediata realización (Nota 2.c.) | \$ 7,871,224                 | \$ 7,130,326                 |
| Deudores diversos (Nota 3)                              | -                            | -                            |
| Total activo circulante                                 | <u>7,871,224</u>             | <u>7,130,326</u>             |
| Inmueble, maquinaria y equipo ( Notas 2.d. y 4)         | 103,763,480                  | 100,504,073                  |
| Obras en proceso  | <u>18,025,585</u>            | <u>2,049,807</u>             |
|   | 121,789,065                  | 102,553,880                  |
| Fondo de edificio (Nota 5)                              | <u>80,950,184</u>            | <u>79,650,343</u>            |
| Total de activo   | <u><u>210,610,473</u></u>    | <u><u>189,334,549</u></u>    |
| <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>                       |                              |                              |
| <b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>                            |                              |                              |
| Impuestos por pagar                                     | 7,851,606                    | 7,018,406                    |
| Acreedores diversos                                     | <u>19,618</u>                | <u>111,920</u>               |
| Total pasivo a corto plazo                              | <u>7,871,224</u>             | <u>7,130,326</u>             |
| Obligaciones laborales (Notas 2.e. y 6)                 | <u>26,107,523</u>            | <u>21,034,315</u>            |
| Total de pasivo   | <u>33,978,747</u>            | <u>*28,164,641</u>           |
| <b>PATRIMONIO:</b>                                      |                              |                              |
| Patrimonio acumulado                                    | 97,495,343                   | 107,100,960                  |
| Reserva para fondo de edificio (Nota 5)                 | 80,950,184                   | 79,650,343                   |
| Subsidio para inversión del ejercicio (Nota 11)         | 7,648,035                    | 1,682,572                    |
| Disminución en el patrimonio del ejercicio              | <u>(9,461,836)</u>           | <u>(27,263,967)</u>          |
| Total de patrimonio                                     | <u>176,631,726</u>           | <u>161,169,908</u>           |
| Total de pasivo y patrimonio                            | \$ <u><u>210,610,473</u></u> | \$ <u><u>189,334,549</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Román Torres Huato  
Director General de Administración



Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

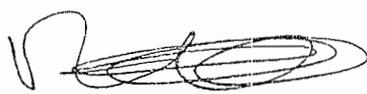
ESTADOS DE ACTIVIDADES  
INGRESOS Y GASTOS

(Nota 11)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Cifras en pesos

|   | <u>2008</u>         | <u>2007</u>          |
|---|---------------------|----------------------|
| <b><u>INGRESOS:</u></b>                           |                     |                      |
| Subsidio del Gobierno del Distrito Federal        | \$ 251,051,077      | \$ 277,380,057       |
| Intereses ganados                                 | 2,583,444           | 1,865,232            |
| Otros ingresos                                    | 165,028             | 320,241              |
| Suman los ingresos                                | <u>253,799,549</u>  | <u>279,565,530</u>   |
| <b><u>GASTO CORRIENTE:</u></b>                    |                     |                      |
| Servicios personales                              | 192,758,263         | 184,442,441          |
| Materiales y suministros                          | 3,760,929           | 5,052,910            |
| Servicios generales                               | 37,097,037          | 32,254,637           |
| Ayudas y donativos                                | 1,553,497           | 1,079,853            |
|   | <u>235,169,726</u>  | <u>222,829,841</u>   |
| <b><u>OTROS GASTOS:</u></b>                       |                     |                      |
| Costo de obligaciones laborales                   | 5,073,208           | 21,034,315           |
| Depreciación                                      | 4,307,273           | 4,622,304            |
| Pérdida por posición monetaria                    | -                   | 2,818,556            |
|   | <u>9,380,481</u>    | <u>28,475,175</u>    |
| <b><u>RECURSOS APLICADOS A LA INVERSIÓN :</u></b> |                     |                      |
| Aportaciones para fondo de edificio               | 11,063,143          | 53,841,909           |
| Bienes muebles                                    | 7,648,035           | 1,682,572            |
|   | <u>18,711,178</u>   | <u>55,524,481</u>    |
| Suman los egresos                                 | <u>263,261,385</u>  | <u>306,829,497</u>   |
| Disminución en el patrimonio del ejercicio        | <u>\$ 9,461,836</u> | <u>\$ 27,263,967</u> |

  
Lic. Román Torres Huato  
Director General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS DE ACTIVIDADES  
CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Cifras en pesos

|  | Patrimonio<br>acumulado | Reserva para<br>fondo<br>del edificio | Subsidio<br>para inversión<br>del ejercicio | Disminución<br>en el patrimonio<br>del ejercicio | Total de<br>patrimonio |
|--|-------------------------|---------------------------------------|---|--|------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2006                                       | \$ 29,535,250           | \$ 96,874,405                         | \$ 6,295,768                                |  | \$ 132,705,423         |
| Traspaso del subsidio para inversión del ejercicio anterior            | 6,295,768               |                                       | (6,295,768)                                 |  | -                      |
| Adquisición de edificio  | 85,915,126              | (85,915,126)                          |   |  | -                      |
| Aportación para adquisición de inmuebles                               |                         | 53,841,909                            |   |  | 53,841,909             |
| Aportación para adquisición de inmuebles con traspasos de otros fondos |                         | 14,849,155                            |   |  | 14,849,155             |
| Subsidio para inversión del ejercicio                                  |                         |                                       | 1,682,572                                   |  | 1,682,572              |
| Efecto de reexpresión  | (14,645,184)            |                                       |   |  | (14,645,184)           |
| Disminución en el patrimonio del ejercicio                             |                         |                                       |   | \$ (27,263,967)                                  | (27,263,967)           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007                                       | <u>107,100,960</u>      | <u>79,650,343</u>                     | <u>1,682,572</u>                            | <u>(27,263,967)</u>                              | <u>161,169,908</u>     |
| Traspaso del subsidio para inversión del ejercicio anterior            | 1,682,572               |                                       | (1,682,572)                                 |  | -                      |
| Traspaso de la disminución en el patrimonio del ejercicio anterior     | (27,263,967)            |                                       |   | 27,263,967                                       | -                      |
| Adecuación del edificio  | 15,975,778              | (15,975,778)                          |   |  | -                      |
| Aportación al fondo de edificio  |                         | 11,063,143                            |   |  | 11,063,143             |
| Aportación al fondo de edificio con la capitalización de intereses     |                         | 6,212,476                             |   |  | 6,212,476              |
| Subsidio para inversión del ejercicio                                  |                         |                                       | 7,648,035                                   |  | 7,648,035              |
| Disminución en el patrimonio del ejercicio                             |                         |                                       |   | \$ (9,461,836)                                   | (9,461,836)            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                                       | <u>\$ 97,495,343</u>    | <u>\$ 80,950,184</u>                  | <u>\$ 7,648,035</u>                         | <u>\$ (9,461,836)</u>                            | <u>\$ 176,631,726</u>  |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Román Torres Huato  
Director General de Administración



Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
Cifras en pesos

ACTIVIDADES DE OPERACION:

|  |                 |
|--|-----------------|
| Disminución en el patrimonio del ejercicio           | \$ (9,461,836)  |
| Depreciación y obligaciones laborales                | 9,380,481       |
| Suma   | <u>(81,355)</u> |
| Impuestos por pagar                                  | 833,200         |
| Disminución en acreedores diversos                   | (92,302)        |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>659,543</u>  |

ACTIVIDADES DE INVERSION:

|  |                     |
|--|---------------------|
| Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo                    | <u>(23,542,458)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión             | <u>(23,542,458)</u> |
| Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento | <u>(22,882,915)</u> |

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Fondo de edificio   | (1,299,841)                |
| Subsidio para inversión del ejercicio                         | 18,711,178                 |
| Aportación al fondo del edificio con traspaso de otros fondos | <u>6,212,476</u>           |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento     | <u>23,623,813</u>          |
| Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo  | 740,898                    |
| Efectivo al principio del periodo                             | <u>7,130,326</u>           |
| Efectivo al final del periodo                                 | \$ <u><u>7,871,224</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Román Torres Huato  
Director General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Cifras en pesos

OPERACION:

|   |                    |
|---|--------------------|
| Disminución en el patrimonio del ejercicio                                    | \$ (27,263,967)    |
| Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos |                    |
| Costo de obligaciones laborales   | 21,034,315         |
| Depreciación  | 4,622,304          |
|   | <u>(1,607,348)</u> |
| Recursos generados por (aplicados a):   |                    |
| Deudores diversos   | -                  |
| Impuestos por pagar   | (350,761)          |
| Acreedores diversos   | 44,535             |
| Recursos aplicados a la operación   | <u>(1,913,574)</u> |

FINANCIAMIENTO:

|   |                   |
|---|-------------------|
| (Disminución) incremento para adquisición de inmueble | (17,224,062)      |
| Subsidio para inversión del ejercicio                 | <u>55,524,481</u> |
| Recursos generados por financiamiento                 | <u>38,300,419</u> |

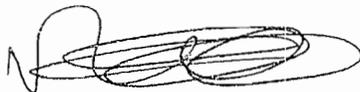
INVERSION:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Fondo para adquisición de inmueble      | (17,224,062)      |
| Inmueble, maquinaria y equipo           | <u>53,917,133</u> |
| Total de recursos aplicados a inversión | <u>36,693,071</u> |

EFFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACION:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| (Disminución) incremento neto del ejercicio | (306,226)                  |
| Saldo al inicio del ejercicio               | <u>7,436,552</u>           |
| Saldo al final del ejercicio                | \$ <u><u>7,130,326</u></u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Román Torres Huato  
Director General de Administración



Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (La Comisión) fue creada mediante Ley decretada el 1° de junio de 1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 2 del mismo mes y año. Actualmente, la Comisión está constituida como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El objeto de la Comisión es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

La Comisión está autorizada a recibir donativos no onerosos ni remunerativos en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables que sigue la Comisión están de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El 1° de enero de 2006 entró en vigor el marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el CINIF; la aplicación de estas Normas no representa modificaciones en la información financiera de la Comisión. \*

Las normas de información financiera en sus diversos boletines relacionados con entidades con propósitos no lucrativos establecen a partir del ejercicio 2004 ciertos requisitos en cuanto a las características de la información financiera el tratamiento a través de notas a los estados financieros del uso y destino al patrimonio, sin incluir un estado específico para estos efectos y los ingresos obtenidos por la entidad. Al respecto, la Comisión prepara su información financiera conforme a las reglas y criterios contables establecidos por las Normas de Información Financiera complementados con reglas particulares gubernamentales y de tipo presupuestal en su condición de Organismo Público Autónomo. Al efecto se realizan conciliaciones sistemáticas de las cifras contables con las cifras presupuestales.

A continuación se mencionan las políticas contables más significativas seguidas por la Comisión en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

#### **a. Estado de flujo de efectivo**

A partir del 1° de enero de 2008, la Comisión adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo", la cual es de aplicación prospectiva, esta norma sustituyó al boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" que tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007; por lo anterior, el estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera no se presenta en forma comparativa. \*

#### **b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

A partir del ejercicio 2007, la Comisión actualiza sus estados financieros de conformidad con el boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

Para el ejercicio 2008, dicho boletín establece dos entornos económicos en los que puede operar la entidad: a) Inflacionario, cuando la inflación acumulada en los 3 ejercicios anuales anteriores es igual o mayor que el 26%; y b) No inflacionario, cuando dicha inflación es menor que el 26%. En el entorno inflacionario se deberán reconocer los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral, y en el no inflacionario no deben reconocerse dichos efectos.

El entorno económico mexicano, para el 2008, ha sido calificado como no inflacionario debido a que la inflación de los tres años anteriores fue de poco menos del 12%. Por tal motivo, durante el año 2008, en los estados financieros de la entidad no se reconocen los efectos de la inflación.

#### c. Disponibilidades

Se presentan a su valor nominal que no excede a su valor de mercado<sup>a</sup>. Los rendimientos que generan las inversiones, previa autorización del Consejo, se utilizan conforme a su origen para incrementar los recursos del fondo para adquisición de edificio, del fondo de liquidación de personal, aplicación a la inversión y para programas prioritarios.

#### d. Inmueble, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y/o construcción; a partir de 2007, tanto el costo como su depreciación acumulada y del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

A partir de 2007, la depreciación de activos fijos se calcula bajo el método de línea recta, con base en los valores actualizados y aplicando tasas que corresponden a la vida útil económica estimada de los activos.

Las tasas anuales promedio de depreciación utilizadas son las siguientes:

|                      | <u>%</u> |
|----------------------|----------|
| Edificios            | 5        |
| Maquinaria y equipo  | 10       |
| Equipo de transporte | 25       |
| Equipo de oficina    | 10       |
| Equipo de cómputo    | 30       |

#### e. Obligaciones laborales

Los pasivos correspondientes a las obligaciones laborales por concepto de indemnización a que tienen derecho las y los servidores públicos de la Comisión conforme a los lineamientos generales de trabajo, se reconocen con base en cálculos efectuados por actuarios independientes conforme a las disposiciones del Boletín D-3 de las NIF.

Los resultados de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2008, muestra las obligaciones laborales derivadas de los beneficios por terminación y retiro, generados por concepto de indemnización legal establecidos en el artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.

**f. Subsidios**

La Comisión recibe un subsidio autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ministrado por el Gobierno del Distrito Federal. Su Consejo autoriza el destino de las aportaciones para aplicarlas a la operación o a la inversión.

**g. Patrimonio**

El patrimonio de la Comisión se integra por los bienes muebles e inmueble que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como con las aportaciones que reciba por cualquier concepto, derivadas de la aplicación de las disposiciones de su propia Ley.

**h. Efectos de actualización patrimonial**

La actualización del patrimonio, se determina aplicando el INPC, a partir de la fecha en que se hicieron los incrementos y equivale a la cantidad necesaria para mantenerlo en términos de su poder adquisitivo original.

**i. Actualización de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria, se actualizan a partir del mes en que se incurren hasta el cierre, con base en factores derivados del INPC. La depreciación cargada a resultados, se actualiza en función del activo que se está consumiendo.

**NOTA 3. DEUDORES DIVERSOS**

Se integran por el concepto siguiente:

|                                     | <u>2008</u>      | <u>2007</u>      |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Responsabilidades                   | \$ 214,872       | \$ 214,872       |
| Estimación para cuentas incobrables | <u>(214,872)</u> | <u>(214,872)</u> |
| Neto                                | <u>-</u>         | <u>-</u>         |

Las deudores diversos se presentan netos de su estimación para cuentas de cobro dudoso.

#### NOTA 4. INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO

Su integración es como sigue:

|   | 2008                      |                      | 2007                           |                                |
|---|---------------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|   | Costo<br><u>Histórico</u> | <u>Actualización</u> | Valores<br><u>Actualizados</u> | Valores<br><u>Actualizados</u> |
| Terreno   | \$ 59,064,324             | -                    | \$ 59,064,324                  | \$ 59,064,324                  |
| Edificio  | 24,800,996                | \$ 1,087,729         | 26,345,460                     | 26,345,460                     |
| Obras en proceso  | 18,025,585                | 456,735              | 18,025,585                     | 2,049,806                      |
| Mobiliario y equipo de<br>administración                              | 12,839,237                | 8,727,328            | 21,566,565                     | 22,304,344                     |
| Maquinaria y equipo<br>agropecuario industrial y de<br>comunicaciones | 22,214,936                | 6,107,005            | 28,321,941                     | 22,452,071                     |
| Vehículos y equipo de<br>transporte                                   | 7,479,698                 | 1,370,012            | 8,849,710                      | 9,208,959                      |
| Equipo e instrumental médico y<br>de laboratorio                      | 18,711                    | 9,004                | 27,715                         | 27,715                         |
| Herramientas y refacciones  | <u>63,568</u>             | <u>18,790</u>        | <u>82,358</u>                  | <u>82,358</u>                  |
|   | 144,507,055               | 17,776,603           | 162,283,658                    | 141,535,037                    |
| Depreciación acumulada  | <u>(25,203,343)</u>       | <u>(15,291,250)</u>  | <u>(40,494,593)</u>            | <u>(38,981,157)</u>            |
| Total   | <u>\$119,303,712</u>      | <u>\$ 2,485,353</u>  | <u>\$ 121,789,065</u>          | <u>\$ 102,553,880</u>          |

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados ascendió a \$4,307,273; el monto sobre la base de inversión histórica fue de \$3,940,550.

#### NOTA 5. FONDO DE EDIFICIO

Durante el ejercicio 2008, se llevaron a cabo diversos trabajos, principalmente los relacionados con la remodelación, abastecimiento e instalación de cantera, fabricación, suministro y montaje de estructuras de acero para la adecuación del inmueble, así como la adquisición, instalación y puesta en marcha de seis elevadores. Dichos trabajos se realizaron con recursos del fondo constituido para tal fin. La Administración de la Comisión se encuentra realizando las gestiones y acciones necesarias para adecuar el edificio que será la nueva sede. Dichos recursos se integran como sigue:

|  | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldos iniciales                         | \$ 79,650,343        | \$ 96,874,405        |
| Disminuciones:                           |                      |                      |
| Adecuación del edificio                  | (15,975,778)         | (85,915,126)         |
| Incrementos:                             |                      |                      |
| Trasposos                                | -                    | 10,000,000           |
| Capitalización de intereses              | 6,212,476            | 4,849,147            |
| Aportaciones para el fondo del ejercicio | <u>11,063,143</u>    | <u>53,841,917</u>    |
| Saldos finales                           | <u>\$ 80,950,184</u> | <u>\$ 79,650,343</u> |

#### **Nota 6. OBLIGACIONES LABORALES**

El costo neto del periodo por estas obligaciones se provisiona en los registros contables con base en los cálculos efectuados por actuarios independientes, quienes realizan su valuación con base en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas reales de interés y conforme a lo dispuesto en el Boletín D-3 de las NIF.

Al 31 de diciembre de 2008 las obligaciones ascendían a la cantidad de \$31,153,309 y el mismo cubre el 100% de las obligaciones por beneficios adquiridos y definidos por retiro y terminación, los activos del plan se encuentran fondeados por un monto de \$5,045,784. El pasivo de transición se amortizó totalmente en el ejercicio 2008, por un monto de \$26,107,525.

Al 31 de diciembre de 2008, el estudio actuarial incluye la información que se muestra a continuación:

|   | <u>2008</u>   |
|---|---------------|
| - Obligación por beneficios al retiro adquiridos      | \$ 18,450,077 |
| - Obligación por beneficios definidos por terminación | 12,703,232    |
| - Activos del plan                                    | 5,045,784     |
| - Pasivo neto actual                                  | -             |
| - Pasivo neto proyectado                              | 26,107,525    |
|   | <u>2007</u>   |
| - Obligación por beneficios proyectados               | \$ 26,829,929 |
| - Obligación por beneficios actuales                  | 24,848,281    |
| - Activos del plan                                    | 5,795,614     |
| - Pasivo neto actual                                  | -             |
| - Pasivo neto proyectado                              | 21,034,315    |

Las tasas de interés reales utilizadas en el cálculo del costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios proyectados y los rendimientos de los activos del plan son las siguientes:

|  | Anual       |             |
|--|-------------|-------------|
|  | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| I. Tasa de descuento                                   | 8.19%       | 4.0%        |
| II. Tasa de incremento al sueldo                       | 5.05%       | 1.25%       |
| III. Tasa de incremento de salarios (carrera salarial) | 5.05%       | 1.25%       |
| IV. Tasa de incremento al salario mínimo               | 4.06%       | 0.30%       |
| V. Tasa de rendimiento de activos                      | 8.42%       | 4.50%       |

#### **NOTA 7. SUBSIDIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

A continuación se presentan los movimientos del subsidio durante 2008 y 2007:

|                                      | <u>2008</u>                           |   |                      | <u>2007</u>           |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---|----------------------|-----------------------|
|                                      | <u>Presupuesto</u><br><u>Original</u> | <u>Ampliaciones</u><br><u>líquidas y</u><br><u>transferencias</u> |                      |                       |
|                                      |                                       | <u>Total</u>  |                      |                       |
| Subsidio para operación              | \$242,446,429                         | \$ (7,276,703)  | \$ 235,169,726       | \$ 218,794,073        |
| Subsidio para inversión              | 8,604,648                             | 10,106,530  | 18,711,178           | 1,682,572             |
| Reserva para adquisición de inmueble | -                                     | -   | -                    | 53,841,909            |
| Total                                | <u>\$251,051,077</u>                  | <u>\$ 2,829,827</u>   | <u>\$253,880,904</u> | <u>\$ 274,318,554</u> |

#### **NOTA 8. OTROS INGRESOS**

El rubro de otros ingresos mostrado en el estado de actividades corresponde a donativos recibidos, cobros efectuados por concepto de venta de activos fijos, de bases de licitaciones públicas y otras recuperaciones de gasto.

## NOTA 9. REGIMEN FISCAL

La Comisión no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto Empresarial a Tasa Única ni del Impuesto al Valor Agregado; este último sólo lo causa en caso de realizar actividades accidentales a su objeto primordial que a su vez estén gravadas por dicho impuesto.

En su carácter de retenedor está obligada a efectuar retenciones del Impuesto Sobre la Renta y de contribuciones de seguridad social.

En su condición de entidad autorizada para recibir donativos no onerosos ni remunerativos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, está obligada a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en caso de que los donativos recibidos excedieran el límite establecido en el código fiscal de la federación. En el ejercicio 2008, los donativos recibidos no excedieron el límite establecido en dicho código.

## NOTA 10. CONTINGENCIAS

Existe una demanda laboral en contra de la Comisión que, en opinión de sus abogados, no tendrá un efecto importante en los estados financieros.

## NOTA 11. CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS PRESUPUESTALES CON LAS CIFRAS CONTABLES

| <u>INGRESOS</u>                | <u>Cifras<br/>presupuestales</u> | <u>Partidas no<br/>presupuestales</u> | <u>Cifras estado<br/>de actividades</u> |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---|
| Ministraciones D.F.            | \$251,051,077                    | -                                     | \$251,051,077                           |
| Ampliaciones líquidas          | -                                | -                                     | -                                       |
| Subsidio del Gobierno del D.F. | 251,051,077                      | -                                     | 251,051,077                             |
| Intereses ganados              | 2,583,444                        |                                       | 2,583,444                               |
| Otros ingresos                 | <u>246,383</u>                   | \$ <u>(81,355)</u>                    | <u>165,028</u>                          |
|                                | <u>253,880,904</u>               | <u>(81,355)</u>                       | <u>253,799,549</u>                      |

**EGRESOS**

|   |                    |                         |                         |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| Servicios personales                                  | 192,758,263        |                         | 192,758,263             |
| Materiales y suministros                              | 3,760,929          |                         | 3,760,929               |
| Servicios generales                                   | 37,097,037         |                         | 37,097,037              |
| Ayudas y donativos                                    | 1,553,497          |                         | 1,553,497               |
| Costo de obligaciones laborales                       |                    | 5,073,208               | 5,073,208               |
| Depreciación histórica del ejercicio                  |                    | 3,940,550               | 3,940,550               |
| Efectos de reexpresión de las bajas<br>de activo fijo |                    | <u>366,723</u>          | <u>366,723</u>          |
|   | <u>235,169,726</u> | <u>9,380,481</u>        | <u>244,550,207</u>      |
| <br>Neto  | <br>18,711,178     | <br>(9,461,836)         | <br>9,249,342           |
| <br>Recursos aplicados a la inversión:                |                    |                         |                         |
| Aportaciones para fondo de edificio                   | 11,063,143         |                         | 11,063,143              |
| Bienes muebles  | <u>7,648,035</u>   |                         | <u>7,648,035</u>        |
|   | <u>18,711,178</u>  |                         | <u>18,711,178</u>       |
| <br>Disminución en el patrimonio del<br>ejercicio     | <br>\$ _____ -     | <br>\$ <u>9,461,836</u> | <br>\$ <u>9,461,836</u> |

La cifra incluida dentro de otros ingresos como una partida no presupuestal por un monto de \$81, 355 corresponde a efectos de cancelación de reexpresión.

-----

Estas notas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Román Torres Huato  
Director General de Administración



Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**24 A0 00**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL:  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**

Hemos examinado los balances generales del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el estado de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

(1)

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables mencionadas en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar la opinión.

(2)

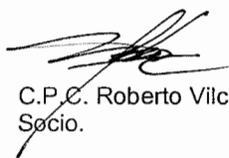
Como se explica en la nota 2) a los estados financieros, el **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, prepara sus estados financieros de acuerdo con las bases contables establecidas en los Principios de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad del propio Instituto, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera en los casos que se indican en la nota 3.

(3)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo anterior.

(4)

De la Paz, Costemalle-DFK, S. C.



C.P.C. Roberto Vilchis Ortega  
Socio.

Ciudad de México,  
15 de Abril de 2009.

Aguascalientes

Cancún

Colima

Culiacán

Chihuahua

Guadalajara

Guasave

La Piedad

Lagos de Moreno

León

Los Mochis

Mérida

México

Monterrey

Moroleón

Puerto Vallarta

Orizaba

Querétaro

San Luis Potosí

San Juan del Río

Tampico

Tijuana

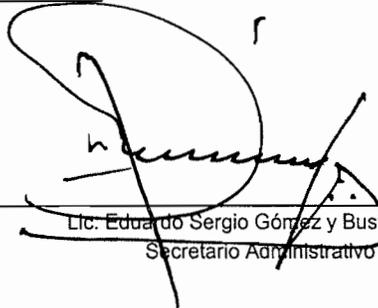
Veracruz

Zamora

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007**  
(notas 1, 2 y 3)

| <b>Activo</b>                              | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           | <b>Pasivo y Patrimonio</b>        | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo circulante:                         |                       |                       |                                   |                       |                       |
| Efectivo e Inversiones temporales (Nota 4) | \$ 121,648,272        | \$ 118,968,205        | Pasivo a corto plazo:             |                       |                       |
|  |                       |                       | Cuentas por pagar a Proveedores   | \$ 16,510,351         | \$ 27,754,696         |
|  |                       |                       | Acreedores diversos (Nota 7)      | 2,738,066             | 1,483,860             |
|  |                       |                       | Impuestos por pagar (Nota 8)      | 29,626,899            | 24,073,703            |
| <b>Total activo circulante</b>             | <b>121,648,272</b>    | <b>118,968,205</b>    | <b>Total pasivo a corto plazo</b> | <b>48,875,316</b>     | <b>53,312,259</b>     |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 5)    | 295,273,374           | 282,748,949           |                                   |                       |                       |
| Fideicomiso (Nota 6)                       | 42,000,139            | 24,930,354            | Pasivo Laboral (Nota 9)           | 65,607,468            | 36,784,363            |
| Otro activo                                | 1,346,447             | 1,211,350             | Contingente (Nota 13 y 14)        | 8,511,935             | 23,155,375            |
|  |                       |                       | <b>Total pasivo a largo plazo</b> | <b>74,119,403</b>     | <b>59,939,738</b>     |
|  |                       |                       |                                   |                       |                       |
|  |                       |                       | <b>Total del pasivo</b>           | <b>122,994,719</b>    | <b>113,251,997</b>    |
|  |                       |                       |                                   |                       |                       |
|  |                       |                       | <b>Patrimonio</b>                 |                       |                       |
|  |                       |                       | Aportaciones                      | 337,273,513           | 307,679,303           |
|  |                       |                       | Remanente del ejercicio (Nota 10) | -                     | 6,927,558             |
|  |                       |                       |                                   |                       |                       |
|  |                       |                       | <b>Total del patrimonio</b>       | <b>337,273,513</b>    | <b>314,606,861</b>    |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>                        | <b>\$ 460,268,232</b> | <b>\$ 427,858,858</b> | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>        | <b>\$ 460,268,232</b> | <b>\$ 427,858,858</b> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante  
Secretario Administrativo

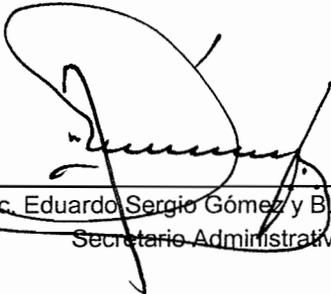
  
\_\_\_\_\_  
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

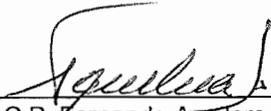
**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007**  
(notas 1 y 2)

|  | <u>2008</u>          | <u>2007</u>         |
|--|----------------------|---------------------|
| Transferencias del Gobierno del Distrito Federal | \$ 852,088,544       | \$ 847,146,826      |
| Remanente de Ejercicios Anteriores Asignados a   |                      |                     |
| Gasto Corriente y de Inversión                   | -                    | 5,463,779           |
| Total de Ingresos                                | <u>852,088,544</u>   | <u>852,610,605</u>  |
| <br>Costo de Operación                           |                      |                     |
| Servicios personales                             | 429,329,619          | 415,201,646         |
| Materiales y suministros                         | 10,084,995           | 13,522,798          |
| Servicios generales                              | 132,088,976          | 102,087,564         |
| Ayudas y subsidios (Nota 15)                     | 265,234,936          | 285,743,680         |
| Bienes muebles e inmuebles                       | 26,792,969           | 39,162,777          |
| Total costo de operación                         | <u>863,531,495</u>   | <u>855,718,465</u>  |
| <br>Remanente de operación                       | <u>( 11,442,951)</u> | <u>( 3,107,860)</u> |
| <br>Productos financieros                        | <u>( 9,029,730)</u>  | <u>( 7,482,495)</u> |
| <br>Otros Ingresos (Nota 12)                     | <u>( 11,056,797)</u> | <u>( 2,552,923)</u> |
| <br>Remanente del ejercicio (Nota 10)            | <u>\$ 8,643,576</u>  | <u>\$ 6,927,558</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante  
Secretario Administrativo

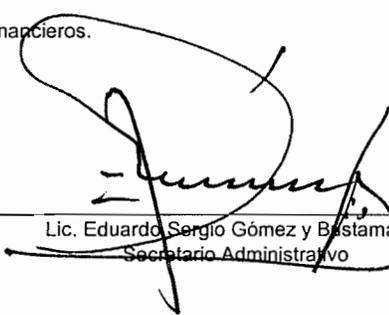
  
\_\_\_\_\_  
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

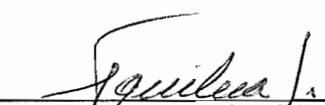
**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007**  
(notas 1,2 y 10)

|   | <u>Aportaciones</u>   | <u>Remanente<br/>De ejercicios<br/>Anteriores</u> | <u>Remanente<br/>Del ejercicio</u> | <u>Suma el<br/>Patrimonio</u> |
|---|-----------------------|---|------------------------------------|-------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2006                                   | \$ 269,436,992        | \$ -  | \$ 13,475,856                      | \$ 282,912,848                |
| Traspaso a remanente de ejercicios anteriores                       | -                     | 13,475,856  | ( 13,475,856)                      | -                             |
| Traspaso de remanentes de ejercicios anteriores a resultados (2007) | -                     | ( 5,463,779)                                      | -                                  | ( 5,463,779)                  |
| Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.                     | -                     | ( 8,012,077)                                      | -                                  | ( 8,012,077)                  |
| Creación de Fideicomiso (Nota 6)                                    | 24,930,354            | -   | -                                  | 24,930,354                    |
| Capitalización de activos fijos, Neto (Estado 5.2)                  | 13,311,957            | -   | -                                  | 13,311,957                    |
| Remanente del ejercicio 2007  | -                     | -   | 6,927,558                          | 6,927,558                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007                                   | 307,679,303           | -   | 6,927,558                          | 314,606,861                   |
| Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.                     | -                     | -   | ( 5,656,266)                       | ( 5,656,266)                  |
| Aplicación al Fideicomiso (ACU-036-07) (Nota 6)                     | 1,271,292             | -   | ( 1,271,292)                       | -                             |
| Incremento de Fideicomiso (ACU-072-08) (Nota 6)                     | 22,000,000            | -   | -                                  | 22,000,000                    |
| Adquisición de inmuebles (Nota 6)                                   | ( 7,750,000)          | -   | -                                  | ( 7,750,000)                  |
| Rendimientos netos del fideicomiso (Nota 6)                         | 1,548,493             | -   | -                                  | 1,548,493                     |
| Capitalización de activos fijos, Neto                               | 12,524,425            | -   | -                                  | 12,524,425                    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008                                   | <u>\$ 337,273,513</u> | <u>\$ -</u>                                       | <u>\$ -</u>                        | <u>\$ 337,273,513</u>         |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bastamante  
Secretario Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

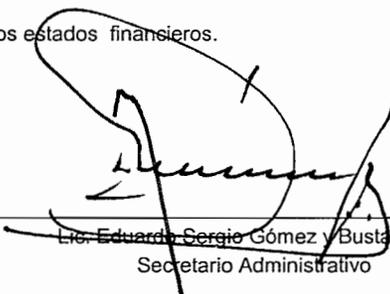
e

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007**

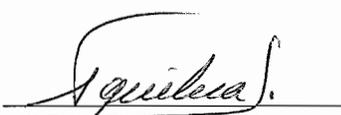
(notas 1 y 2)

|  | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Operación:   |                       |                       |
| Remanente del ejercicio  | \$ -                  | \$ 6,927,558          |
| Más cargos (créditos) a resultados que no requieren efectivo:                                      |                       |                       |
| Obligaciones laborales   | 28,823,105            | 24,377,700            |
|  | <u>28,823,105</u>     | <u>31,305,258</u>     |
| Cambios en activos y pasivos de operación:   |                       |                       |
| Deudores diversos  | -                     | 27,632                |
| Otro activo  | ( 135,097)            | 267,713               |
| Proveedores  | ( 11,244,345)         | 16,263,487            |
| Acreedores   | 1,254,206             | ( 2,272,275)          |
| Impuestos por pagar  | 5,553,196             | 4,584,044             |
| Pasivo laboral y contingente   | ( 14,643,440)         | ( 1,825,106)          |
|  | <u>( 19,215,480)</u>  | <u>17,045,495</u>     |
| Recursos generados en la operación   | <u>9,607,625</u>      | <u>48,350,753</u>     |
| Financiamiento:  |                       |                       |
| Fideicomiso (Estado 2) (nota 6)  | ( 17,069,785)         | ( 24,930,354)         |
| Total de recursos utilizados en actividades de financiamiento con el gasto corriente del ejercicio | <u>22,666,652</u>     | <u>24,766,455</u>     |
| Neto financiamiento  | <u>5,596,867</u>      | <u>( 163,899)</u>     |
| Inversión:   |                       |                       |
| Adquisiciones de activo fijo, neto   | ( 12,524,425)         | ( 13,311,957)         |
| Aumento (disminución) en el efectivo   | 2,680,067             | 34,874,897            |
| Efectivo al inicio del año   | <u>118,968,205</u>    | <u>84,093,308</u>     |
| Efectivo al final del año  | <u>\$ 121,648,272</u> | <u>\$ 118,968,205</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
 Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante  
 Secretario Administrativo

  
 C.P. Arturo García de la Fuente  
 Director de Finanzas y Contabilidad

  
 C.P. Fernando Aguilera Calderón  
 Subdirector de Contabilidad

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Cifras en pesos)

1. **Actividades.**

a) **Constitución.**

**EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto de la H. Asamblea I Legislatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1 el día 5 de enero de 1999.

Su objeto es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

b) **Objeto social.**

Sus fines y acciones están orientadas a:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales;
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana;
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

2. **Resumen de las principales políticas contables.**

Las principales políticas contables y financieras seguidas por el Instituto son las siguientes:

a. **Formulación y presentación de los estados financieros.**

Las operaciones se registran y los estados financieros se formulan y presentan tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad del propio Instituto. Estos criterios, en los casos que se indican en la nota 3, no coinciden con las Normas de Información Financiera, del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**b. Efectivo e Inversiones en valores de inmediata realización.**

El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios y por inversiones de inmediata realización, registrados a valor nominal de adquisición y se expresan a su valor de mercado. Los intereses que generan se reconocen como ingresos en el ejercicio en el que se devengan.

**c. Inmuebles, mobiliario y equipo.**

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con la adquisición así como el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de activo fijo se registran como inversión y como incrementos al patrimonio, en el momento en que se adquieren los bienes se reconocen en los egresos del ejercicio. No se reconoce la depreciación por el uso de los bienes ni por el transcurso del tiempo.

**d. Pasivos Laborales.**

Se cuenta con un pasivo laboral para indemnizaciones de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de abril de 2003.

**e. Patrimonio.**

El patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como de los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

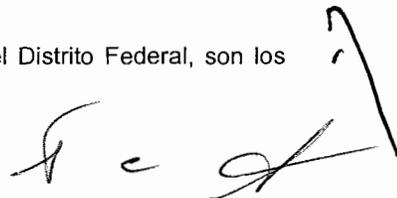
**f. Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.**

El importe del presupuesto total asignado por parte del Gobierno del Distrito Federal al Instituto se reconoce en los ingresos del ejercicio.

Las ministraciones presupuestales recibidas ascendieron a \$852,088,544 y \$847,146,826 en 2008 y 2007 respectivamente.

**g. Devolución de transferencias.**

Las devoluciones que se realizan por el subsidio otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, son los remanentes del ejercicio inmediato anterior y se mencionan en la nota 10.



**h. Reasignación de remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto del ejercicio.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, es facultad del Instituto a través de su Órgano Superior hacer las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas.

En el ejercicio de 2007 se traspasaron, del remanente de ejercicios anteriores a los ingresos del ejercicio \$5,463,779 los cuales se integraron como sigue:

|   |                     |
|---|---------------------|
|   | <u>2 0 0 7</u>      |
| Traspaso de remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto de 2007 según acuerdo del Consejo General ACU-002-07 | <u>\$ 5,463,779</u> |

**i. Otro activo.**

Esta representado por depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamiento de inmuebles, donde se ubican los distritos electorales.

**3. Principales diferencias con las Normas de Información Financiera.**

Los estados financieros se preparan de conformidad con los criterios contables mencionados en la nota 2, sin embargo; existen algunas diferencias con las Normas de Información Financiera emitidas por el "CINIF", las cuales se resumen a continuación:

**a. Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera.**

Las cifras de los estados financieros han sido determinadas sobre la base de su valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo requiere la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera.

**b. Inmuebles, mobiliario y equipo, e inventario de bienes consumibles.**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental en virtud que el IVA no es recuperable para El Instituto, según el Boletín C-6 de las Normas de Información Financiera, el Impuesto al Valor Agregado no debe formar parte del valor de los bienes.

Debido a que la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo se efectúa mediante asignación presupuestal, no se reconoce la depreciación; de la misma forma, tampoco se registra amortización por las erogaciones en inmuebles que se capitalizan, tampoco se realiza un estudio respecto al deterioro en el valor de los activos de larga duración, que señala el Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera.

**c. Obligaciones laborales.**

Las obligaciones laborales al retiro no se determinan de acuerdo a cálculos actuariales que señala el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2007 se realizó un estudio actuarial el cual determinó un pasivo neto proyectado por estas obligaciones de \$67,229,687 de los cuales el Instituto tiene provisionado al 31 de diciembre de 2008 \$65,607,468. La determinación del cálculo actuarial se muestra en la nota 9. Durante el ejercicio 2008 no se realizó el estudio actuarial.

**d. Adquisición de activos.**

Las adquisiciones de activos que se realizan con recursos del presupuesto se registran como activo fijo y también como gastos del ejercicio al que corresponden, de acuerdo con las Normas de Información Financiera las compras de activo no deben de registrarse en los resultados del ejercicio.

**e. Ingresos y egresos.**

La totalidad de transferencias que se reciben por parte del Gobierno del Distrito Federal en las que se incluyen las destinadas para inversión en activos fijos, se registran como ingresos del ejercicio. Los recursos que se reciben para inversión debieran reconocerse directamente en las cuentas del patrimonio. Asimismo los ingresos y contribuciones recibidas y otorgadas no se registran conforme lo señala el Boletín E-2 de las Normas de Información Financiera.

**f. Estado de Flujo de efectivo.**

No se presenta el estado de flujo de efectivo el cual es requerido por las Normas de Información financiera B-2 a partir del ejercicio 2008, en su lugar se continua presentando el estado de cambios en la situación financiera.

**4. Efectivo e inversiones temporales.**

| INSTRUMENTO | FECHA DE APERTURA | FECHA DE VENCIMIENTO   | TASA BRUTA | 2008                  | 2007                  |
|-------------|-------------------|------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| BONDES      | 31-dic-08         | 02-ene-09              | 7.50%      | \$ 38,987,226         | \$ 40,565,603         |
| BONOS, IBD  | 31-dic-08         | 02-ene-09              | 7.60%      | 64,110,481            | 62,808,130            |
|             |                   | Inversiones en Valores |            | 103,097,707           | 103,373,733           |
|             |                   | Bancos                 |            | 18,550,565            | 15,594,472            |
|             |                   | Total                  |            | <u>\$ 121,648,272</u> | <u>\$ 118,968,205</u> |

Las inversiones en valores se encuentran depositadas en instrumentos bancarios y gubernamentales de inmediata realización.

5. Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre se integra como se muestra a continuación:

|   | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Terreno   | \$ 39,143,160         | \$ 39,143,160         |
| Edificios y bodegas                                 | 112,971,005           | 104,347,011           |
| Bienes informáticos                                 | 79,395,717            | 76,110,592            |
| Mobiliario y equipo de administración               | 24,972,151            | 24,857,448            |
| Equipo de transporte                                | 22,150,308            | 22,150,308            |
| Equipo educacional y recreativo                     | 5,905,572             | 5,718,680             |
| Equipo, aparatos de comunicación y telecomunicación | 5,855,399             | 5,826,268             |
| Maquinaria y equipo eléctrico                       | 2,738,303             | 2,609,135             |
| Maquinaria y equipo diverso                         | 1,156,591             | 1,156,591             |
| Maquinaria y equipo industrial                      | 372,883               | 351,844               |
| Herramientas, maquinaria y accesorios mayores       | 354,420               | 220,047               |
| Bienes artísticos y culturales                      | 162,768               | 162,768               |
| Equipo médico y de laboratorio                      | 93,113                | 93,113                |
| Maquinaria y equipo de construcción                 | 1,984                 | 1,984                 |
|   | <u>\$ 295,273,374</u> | <u>\$ 282,748,949</u> |

En el presente ejercicio se adquirieron dos inmuebles con valor de \$3,800,000 y \$3,950,000 para destinarlos como sede de la Dirección Distrital X y XV, respectivamente.

6. Fideicomiso

De conformidad con el acuerdo ACU-034-07 de fecha 5 de diciembre de 2007, se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto el incremento del patrimonio del Instituto, consistente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para la conformación inicial de la reserva del pasivo laboral del Instituto con sus trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se celebró el contrato de fideicomiso revocable de inversión y administración entre Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

- Que la fiduciaria invierta, reinvierta y administre el patrimonio del fideicomiso.
- La Fiduciaria en acatamiento de las instrucciones escritas por el fideicomitente entregue al mismo mediante abono en cuenta bancaria las cantidades que le indique.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso. El fideicomiso tendrá una duración de 5 años.

Los movimientos realizados en el fideicomiso durante el ejercicio fueron los siguientes:

|   | <b>FIDEICOMISO 2188-7</b> |
|---|---------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 (creación del fideicomiso) | \$ 24,930,354             |
| Incremento según ACU-37-008                                 | 1,271,292                 |
| Incremento según ACU-072-08                                 | 22,000,000                |
| Adquisición de inmuebles según ACU-017-08 y ACU-018-08      | ( 7,750,000)              |
| Rendimientos del ejercicio                                  | 1,548,493                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008                            | <u>\$ 42,000,139</u>      |

**7. Acreedores diversos.**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

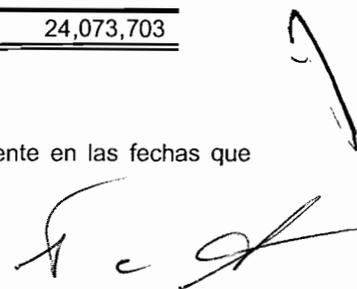
|                                  | <b>2008</b>         | <b>2007</b>         |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Metlife México, S.A.             | \$ 1,039,601        | \$ 201,268          |
| Liquidaciones pendientes de pago | 996,445             | 581,112             |
| Otros menores                    | 702,018             | 701,480             |
|                                  | <u>\$ 2,738,064</u> | <u>\$ 1,483,860</u> |

**8. Impuestos por pagar.**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

|                     | <b>2008</b>          | <b>2007</b>          |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| I.S.P.T.            | \$ 25,681,170        | \$ 21,550,270        |
| Cuotas FOVISSSTE    | 460,624              | 439,928              |
| 2% SAR              | 184,249              | 176,286              |
| 2% sobre nóminas    | 2,017,588            | 1,729,107            |
| ISR retenido        | 100,099              | 89,056               |
| IVA retenido        | 96,765               | 89,056               |
| Aportaciones ISSSTE | 1,082,623            | -                    |
| Créditos FOVISSSTE  | 3,781                | -                    |
|                     | <u>\$ 29,626,899</u> | <u>\$ 24,073,703</u> |

Los impuestos anteriormente citados fueron pagados a principios del ejercicio siguiente en las fechas que establece la legislación aplicable a cada uno.



9. **Pasivo por terminación de relaciones laborales.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se tiene una reserva de \$65,607,468 y \$36,784,363 respectivamente, para hacer frente a las indemnizaciones y liquidaciones que se requieran con motivo del plan de reestructuración orgánica e institucional que se implantará en los próximos años. Dicha reserva no fue actualizada en base a cálculos actuariales de 2008.

En el ejercicio de 2007 se realizó un cálculo arrojando los valores presentes de estas obligaciones que no provienen de reestructuración de personal, conforme a la valuación actuarial bajo la metodología establecida en el Boletín D-3.

| <b>CONCEPTO</b>                                    | <b>Prima de antigüedad</b> | <b>Indemnizaciones</b> |
|--|----------------------------|------------------------|
| Obligaciones por beneficios proyectados            | \$ ( 4,351,558)            | \$ ( 63,139,616)       |
| Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia | 48,946                     | 212,542                |
| Pasivo neto proyectado                             | ( 4,302,612)               | ( 62,927,074)          |
| Pasivo adicional                                   | ( 49,170)                  | -                      |
| Activo intangible                                  | -                          | -                      |
| Cargo a capital contable                           | 49,170                     | -                      |

10. **Reintegros (devolución de transferencias) al Gobierno Federal.**

En el ejercicio de 2008 se realizaron devoluciones por un monto de \$8,643,573 correspondientes al remanente del ejercicio y por un monto de \$5,656,266 correspondiente al remanente de 2007. En el ejercicio 2007 se efectuaron devoluciones por un monto de \$8,012,077.

11. **Entorno fiscal.**

El Instituto, como Órgano Autónomo, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Impuesto al Valor Agregado ni de la participación de los trabajadores en las utilidades, únicamente paga las retenciones fiscales efectuadas.

12. **Otros ingresos.**

El saldo de esta cuenta está integrado por multas, sanciones y adeudos de los partidos políticos con el Instituto. La integración de esta cuenta se presenta a continuación:

|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>         |
|---|----------------------|---------------------|
| Multas a partidos políticos             | \$ 8,643,576         | \$ -                |
| Excedentes en provisiones               | 1,666,259            | 1,247,713           |
| Otros ingresos                          | 494,418              | 1,095,133           |
| Sanción económica por responsabilidades | 134,190              | -                   |
| Venta de bases de licitación            | 58,000               | 64,200              |
| Multas a proveedores                    | 55,023               | 137,245             |
| Copias fotostáticas                     | 4,636                | 3,292               |
| Bonificación de comisiones bancarias    | 696                  | -                   |
| Otros                                   | -                    | 5,340               |
|   | <u>\$ 11,056,798</u> | <u>\$ 2,552,923</u> |

13. **Contingencias.**

En el año de 2003 Arrendadora Nuevo Milenio, S.A. de C.V., interpuso juicio ordinario civil ante el Juzgado 54 de lo Civil en el Distrito Federal, requiriendo el pago de diversos conceptos correspondientes a trabajos realizados, por la construcción del edificio alterno de las oficinas centrales del Instituto durante el período de diciembre 2002 a marzo de 2004, el requerimiento de pago importa la cantidad de \$12,287,113 de los cuales el Instituto mediante estimaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos provisionó en años anteriores la cantidad de \$14,982,771.

Durante el ejercicio de 2008 se realizaron los siguientes pagos a dicho juicio:

- Con fecha 27 de agosto de 2007 la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó sentencia donde se condena al Instituto al pago de \$6,213,827 dicho pago fue realizado en el ejercicio 2008.
- Con fecha 8 de septiembre de 2008 la C. Juez 54° de lo Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia interlocutoria donde se condena al Instituto al pago de \$3,264,395 por concepto de gastos financieros y la cantidad de \$758,262 por concepto de gastos y costas, mismas que fueron liquidadas el 17 de octubre de 2008.

14. **Otros juicios y procesos legales.**

El Instituto tiene pasivos derivados de algunos juicios y reclamos laborales y civiles, por los cuales ha registrado ciertas reservas, mismas que la administración de la entidad estima suficientes para cubrir cualquier contingencia.

15. **Ayudas y subsidios.**

Este rubro del gasto se integra principalmente por el financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos registrados ante el Instituto conforme el artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal, el financiamiento otorgado en el ejercicio 2008 y 2007, se muestra a continuación:

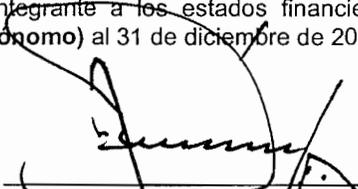
| <u>Partido Político</u>                        | <u>Actividades ordinarias</u>          | <u>Actividades específicas</u> | <u>2008</u>           | <u>2007</u>           |
|--|--|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Partido de la Revolución Democrática (PRD)     | \$ 90,635,887                          | \$ 2,719,077                   | \$ 93,354,964         | \$ 86,769,407         |
| Partido Acción Nacional (PAN)                  | 53,554,745                             | 1,606,642                      | 55,161,387            | 52,895,925            |
| Partido Revolucionario Institucional (PRI)     | 25,365,420                             | 760,963                        | 26,126,383            | 24,443,471            |
| Partido Verde Ecologista de México (PVE)       | 15,881,975                             | 476,459                        | 16,358,434            | 15,812,561            |
| Partido del Trabajo (PT)                       | 12,871,633                             | 386,149                        | 13,257,782            | 12,212,016            |
| Convergencia                                   | 12,871,633                             | 386,149                        | 13,257,782            | 12,212,016            |
| Nueva Alianza (NA)                             | 21,328,431                             | 639,853                        | 21,968,284            | 20,323,937            |
| Alternativa Social Demócrata y Campesina (PAS) | 16,073,384                             | 482,202                        | 16,555,586            | 15,346,200            |
|  | <u>\$ 248,583,108</u>                  | <u>\$ 7,457,494</u>            | <u>256,040,602</u>    | <u>240,015,533</u>    |
|  | Apoyo a Asociaciones Políticas Locales |                                | 520,681               | 1,526,053             |
|  | Otros gastos en el capítulo            |                                | 8,673,653             | 44,202,094            |
|  | Total del Capítulo                     |                                | <u>\$ 265,234,936</u> | <u>\$ 285,743,680</u> |

16. **Autorización de la emisión de los estados financieros.**

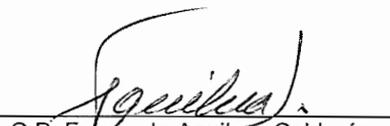
**Autorización de la emisión de los estados financieros** - Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de Abril de 2009, mediante informe presentado al Consejo General del Instituto.

**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009** – Con fecha 26 de Diciembre de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, en el cual se le asignaron \$1,517,496,954 al Instituto.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)** al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

  
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante  
Secretario Administrativo

  
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

  
C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Notas 1, 2 y 3)

(Pesos)

**2008****INGRESOS COBRADOS:**

|  |                    |
|--|--------------------|
| Transferencias del Gobierno del Distrito Federal | \$ 852,088,544     |
| Productos financieros                            | 9,029,730          |
| Otros Ingresos                                   | 11,056,797         |
| Subtotal   | <u>872,175,071</u> |

**EGRESOS PAGADOS:**

|   |                    |
|---|--------------------|
| Servicios personales  | 429,329,619        |
| Materiales y suministros  | 10,084,995         |
| Servicios generales   | 132,088,976        |
| Ayudas y subsidios  | 265,234,936        |
| Bienes muebles e inmuebles  | 26,792,969         |
|   | <u>863,531,495</u> |
| Remanente del ejercicio   | 8,643,576          |
| Devolución a la Tesorería del Distrito Federal, del remanente del ejercicio | <u>8,643,576</u>   |

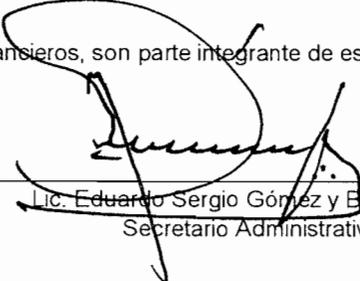
|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Proveedores y acreedores     | ( 9,990,139)     |
| Impuestos por pagar          | 5,553,196        |
| Pasivo laboral y contingente | 14,179,665       |
| Suman                        | <u>9,742,722</u> |

|  |                   |
|--|-------------------|
| Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.      | ( 5,656,266)      |
| Aportaciones patrimoniales Fideicomiso, rendimientos | 23,548,493        |
| <b>NETO</b>  | <u>17,892,227</u> |

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Fideicomiso                     | 17,069,785        |
| Inversión de activo fijo (Neto) | 7,750,000         |
| Otro activo                     | 135,097           |
| <b>SUMAN</b>                    | <u>24,954,882</u> |

Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo 2,680,067Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo 118,968,205Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo \$ 121,648,272

Las notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de este estado.

  
 Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante  
 Secretario Administrativo

  
 C.P. Arturo García de la Fuente  
 Director de Finanzas y Contabilidad

  
 C.P. Fernando Aguilera Calderón  
 Subdirector de Contabilidad

e



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

27 A0 00

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

---



A los Magistrados integrantes del Pleno del  
Tribunal Electoral del Distrito Federal

Al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri  
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral  
del Distrito Federal

Hemos examinado el estado de situación financiera del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, Órgano Autónomo de la Administración Pública del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2008, el estado de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Tribunal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y por el ejercicio terminado en esa fecha, fueron dictaminados por otra firma de Contadores Públicos, quien emitió su dictamen con fecha 17 de abril de 2008, sin salvedades.

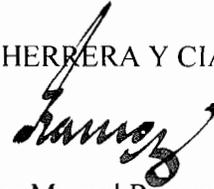
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Tribunal. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2a) a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, el Tribunal adoptó la Norma de Información Financiera B-2 estado de flujos de efectivo, la cual es de aplicación prospectiva, y que sustituyó al Boletín B-12 estado de cambios en la situación financiera que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007; por lo anterior, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

Como se menciona en la Nota 2, el Tribunal se encuentra obligado a preparar y presentar su información financiera de acuerdo a sus estatutos y supletoriamente al sistema de contabilidad gubernamental establecido en el Código Financiero del distrito Federal; bases contables que, en algunos casos, no coinciden con la Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2008, y los ingresos y gastos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las políticas contables que le son aplicables al Tribunal.

RAMOS HERRERA Y CIA., S. C.



C.P. Víctor Manuel Ramos Herrera

México, D. F.  
27 de abril de 2009.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Cifras en pesos)

|  | <u>2008</u>        | <u>2007</u>        |  | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|--|--------------------|--------------------|--|---------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                          |                    |                    | <b>PASIVO</b>  |               |               |
| <b>CIRCULANTE:</b>                     |                    |                    | <b>A CORTO PLAZO:</b>  |               |               |
| Efectivo e inversiones temporales      | \$29,865,072       | \$ 37,161,548      | Proveedores  | \$ 229,224    | \$ 38,000     |
|  |                    |                    | Impuestos y cuotas retenidas por pagar                                       | 7,621,846     | 7,788,964     |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
|  |                    |                    | Pasivo circulante  | 7,851,070     | 7,826,964     |
|  |                    |                    |  |               |               |
| Cuentas por cobrar                     | 26,740             | 31,175             | <b>CONTINGENTE</b>   | 6,167,165     | 4,122,000     |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
|  |                    |                    | Suma el pasivo   | 14,018,235    | 11,948,964    |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
| Suma el activo circulante              | 29,891,812         | 37,192,723         | <b>PATRIMONIO</b>  |               |               |
|  |                    |                    | <b>CONTRIBUIDO:</b>  |               |               |
|  |                    |                    | Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión en activo fijo | 9,660,046     | 11,219,399    |
|  |                    |                    | Fondo para adquisición y equipamiento de edificio                            | 17,773,924    | 17,113,093    |
|  |                    |                    | Fondo para adquisición y modernización de activo                             | 325,626       | 1,434,505     |
|  |                    |                    | Inversión en bienes muebles e inmuebles                                      | 131,614,887   | 125,303,531   |
| <b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS</b> | <b>141,274,934</b> | <b>136,157,921</b> | Reserva de adquisición Economías 2005  | 507,125       | 719,410       |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
|  |                    |                    |  | 159,881,608   | 155,789,938   |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
| <b>PAGOS ANTICIPADOS</b>               | <b>5,808,461</b>   | <b>-</b>           | <b>GANADO:</b>   |               |               |
|  |                    |                    | Resultados de ejercicios anteriores  | 1,640,496     | 1,690,998     |
|  |                    |                    | Remanente del ejercicio  | 1,434,868     | 3,920,744     |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
|  |                    |                    |  | 3,075,364     | 5,611,742     |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
| Suma el activo                         | \$176,975,207      | \$173,350,644      | Suma el patrimonio   | 162,956,972   | 161,401,680   |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |
|  |                    |                    | Suma el pasivo y el patrimonio   | \$176,975,207 | \$173,350,644 |
|  |                    |                    |  | -----         | -----         |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

C.P. Francisco Hernández González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

C.P. Juana Salazar Vázquez  
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Lic. Carlos Nava Pérez  
Secretario Administrativo

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

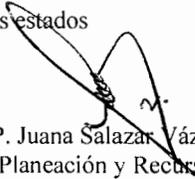
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

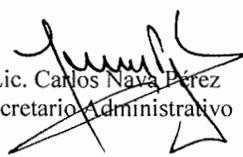
**(Cifras en pesos)**

|  | <u>2008</u>                    | <u>2007</u>                    |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>INGRESOS:</b>   |                                |                                |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal<br>para gasto corriente | \$150,135,217<br>=====         | \$137,819,309<br>=====         |
| <b>GASTOS DE OPERACION:</b>  |                                |                                |
| Servicios personales   | 138,516,816                    | 122,721,541                    |
| Materiales y suministros   | 1,526,054                      | 2,714,766                      |
| Servicios generales  | 10,092,347                     | 9,939,753                      |
|  | -----<br>150,135,217           | -----<br>135,376,060           |
| Remanente de operación   | -                              | 2,443,249                      |
| <b>INGRESOS POR INTERESES</b>  | 55,678                         | 1,205,011                      |
| <b>OTROS INGRESOS</b>  | 1,379,190                      | 272,484                        |
| Remanente del ejercicio  | -----<br>\$ 1,434,868<br>===== | -----<br>\$ 3,920,744<br>===== |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

  
C.P. Francisco Hernández González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

  
C.P. Juana Salazar Vázquez  
Directora de Planeación y Recursos Financieros

  
Lic. Carlos Nava Pérez  
Secretario Administrativo

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

|  | Fondo para Adquisición y   |                          | Fondo para Adquisición y<br>modernización de activo | Inversión en bienes Muebles<br>e Inmuebles | Reserva de adquisición<br>Economías 2005 | Resultados de ejercicios<br>anteriores | Remanente del ejercicio | Patrimonio Total |
|--|--|--------------------------|---|--|--|--|-------------------------|------------------|
|  | Aportaciones del Gobierno<br>del Distrito federal para<br>Inversión en Activo Fijo | Equipamiento de Edificio |   |  |  |  |                         |                  |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>   | 10,854,389   | 23,301,435               | 1,351,617   | 112,382,542                                | 674,705                                  | 0                                      | 12,016,283              | 160,580,971      |
| Traspaso del remanente del ejercicio anterior y creación del resultado de ejercicios anteriores  |  |                          |   |  |  | 1,690,998                              | (1,690,998)             | 0                |
| Reintegros a la secretaria de finanzas por los recursos no devengados e intereses generados, mediante oficio número TEDF/PRES/0036/2007, de fecha de 15 enero de 2008                |  |                          |   |  |  |  | (10,325,285)            | (10,325,285)     |
| Aportaciones para gasto de Inversión del año 2007  | 5,789,693  |                          |   |  |  |  |                         | 5,789,693        |
| Traspaso de recursos para la adquisición de Activo fijo  | (4,731,254)  |                          |   | 4,731,254                                  |  |  |                         | 0                |
| Traspasos por los trabajos del convenio de adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio  | (693,429)  |                          |   | 693,429                                    |  |  |                         | 0                |
| Capitalización de los intereses por la inversión de recursos del fondo para la adquisición de activo   |  |                          | 82,888  |  |  |  |                         | 82,888           |
| Capitalización de los intereses por la inversión de las reservas p/adquisiciones de economías del año 2005   |  |                          |   |  | 44,705                                   |  |                         | 44,705           |
| Capitalización de los intereses por la inversión de los recursos para el fondo de la adquisición del edificio  |  | 1,307,964                |   |  |  |  |                         | 1,307,964        |
| Pagos por concepto de auditoría a los trabajos de reforzamiento del edificio, del auditoría local del año 2007 y de auditoría financiera del año 2006                                |  | (841,789)                |   | 841,789                                    |  |  |                         | 0                |
| Erogaciones por la supervisión de los trabajos de remodelación y reforzamiento del edificio  |  | (824,339)                |   | 824,339                                    |  |  |                         | 0                |
| Estimación por trabajos de reforzamiento del edificio, según contrato TEDF/LPNOP/001/2006  |  | (5,136,263)              |   | 5,136,263                                  |  |  |                         | 0                |
| Erogaciones por trabajos de remodelación y reforzamiento del edificio  |  | (693,915)                |   | 693,915                                    |  |  |                         | 0                |
| Remanente del ejercicio 2007   |  |                          |   |  |  |  | 3,920,744               | 3,920,744        |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>   | 11,219,399   | 17,113,093               | 1,434,505   | 125,303,531                                | 719,410                                  | 1,690,998                              | 3,920,744               | 161,401,680      |
| Reintegros a la secretaria de finanzas por los recursos no devengados e intereses generados, mediante oficio número TEDF-SA/0064/08, de fecha de 15 enero de 2008 (cl- 6888 Y 6889). | (365,007)  |                          |   |  |  |  | (3,648,260)             | (4,013,267)      |
| Traspaso del remanente del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores.   |  |                          |   |  |  | 272,484                                | (272,484)               | 0                |
| Aportaciones para gasto de Inversión del año 2008.   | 3,957,237  |                          |   |  |  |  |                         | 3,957,237        |
| Traspaso de recursos para la adquisición de Activo fijo.   | (2,392,023)  |                          |   | 2,392,023                                  |  |  |                         | 0                |
| Traspasos por los trabajos del convenio de adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio.   | (1,565,217)  |                          |   | 1,565,217                                  |  |  |                         | 0                |
| Venta de activo fijo (Vehículos)   | (1,194,343)  |                          |   |  |  |  |                         | (1,194,343)      |
| Capitalización de gastos de reserva Edificio   |  | (555,291)                |   | 555,291                                    |  |  |                         | 0                |
| Capitalización Reserva de Activos Fijos  |  |                          | (1,206,597)   | 1,211,890                                  |  |  |                         | 5,293            |
| Capitalización de Act Fijos por Intereses de 2008  |  |                          |   | 586,935                                    |  |  |                         | 586,935          |
| Capitalización de los intereses por la inversión de recursos del fondo para la adquisición de activo Economía 2004   |  |                          | 97,718  |  |  |  |                         | 97,718           |
| Capitalización de los intereses por la inversión de recursos del fondo para la adquisición de activo Economía 2005   |  |                          |   |  | 40,315                                   |  |                         | 40,315           |
| Capitalización de los intereses por la inversión de los recursos para el fondo de la adquisición del edificio  |  | 1,216,122                |   |  |  |  |                         | 1,216,122        |
| Pagos por concepto de viáticos por concepto de "XXIII Cursos de Especialización en Derecho" Impartido por la Universidad de Salamanca en España                                      |  |                          |   |  |  |  | (322,986)               | (322,986)        |
| Erogaciones por compra de materiales de Oficina  |  |                          |   |  | (189,609)                                |  |                         | (189,609)        |
| Pagos por conceptos de Honorarios de Vigilancia  |  |                          |   |  | (62,991)                                 |  |                         | (62,991)         |
| Ingresos generados por la entidad pendientes de ejercer  |  |                          |   |  |  |  | 1,434,868               | 1,434,868        |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>   | 9,660,046  | 17,773,924               | 325,626   | 131,614,887                                | 507,125                                  | 1,640,496                              | 1,434,868               | 162,956,972      |

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en pesos)

**OPERACION:**

Remanente del ejercicio

Partidas relacionadas con actividades de  
financiamiento-

Incremento en el pasivo contingente

2,045,165

-----  
2,045,165

Disminución en cuentas por cobrar

4,435

Aumento en pagos anticipados

(5,808,461)

Aumento en proveedores

191,224

Disminución en impuestos por pagar

(167,118)

-----

Flujos netos de efectivo de actividades de  
operación

(3,734,755)

-----

**INVERSION:**

Adquisición de inmuebles, mobiliario y  
equipos

(5,117,013)

-----

Flujos netos de efectivo de actividades de  
inversión

(5,117,013)

-----

Efectivo a obtener en actividades de  
financiamiento

(8,851,768)

**FINANCIAMIENTO:**

Variación neta en el patrimonio

1,555,292

-----

Flujos netos de efectivo de actividades de  
financiamiento

1,555,292

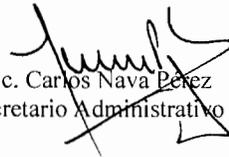
-----

|   |                     |
|---|---------------------|
| Disminución neta de efectivo y demás equivalentes de efectivo | (7,296,476)         |
| Efectivo al principio del período                             | 37,161,548          |
| Efectivo al final del período                                 | <u>\$29,865,072</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

  
C.P. Francisco Hernández González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

  
C.P. Juana Salazar Vázquez  
Directora de Planeación Recursos Financieros

  
Lic. Carlos Nava Pérez  
Secretario Administrativo

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

**POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**(Cifras en pesos)**

|  |               |
|--|---------------|
| <b>OPERACION:</b>                                      |               |
| Remanente del ejercicio                                | \$ 3,920,744  |
| -----  |               |
| (Aumento) disminución en:                              |               |
| Cuentas por cobrar                                     | (28,952)      |
| Pagos anticipados                                      | 1,748,952     |
|  |               |
| Aumento (disminución) en:                              |               |
| Proveedores  | (235,388)     |
| Acreedores diversos                                    | (306,256)     |
| Contingente  | 4,122,000     |
| Impuestos por pagar                                    | (975,635)     |
| Fondo para adquisición y equipamiento del edificio     | 6,732,649     |
| Fondo para adquisición y modernización del activo fijo | 82,888        |
| Reserva de adquisición economías 2005                  | 44,705        |
| -----  |               |
| Recursos generados en la operación                     | 15,105,707    |
| -----  |               |
| <b>FINANCIAMIENTO:</b>                                 |               |
| Intereses por devengar                                 | (121,293)     |
| Enteros a la Secretaría de Finanzas                    | (10,325,285)  |
| Aportaciones para gasto de inversión                   | 365,008       |
| -----  |               |
|  | (10,081,570)  |
| -----  |               |
| <b>INVERSION:</b>                                      |               |
| Readaptaciones y mejoras de edificio                   | 8,189,734     |
| Adquisiciones de mobiliario y equipos                  | 4,731,255     |
| -----  |               |
|  | 12,920,989    |
| -----  |               |
| Disminución de efectivo                                | (7,896,852)   |
|  |               |
| Efectivo al inicio del ejercicio                       | 45,058,400    |
| -----  |               |
| Efectivo a final del ejercicio                         | \$ 37,161,548 |
| =====  |               |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

C.P. Francisco Hernández González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

C.P. Juana Sañazar Sáenz  
Directora de Planeación Recursos Financieros

Lic. Carlos Nava Pérez  
Secretario Administrativo

## **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**(Cifras en pesos)**

**(1) Constitución y objeto:**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal, es un Órgano Autónomo de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código Electoral del Distrito Federal.

El objeto social, es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales del Distrito Federal, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación, tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral del Distrito Federal.

**(2) Principales políticas contables:**

El Tribunal, con base en los artículos 490 al 493 del Código Financiero del Distrito Federal, maneja, administra y ejerce de manera autónoma su presupuesto sujetándose a sus propias leyes y a las normas que emite respecto de la programación, ejercicio y control presupuestal, y de registro contable. El registro de las operaciones se realiza de conformidad con la guía contabilizadora, con el catálogo de cuentas y con el clasificador por objeto del gasto, autorizado el 2 de enero de 2004 por el propio Tribunal y, en su caso, con base en los acuerdos aprobados por el Pleno. En forma supletoria, se aplican las disposiciones que se establecen en el Código Financiero del Distrito Federal, en los principios de contabilidad gubernamental y en las normas que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal aplicables a los órganos autónomos; prácticas que en algunos casos como se indica en los incisos a), d), h) e i), de esta nota, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de la Información Financiera (CINIF).

A partir del ejercicio de 2005, los aspectos de registro contable de manera general se enuncian y formalizan en el Título Quinto, Capítulo I de las “Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral del Distrito Federal”, autorizado por el pleno del Tribunal en su acuerdo 024/2005 de fecha 2 de febrero de 2005 posterior a esta fecha existen diversas modificaciones las cuales han sido publicadas para su conocimiento. Las principales políticas contables se señalan a continuación:

NIF B-2 Estado de Flujos de efectivo

a) A partir del ejercicio 2008, entró en vigor este nuevo Boletín que elimina la presentación del estado de cambios en la situación financiera sustituyéndolo por el estado de flujos de efectivo.

b) Efectos de la inflación en la información financiera-

El Tribunal efectúa el registro de sus operaciones a valor histórico, en el momento en que son realizadas de conformidad con el principio básico de contabilidad gubernamental de “costo histórico”, por lo cual no reconoce el efecto inflacionario en sus estados financieros como se establece en la NIF B-10 “Reconocimientos de los efectos de inflación en la información financiera”.

c) Efectivo e inversiones temporales-

Se encuentran representados por depósitos bancarios e inversiones a plazos y a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

d) Deudores diversos-

Este rubro se encuentra representado principalmente por importes entregados a los servidores públicos del Tribunal sujetos a comprobación.

e) Inmuebles, mobiliario y equipos-

El terreno y edificio para la sede del Tribunal se registró al valor de adquisición, incrementándose con los costos relativos al avalúo y gastos notariales de escrituración, así como con los gastos de readaptación y mejoramiento e instalación.

Los bienes muebles se registran al costo señalado en la factura antes de IVA siempre que sean adquiridos con recursos presupuestales autorizados para inversión, y al valor de la factura incluyendo el IVA si se adquieren con recursos provenientes de economías presupuestales de ejercicios anteriores que han sido destinadas para tal efecto. El Tribunal no reconoce en sus estados financieros el importe de la depreciación acumulada, ni la del ejercicio, situación que difiere de las Normas de Información Financieras.

Las reparaciones o mejoras que se realizan en el ejercicio, se registran con cargo a las cuentas de gastos de operación de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

f) Provisión de gastos devengados en forma continua-

El registro de las provisiones de pasivos por concepto de erogaciones por servicios continuos, se efectúa como presupuesto comprometido; sin embargo, si al finalizar el mes de diciembre no se tuvieran los comprobantes del gasto, se registrará una estimación de éste, tomando como base el importe de los meses inmediatos anteriores.

g) Impuesto sobre la renta-

El Tribunal no es sujeto al pago del impuesto sobre la renta, impuesto empresarial tasa única, ni de determinar la participación de los trabajadores en las utilidades; sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta a cargo de terceros.

h) Pasivos por obligaciones laborales-

El Tribunal no reconoce pasivos por obligaciones laborales, debido a que los trabajadores están adheridos al apartado B del artículo 123 constitucional y, de acuerdo a los artículos 44 y 45 de la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007), es este Instituto el obligado a cubrir en su totalidad las pensiones de los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley.

Asimismo, el Tribunal no está obligado al pago de primas de antigüedad; sin embargo, mediante acuerdo número 025/2002 de fecha 16 de abril de 2002, el Pleno del Tribunal aprobó la constitución del Fondo de Retiro Individualizado para los servidores públicos de este Organismo, controlado de manera independiente, en el cual se establece que las aportaciones serán realizadas en partes iguales por el personal adscrito con derecho a dicho fondo por el propio Tribunal en su carácter de patrón.

i) Patrimonio-

El patrimonio está constituido por el valor de los bienes muebles e inmuebles que han sido adquiridos con recursos fiscales asignados para inversión en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y de los remanentes de recursos presupuestales para gasto de inversión y de gasto corriente no ejercidos que se capitalizan y registran como una reserva en las cuentas denominadas fondo para la adquisición y equipamiento de edificio y fondo para la adquisición y modernización de activo, así como de la capitalización de los intereses obtenidos provenientes del monto invertido correspondiente a dicha reserva.

A partir del año de 2007, los remanentes que no provengan de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, y por lo que no exista obligación de enterarlos a la Secretaría de Finanzas, formarán parte de la cuenta Resultados de ejercicios anteriores.

j) Ingresos por Aportaciones del Gobierno del D. F.-

Como se indica en el inciso h) anterior, las aportaciones para inversión se capitalizan, mientras que las aportaciones para cubrir el gasto corriente de operación se registra como ingresos en el estado de ingresos y gastos.

A partir del año de 2007, existe la obligación de devolver los recursos presupuestales ministrados por el Distrito Federal o la Federación, que no fueron devengados al final del ejercicio fiscal anterior, así como los rendimientos obtenidos, lo anterior en apego a la normatividad establecida en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal.

k) Egresos-

El registro contable del gasto se realiza una vez que se reciben los bienes o el servicio, es decir cuando se devengan y previa autorización de la afectación presupuestal correspondiente.

(3) Inmueble, mobiliario y equipos:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como se muestra a continuación:

|  | <u>2008</u>                 | <u>2007</u>                 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Terreno  | \$18,817,554                | \$18,817,554                |
| Edificio   | 101,137,690                 | 99,017,181                  |
| Bienes informáticos                                  | 11,428,741                  | 9,155,154                   |
| Mobiliario   | 5,970,328                   | 4,467,292                   |
| Vehículos terrestres                                 | 2,392,993                   | 3,587,335                   |
| Equipo de administración                             | 946,841                     | 567,209                     |
| Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación | 502,729                     | 468,138                     |
| Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico          | 78,058                      | 78,058                      |
| Total  | <u><u>\$141,274,934</u></u> | <u><u>\$136,157,921</u></u> |

(4) Impuestos y cuotas retenidas por pagar:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra de la siguiente forma:

|  | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|-------------|-------------|
| ISR retenido por pagos al extranjero                           | \$ 14,998   | \$ -        |
| ISR retenido sobre sueldos y salarios                          | 6,464,071   | 6,860,415   |
| ISR retenido sobre honorarios asimilables sueldos y salarios   | -           | 80,908      |
| ISR retenido por honorarios                                    | 13,617      | 13,277      |
| Aportaciones al SAR  | 71,112      | 61,266      |
| Aportaciones al FOVISSSTE                                      | 177,778     | 149,945     |
| 2% sobre nóminas   | 597,203     | 623,153     |
| Fondo de pensiones diversas-ISSSTE prestaciones del trabajador | 143,112     | -           |
| ISSSTE dependencia   | 112,889     | -           |
| Créditos FOVISSSTE   | 27,066      | -           |
|  | -----       | -----       |
| Total  | \$7,621,846 | \$7,788,964 |
|  | =====       | =====       |

(5) Contingente:

Al 31 de diciembre de 2008, el Tribunal tiene registrada una reserva por \$6,167,165 para cubrir los juicios de carácter laboral en consideración a que tres ex empleados han promovido juicio de amparo directo. Según información de la Dirección General Jurídica del Tribunal proporcionada en marzo de 2009, en caso de que la Autoridad dicte sentencia a favor de los empleados, el monto estimado al 31 de diciembre de 2009 que tendría que pagar el Tribunal asciende a \$9,957,016.

El importe antes referido, se integra como sigue:

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| Eduardo Sánchez Estrada     | \$7,443,923 |
| Casildo Valle Valdés        | 1,173,228   |
| Juan Pablo Garcilazo Sastre | 1,339,865   |

Adicionalmente, existen diversos juicios de carácter civil, administrativo y fiscal a cargo y a favor del Tribunal, por los que no se ha registrado contablemente provisión alguna; sin embargo, se estima que el monto de éstos es poco significativo en relación a la posición financiera del Tribunal.

(6) Patrimonio:

El presupuesto no ejercido (remanente de los ejercicios 2000 a 2003) y sus rendimientos generados, se traspasaron a la cuenta de fondo para la adquisición del edificio.

El presupuesto no ejercido (remanente del ejercicio de 2004), y de sus rendimientos generados se traspasaron al Fondo para la Adquisición y Modernización de Activo Fijo, previa autorización del Pleno del Tribunal y en su caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Adicionalmente, por el presupuesto del ejercicio 2005, no ejercido, ya no se traspasó a los mencionados fondos, debido a que con este remanente se creó una reserva para la adquisición de materiales de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, así como para el procesamiento de equipo de bienes informáticos, arrendamiento de maquinaria y equipo, suministro de energía eléctrica, para la contratación del servicio de vigilancia, limpieza, pago de publicaciones oficiales para efectuar las licitaciones públicas, trámites administrativos por disposiciones jurídicas, gastos de publicación, difusión e información del órgano jurisdiccional.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el patrimonio se integra como se muestra a continuación:

|   | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión en activo fijo: |                     |                     |
| Gasto de inversión 1999 ejercicio   | \$5,514,226         | \$ 5,815,783        |
| Gasto de inversión 2000 ejercicio   | 473,942             | 473,942             |
| Gasto de inversión 2001 ejercicio   | 855,988             | 1,080,771           |
| Gasto de inversión 2002 ejercicio   | 725,248             | 725,248             |
| Gasto de inversión 2003 ejercicio   | 839,569             | 839,569             |
| Gasto de inversión 2004 ejercicio   | 300,512             | 300,512             |
| Gasto de inversión 2005 ejercicio   | 950,561             | 1,618,564           |
| Gasto de inversión 2007 ejercicio   | -                   | 365,010             |
|   | -----               | -----               |
| (1)   | <u>\$9,660,046</u>  | <u>\$11,219,399</u> |
| Fondo para adquisición de equipamiento de edificio:                           |                     |                     |
| (2)   | <u>\$17,773,924</u> | <u>\$17,113,093</u> |
| Fondo para adquisición y modernización de activo:                             |                     |                     |
| Ejercicio 2004  | (3) \$ 325,626      | \$ 1,434,505        |
|   | -----               | -----               |

Inversión en bienes muebles e inmuebles:

|  |         |               |               |
|--|---------|---------------|---------------|
| Bienes inmuebles   | (1 y 4) | 119,955,243   | 117,834,735   |
| Bienes muebles   | (5)     | 11,659,644    | 7,468,796     |
|  |         | <u>-----</u>  | <u>-----</u>  |
|  |         | \$131,614,887 | \$125,303,531 |
|  |         | <u>=====</u>  | <u>=====</u>  |
| Reserva para diversas adquisiciones<br>de economías 2005 | (6) \$  | 507,125       | \$ 719,410    |
|  |         | <u>=====</u>  | <u>=====</u>  |
| Resultados de ejercicios anteriores                      | (7) \$  | 1,640,496     | \$ 1,690,998  |
|  |         | <u>=====</u>  | <u>=====</u>  |
| Remanente del ejercicio                                  | \$      | 1,434,868     | \$ 3,920,744  |
|  |         | <u>=====</u>  | <u>=====</u>  |
| Patrimonio Total   |         | \$162,956,972 | \$161,401,680 |
|  |         | <u>=====</u>  | <u>=====</u>  |

- (1) La disminución neta de \$1,559,350, se integra por la aportación del gasto de inversión para 2008 por \$3,957,237 y la disminución por los traspasos a la cuenta de inversión de bienes muebles e inmuebles por un importe de \$(2,392,020), por la adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio por \$(1,565,217), por los reintegros a la secretaría de finanzas por intereses generados en 2007 por \$(365,007); así como por venta de activo fijo por \$(1,194,343).
- (2) El incremento neto del año por un importe de \$660,831 se integra por la capitalización de los intereses generados por esta cuenta en las instituciones bancarias por un importe de \$1,216,122 menos el total de los pagos efectuados por los trabajos por remodelación y reforzamiento del edificio, además de la auditoría a los trabajos realizados por remodelación y reforzamiento del edificio, por un importe de \$(555,291).
- (3) La disminución neta de \$1,108,879 se integra por el traspaso de los intereses ganados en el ejercicio de 2007, del fondo para adquisición y modernización de activo, por un importe de \$97,718 menos la capitalización del fondo para la adquisición y modernización de activo fijo por \$(1,206,597).
- (4) El incremento del año por \$2,129,508 corresponde a la capitalización de los trabajos del convenio de adecuación y rediseño del proyecto arquitectónico del edificio.
- (5) El incremento neto de \$4,190,848, se integra por el traspaso a cuenta de inversión de bienes muebles por un importe \$2,392,023 y por la capitalización del fondo para la adquisición y modernización de activo fijo por \$1,211,890 así como por la capitalización de los intereses generados en 2008 por \$586,935.

- (6) La disminución de \$212,285 obedece al reconocimiento de los intereses generados y ganados en el ejercicio de 2008, por un importe de \$40,315 y una disminución por capitalización por erogaciones de materiales de la oficina y pago de honorarios de vigilancia por \$(252,600.00).
- (7) Corresponde a ingresos propios del ejercicio 2007 y que no provienen de las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.
- (8) El remanente del ejercicio de 2007, por un importe de \$3,920,744, se aplicó como sigue: el 15 de enero de 2008 se enteró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un total de \$(3,648,260) en dos cheques, el primero por un importe de \$(2,443,250), correspondiente al remanente del presupuesto y el segundo cheque de \$(1,205,010) correspondiente a rendimientos; la diferencia de \$(272,484), se traspasó a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, para dejar reflejado únicamente el remanente del ejercicio de 2008.

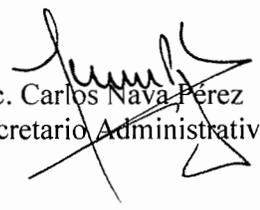
Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos



C.P. Francisco Hernández González  
Jefe del Departamento de Contabilidad



C.P. Juana Salazar Vázquez  
Directora de Planeación Recursos Financieros



Lic. Carlos Nava Pérez  
Secretario Administrativo



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**29 A0 00**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**





# resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
www.resa.com.mx

## Al Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

**Ing. Manuel Pérez Rocha**  
**Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

Hemos examinado los estados de situación financiera de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de ingresos y egresos y de variaciones en el patrimonio que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la **Institución**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas y prácticas de información financiera adoptadas por la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las políticas y prácticas de información financiera adoptadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la **Institución** y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 3 a los estados financieros, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la **Universidad** prepara y presenta su información financiera con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental y reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así mismo ha adoptado políticas y prácticas de información financiera específicas que algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera.

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEON, LOS MOCHIS, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros, a partir del 1º de enero de 2008 la **Universidad** adoptó las disposiciones contenidas en la norma de información financiera B-2 "Estado de flujos de efectivo", la cual es de aplicación prospectiva y sustituyó al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo anterior, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

Así mismo, como se indica en la nota 9 a los estados financieros, en 2008 la **Universidad** decidió no registrar contablemente la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos del ejercicio y cancelar la depreciación acumulada, debido principalmente a que la adquisición de estos bienes se realiza con recursos provenientes de subsidios gubernamentales, y a que la **Universidad** es un organismo de educación superior sin fines de lucro no sujeto al impuesto sobre la renta. Dicho cambio, con el que estamos de acuerdo, originó incrementos considerables en los remanentes del ejercicio por aproximadamente \$21 millones y acumulados por \$67.2 millones, por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior no son comparables con las del ejercicio actual.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los ingresos y egresos y las variaciones en su patrimonio por los años que terminaron en esas fechas, así como los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las políticas y prácticas de información financiera adoptadas por la **Institución**.

resa y asociados, s.c.



**Jorge Resa M.**  
**Contador Público Certificado**

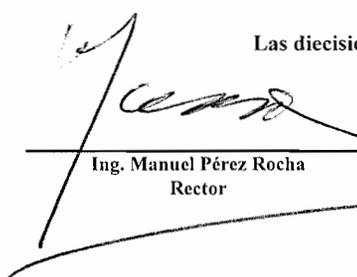
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Notas 1, 2 y 3)

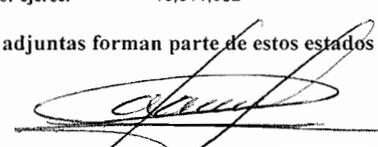
|  | <b>ACTIVO</b>  |                |  | <b>PASIVO</b>  |                |
|--|----------------|----------------|--|----------------|----------------|
|  | 2008           | 2007           |  | 2008           | 2007           |
| <b>CIRCULANTE:</b>   |                |                | <b>A CORTO PLAZO:</b>                      |                |                |
| Efectivo-  |                |                | Proveedores -(Notas 3g. y 10)              | \$ 834,746     | \$ 327,362     |
| Bancos e inversiones -(Notas 3a. y 4)                                    | \$ 66,357,143  | \$ 71,835,043  | Impuestos por pagar -(Nota 11)             | 26,989,858     | 21,278,042     |
| Fondos de Programas y Proyectos  |                |                | Acreedores diversos -(Nota 12)             | 11,934,663     | 6,308,090      |
| Específicos -(Notas 3b. y 5)   | 38,183,045     | 37,406,543     | Fondo de Programas y Proyectos Específicos |                |                |
|  | 104,540,188    | 109,241,586    | -(Notas 3b. y 5b.)                         | 79,001,388     | 48,773,726     |
| Cuentas por cobrar-  |                |                |  | 118,760,655    | 76,687,220     |
| Otros deudores   | 40,659         | 670            | <b>OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO</b>    |                |                |
| Impuestos y contribuciones por recuperar                                 | 1,429,120      | -              | -(Nota 3h.)                                | -              | -              |
|  | 1,469,779      | 670            |  | 118,760,655    | 76,687,220     |
| Inventario de materiales y artículos de consumo interno -(Notas 3c. y 6) | 2,752,713      | 2,888,515      |  |                |                |
| Pagos anticipados -(Nota 7)  | 1,786,747      | 1,700,027      |  |                |                |
|  | 110,549,427    | 113,830,798    |  |                |                |
| <b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS</b>                                   |                |                | <b>PATRIMONIO</b>                          |                |                |
| -(Notas 3d., 3e. y 8):   |                |                | <b>PATRIMONIO -(Nota 3i.):</b>             |                |                |
| Terrenos   | 265,451,687    | 251,347,325    | Patrimonio                                 | 253,190,391    | 253,190,391    |
| Edificios  | 38,162,027     | 36,134,347     | Aportaciones presupuestales                | 177,579,602    | 164,085,306    |
| Obras en proceso   | 12,573,476     | -              |  | 430,769,993    | 417,275,697    |
| Mobiliario y equipos   | 79,997,445     | 57,529,538     |  |                |                |
| Maquinaria y equipo  | 59,049,402     | 43,348,353     | <b>REMANENTE (DÉFICIT):</b>                |                |                |
| Equipo de cómputo  | 67,048,444     | 54,815,826     | De ejercicios anteriores                   | 17,290,362     | (38,418,714)   |
| Equipo de transporte   | 6,453,473      | 4,732,064      | Del ejercicio                              | 48,647,822     | 18,267,685     |
| Equipo e instrumentos de laboratorio                                     | 45,694,072     | 31,554,872     |  | 65,938,184     | (20,151,029)   |
| Depreciación acumulada -(Notas 3e., 3f. y 9)                             | 574,430,026    | 479,462,325    | Superávit por revaluación de               | 80,561,377     | 52,717,486     |
|  | -              | (67,228,749)   |  | 146,499,561    | 32,566,457     |
|  | 574,430,026    | 412,233,576    |  | 577,269,554    | 449,842,154    |
| Libros, revistas y colecciones artísticas                                | 11,050,756     | 465,000        |  | \$ 696,030,209 | \$ 526,529,374 |
|  | 585,480,782    | 412,698,576    |  |                |                |
|  | \$ 696,030,209 | \$ 526,529,374 |  |                |                |

**CUENTAS DE ORDEN -(Nota 15):**

|              | Presupuesto: | Deudoras    | Acreedoras     |
|--------------|--------------|-------------|----------------|
| Original     | \$           | -           | \$ 729,051,644 |
| Modificado   |              | -           | 730,751,644    |
| Comprometido |              | -           | -              |
| Ejercido     |              | 712,739,742 | -              |
| Por ejercer  |              | 18,011,902  | -              |

Las diecisiete notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Manuel Pérez Rocha  
Rector

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Rafael Baderrama Ramírez  
Encargado del Despacho de la Tesorería

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Judith Pacheco Rojas  
Contabilidad, Pagos y Finanzas

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(Notas 1, 2 y 3)**

|   | 2008           | 2007           |
|---|----------------|----------------|
| <b>INGRESOS PRESUPUESTALES-</b>                               |                |                |
| Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal<br>-(Nota 3j.) | \$ 763,402,507 | \$ 599,270,804 |
| <b>EROGACIONES PRESUPUESTALES -(Nota 3k.):</b>                |                |                |
| Servicios personales  | 577,010,593    | 417,979,021    |
| Materiales y suministros                                      | 27,376,160     | 22,936,452     |
| Servicios generales   | 121,481,354    | 131,240,735    |
| Ayudas, subsidios y transferencias                            | 2,449,326      | 834,439        |
|   | 728,317,433    | 572,990,647    |
| <b>Remanente de ingresos sobre erogaciones presupuestales</b> | 35,085,074     | 26,280,157     |
| <b>OTROS PRODUCTOS -NETO</b>                                  | 2,139,691      | 2,088,079      |
| <b>INGRESO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>                     |                |                |
| Intereses bancarios   | 11,423,057     | 11,022,582     |
| <b>DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO -(Notas 3e., 3f., 8 y 9)</b>    | -              | (21,123,133)   |
|   | 13,562,748     | (8,012,472)    |
| <b>Remanente antes del ejercicio</b>                          | \$ 48,647,822  | \$ 18,267,685  |

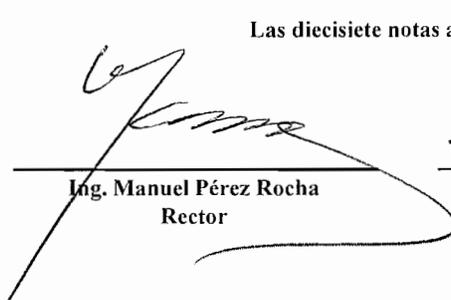
**Las diecisiete notas adjuntas forman parte de estos estados financieros**

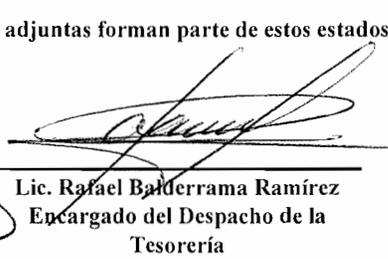
|  |  |  |
|--|--|--|
| <br><hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p><b>Ing. Manuel Pérez Rocha</b><br/>Rector</p> | <br><hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p><b>Lic. Rafael Balderrama Ramírez</b><br/>Encargado del Despacho de la<br/>Tesorería</p> | <br><hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p><b>L.C. Judith Pacheco Rojas</b><br/>Contabilidad, Pagos y Finanzas</p> |
|--|--|--|

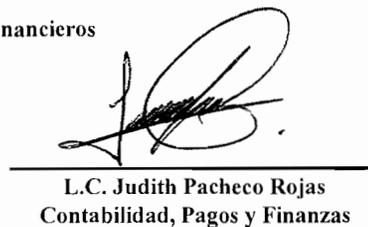
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(Notas 1, 2 y 3)

|   | Patrimonio -(Nota 3i.) |                             | Remanente (déficit) acumulado: |                 |                           | Total          |
|---|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------|----------------|
|   | Patrimonio             | Aportaciones presupuestales | De ejercicios anteriores       | Del ejercicio   | Superávit por revaluación |                |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>                                  | \$ 253,190,391         | \$ 104,243,010              | \$ (20,339,785)                | \$ (11,652,302) | \$ 39,294,288             | \$ 364,735,602 |
| Adquisición de bienes   |                        | 59,377,296                  |                                |                 |                           | 59,377,296     |
| Adquisición de acervo bibliografico                                       |                        | 465,000                     |                                |                 |                           | 465,000        |
| Actualización de inmuebles, mobiliario y equipos -(Nota 8)                |                        |                             |                                |                 | 13,423,198                | 13,423,198     |
| Traspaso del déficit del ejercicio anterior a los resultados acumulados   |                        |                             | (11,652,302)                   | 11,652,302      |                           | -              |
| Corrección a resultados ejercicios anteriores -(Nota 13)                  |                        |                             | (6,426,627)                    |                 |                           | (6,426,627)    |
| Remanente del ejercicio   |                        |                             |                                | 18,267,685      |                           | 18,267,685     |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>                                  | 253,190,391            | 164,085,306                 | (38,418,714)                   | 18,267,685      | 52,717,486                | 449,842,154    |
| Adquisición de bienes   |                        | 2,908,540                   |                                |                 |                           | 2,908,540      |
| Adquisición de acervo bibliografico                                       |                        | 10,585,756                  |                                |                 |                           | 10,585,756     |
| Actualización de inmuebles, mobiliario y equipos -(Nota 8)                |                        |                             |                                |                 | 27,843,891                | 27,843,891     |
| Traspaso del remanente del ejercicio anterior a los resultados acumulados |                        |                             | 18,267,685                     | (18,267,685)    |                           | -              |
| Corrección a resultados de ejercicios anteriores                          |                        |                             | 433,439                        |                 |                           | 433,439        |
| Cancelación de la depreciación acumulada -(Nota 9)                        |                        |                             | 67,228,749                     |                 |                           | 67,228,749     |
| Fondo de Programas y Proyectos Específicos -(Nota 14)                     |                        |                             | (30,220,797)                   |                 |                           | (30,220,797)   |
| Remanente del ejercicio   |                        |                             |                                | 48,647,822      |                           | 48,647,822     |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>                                  | \$ 253,190,391         | \$ 177,579,602              | \$ 17,290,362                  | \$ 48,647,822   | \$ 80,561,377             | \$ 577,269,554 |

Las diecisiete notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

  
**Ing. Manuel Pérez Rocha**  
Rector

  
**Lic. Rafael Ballestrera Ramírez**  
Encargado del Despacho de la  
Tesorería

  
**L.C. Judith Pacheco Rojas**  
Contabilidad, Pagos y Finanzas

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Notas 1, 2 y 3)

**OPERACIÓN:**

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Remanente del ejercicio</b>  | \$ 48,647,822 |
| Partidas relacionadas con actividad de financiamiento:                |               |
| Incremento del Fondo de Programas y Proyectos Especificos -(Nota 14)  | (30,220,797)  |
| Saldos por recuperar de impuestos                                     | 433,439       |
|   | 18,860,464    |
| <br>  |               |
| <b>Aumento (disminución) de:</b>                                      |               |
| Cuentas por cobrar  | (1,469,109)   |
| Inventarios de materiales y artículos de consumo interno              | 135,801       |
| Pagos anticipados   | (86,720)      |
| Proveedores   | 507,384       |
| Impuestos por pagar   | 5,711,816     |
| Acreedores diversos   | 5,626,573     |
|   | 5,626,573     |
| <br>  |               |
| <b>Flujos netos de efectivo aplicados en actividades de operación</b> | 29,286,209    |

**INVERSIÓN:**

|   |              |
|---|--------------|
| Adquisición de mobiliario, maquinaria y equipos                               | 77,709,566   |
| <b>Flujos netos de efectivo aplicados en actividades de inversión</b>         | 77,709,566   |
| <b>Efectivo insuficiente para enfrentar las actividades de financiamiento</b> | (48,423,357) |

**FINANCIAMIENTO:**

|  |            |
|--|------------|
| Fondo de Programas y Proyectos Especificos -(Notas 3b. y 5)                | 30,227,662 |
| Capitalización de inmuebles, maquinaria y equipo                           | 13,494,296 |
| <b>Flujos netos de efectivo obtenidos en actividades de financiamiento</b> | 43,721,958 |

**DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

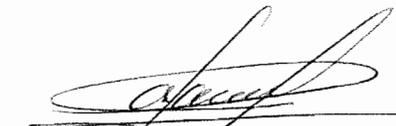
|  |                |
|--|----------------|
|  | (4,701,398)    |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b> | 109,241,586    |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>     | \$ 104,540,188 |

**Las diecisiete notas adjuntas forman parte de estos estados financieros**


---

**Ing. Manuel Pérez Rocha**  
**Rector**


---

**Lic. Rafael Balderrama Ramírez**  
**Encargado del Despacho de la**  
**Tesorería**


---

**L.C. Judith Pacheco Rojas**  
**Contabilidad, Pagos y Finanzas**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Notas 1, 2 y 3)

**OPERACIÓN:**

|   |    |                  |
|---|----|------------------|
| Remanente del ejercicio   | \$ | 18,267,685       |
| Más: partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos: |    |                  |
| Corrección a resultados acumulados  |    | (6,426,627)      |
| Depreciación del ejercicio -(Nota 9)  |    | 21,123,133       |
|   |    | 32,964,191       |
| Aumento (disminución) de:   |    |                  |
| Cuentas por cobrar  |    | 74,346           |
| Inventarios de materiales y artículos de consumo                                    |    | (303,017)        |
| Pagos anticipados   |    | (623,564)        |
| Proveedores   |    | (21,655,267)     |
| Impuestos por pagar   |    | (842,553)        |
| Acreedores diversos   |    | (7,690,973)      |
|   |    | (31,041,028)     |
| <b>Recursos generados por la operación</b>  |    | <b>1,923,163</b> |

**FINANCIAMIENTO:**

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
| Fondo de Programas y Proyectos Específicos                 |  | 6,426,627         |
| Capitalización de inmuebles, maquinaria y equipo           |  | 59,842,295        |
|  |  | 66,268,922        |
| <b>Recursos generados en actividades de financiamiento</b> |  | <b>66,268,922</b> |

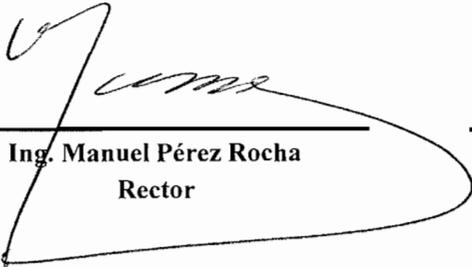
**INVERSIÓN:**

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
| Adquisición de mobiliario, maquinaria y equipos        |  | 69,801,010        |
| Gastos por amortizar                                   |  | (4,020,907)       |
|  |  | 65,780,103        |
| <b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b> |  | <b>65,780,103</b> |

**AUMENTO DE EFECTIVO**

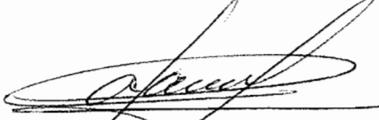
|  |    |                    |
|--|----|--------------------|
|  |    | 2,411,982          |
| <b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b> |    | 106,829,604        |
| <b>EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>  | \$ | <b>109,241,586</b> |

Las diecisiete notas adjuntas forman parte de estos estados financieros


---

**Ing. Manuel Pérez Rocha**  
Rector


---

**Lic. Rafael Balderrama Ramírez**  
Encargado del Despacho de la  
Tesorería


---

**L.C. Judith Pacheco Rojas**  
Contabilidad, Pagos y Finanzas

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

### 1) Constitución y objetivos institucionales

La **Universidad de la Ciudad de México** fue creada el 26 de abril de 2001 a través de decreto emitido por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, y en los términos de los Artículos 1º y 10º de la Ley General de Educación, es parte del Sistema Educativo Nacional. La **Universidad** impartirá educación superior haciéndola accesible a los habitantes del Distrito Federal en la forma y modalidades que establezcan sus órganos académicos y de acuerdo a los recursos que le sean asignados. La educación que impartirá promoverá el libre examen y discusión de las ideas, procurará dar una formación crítica, científica y humanística y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal. Para realizar sus funciones académicas antes mencionadas, se establecerán Colegios, Coordinaciones, Centros de Extensión Universitaria y demás Unidades Académicas o Administrativas que se juzguen convenientes.

El 5 de enero de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Ley de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, la cual tiene por objeto dotarla de autonomía, como un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, que goza de personalidad y patrimonio propios, teniendo la facultad y responsabilidad de gobernarse asimismo, tendrá facultades para definir su estructura y sus funciones académicas, como son las de educar, investigar y difundir la cultura, así como, determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

La **Institución** elaborará anualmente su proyecto de presupuesto de egresos, atendiendo la previsión de ingresos que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal le comunique y las metas establecidas en su Programa Operativo Anual.

### 2) Preparación de la información financiera

Los estados financieros adjuntos y la revelación correspondiente a través de sus notas, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### 3) Resumen de las principales políticas y prácticas de información financiera

Sus políticas y prácticas de información financiera y estados financieros están basados en los Principios de Contabilidad Gubernamental y reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); estas últimas, contemplan diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "substancia económica" las define como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud de que la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** es un organismo financiado substancialmente a través de subsidio del Gobierno del Distrito Federal, no le es aplicable la normatividad referida y, en tanto no existan normas particulares para instituciones de educación superior, la **Institución** continuará con sus políticas y prácticas de información financiera específicas. En consecuencia, estas políticas y prácticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**.

Las diferencias con las Normas de Información Financiera, son básicamente las que se indican a continuación:

- El reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, únicamente en inmuebles, maquinaria y equipo, en 2007 también se reconoció la actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio.
- El reconocimiento de los ingresos cuando se cobran y de los gastos cuando se conocen y se compromete el presupuesto.
- En 2008 la falta de reconocimiento de la depreciación de inversiones en inmuebles, mobiliario y equipos.
- La falta de reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales al retiro a favor de los empleados.
- La aplicación de algunos criterios de presentación de los estados financieros.

En 2008 se incluye como estado financiero básico, el estado de flujos de efectivo, aplicando las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera B-2, la cual es de aplicación prospectiva, por lo que este nuevo estado y el de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

Las principales políticas y prácticas de información financiera utilizadas por la **Universidad** en la preparación de sus estados financieros son:

**a. Efectivo e inversiones**

Valuados a su costo de adquisición o a su valor estimado de realización, el que sea menor; los rendimientos se reconocen en el estado de ingresos y egresos conforme se devengan.

**b. Fondos de Programas y Proyectos Específicos**

Constituidos esencialmente por remanentes presupuestales anuales y por recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con objeto de llevar a cabo fines específicos; se integran de efectivo e inversiones temporales. Los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos conforme se van realizando los programas, de acuerdo con lo establecido en cada convenio.

**c. Materiales y artículos de consumo interno**

Valuados a costo promedio al cierre del ejercicio, el cual no excede al valor de mercado.

**d. Inmuebles, maquinaria y equipos**

Valuados al costo de adquisición y actualizados mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren y las adiciones y mejoras que incrementan el valor de los activos se capitalizan.

**e. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación de acuerdo con la Norma de Información Financiera aplicable a Entidades Paraestatales (NIF-06-BIS "A"-D), emitida por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, actualizando únicamente las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipos (hasta 2007 se reconoció adicionalmente la actualización de la depreciación acumulada y la del ejercicio).

**f. Depreciación del ejercicio**

En 2008 se decidió no continuar con el cálculo de la depreciación del ejercicio y cancelar la depreciación acumulada, ver nota 9

En 2007 se calculó a través del método de línea recta, aplicando a los saldos finales mensuales de la inversión correspondiente, las siguientes tasas anuales:

|                                      | <u>%</u> |
|--------------------------------------|----------|
| Edificio                             | 5        |
| Mobiliario y equipo                  | 10       |
| Maquinaria y equipo                  | 10       |
| Equipo de cómputo                    | 30       |
| Equipo de transporte                 | 25       |
| Equipo e instrumentos de laboratorio | 10       |

**g. Provisiones de pasivos**

Existiendo suficiencia presupuestal, se provisionan exclusivamente pasivos circulantes derivados de las obligaciones contraídas y devengadas al cierre del ejercicio.

**h. Obligaciones laborales al retiro**

La Ley Federal del Trabajo establece el beneficio de indemnizaciones y primas de antigüedad a favor de los trabajadores. La Universidad no ha constituido provisión alguna para este efecto, los pagos que se lleguen a realizar se cargarán a los resultados del ejercicio en que ocurran.

**i. Patrimonio**

Las aportaciones anuales recibidas por parte del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente, se registran en la cuenta de Aportaciones Presupuestales para Gastos de Operación, y los recibidos para inversión, se registran incrementando directamente el Patrimonio.

**j. Ingresos presupuestales**

Los ingresos por aportaciones son aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y son suministrados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**k. Erogaciones presupuestales**

Se registran cuando se tiene el documento comprobatorio y se compromete el presupuesto, es decir, cuando se autoriza el egreso.

**l. Excepciones fiscales**

La **Universidad** no es contribuyente del impuesto sobre la renta, únicamente está obligada a la retención y entero de este impuesto.

4) **Bancos e inversiones**

Se integran de la siguiente forma:

| <u>Concepto</u>   | <u>Importe</u>       |                      |
|---|----------------------|----------------------|
|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
| Saldo en cuentas de cheques de B.B.V.A. Bancomer, S.A.: |                      |                      |
| Cuenta 146468756 (Operación)                            | \$ 62,936,269        | \$ 70,512,402        |
| Cuenta 146420451 (Nómina)                               | 1,194,471            | 1,322,641            |
| Cuenta 0157884818                                       | 2,226,403            | -                    |
|   | <u>\$ 66,357,143</u> | <u>\$ 71,835,043</u> |

5) **Fondos de Programas y Proyectos Específicos**

a. Se integra como sigue:

|  | <u>Importe</u>       |                      |
|--|----------------------|----------------------|
|  | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
| Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias | \$ 36,831,955        | \$ 35,588,986        |
| Convenios de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)  | 1,351,090            | 1,817,557            |
|  | <u>\$ 38,183,045</u> | <u>\$ 37,406,543</u> |

b. Los objetivos y características generales de los fondos y convenios, son los siguientes:

- Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias (Fondo):

El Consejo General Interno (CGI) de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, en su XII Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006, aprobó a través del acuerdo CGI/UACM/EX-12/118/06 la creación de este Fondo, con los remanentes presupuestales anuales; al cierre del año los recursos de este fondo se integran de la siguiente forma:

| <b>Remanentes<br/>presupuestales<br/>anuales</b> | <b>Importes</b>      |                      |
|--|----------------------|----------------------|
|  | <b>2008</b>          | <b>2007</b>          |
| 2007   | \$ 30,227,662        | \$ -                 |
| 2006   | 47,195,174           | 47,195,174           |
| 2005   | 1,578,552            | 1,578,552            |
|  | <u>\$ 79,001,388</u> | <u>\$ 48,773,726</u> |

Los acuerdos relativos a la Administración de este Fondo son:

Los recursos del Fondo se depositarán en una cuenta bancaria, aperturada expresamente para ello, los rendimientos generados se reinvertirán de manera automática, con la posibilidad de que la **Universidad** retire dichos recursos con la prontitud que se requiera.

La Comisión que se encargará del análisis del presupuesto 2008-2009, elaborará un dictamen acerca de los criterios para la aplicación de los recursos del Fondo, que será sometido para su aprobación al Pleno del CGI.

Para disponer de los recursos del Fondo, deberán mediar las autorizaciones del C. Rector y del Titular de la Tesorería, quienes tendrán que sujetarse a los criterios que apruebe el Pleno del CGI.

La Rectoría proporcionará los asesores que la Comisión requiera para el desempeño de sus labores de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CGI.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2007, los miembros del CGI aprobaron los criterios de operación del Fondo.

Por su parte, la **Universidad** informó a la Secretaría de Finanzas con el oficio UACM/Rectoría/O-004/09 del 8 de enero de 2009 y con fundamento en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 3, 4, fracción XI y Artículo 22, fracciones III, IV y V de la Ley de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** que no contaba con remanentes presupuestales del ejercicio 2008 a ser enterados a la Tesorería del Distrito Federal.

- Convenios de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT):

En 2008 y 2007 la **Universidad** celebró diversos convenios de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en materia de investigación científica y fomento al desarrollo tecnológico; asignando recursos a investigadores universitarios para el desarrollo de estas actividades, por su parte, la **Universidad**, como entidad destino de los recursos, se obliga a mantener registros contables adecuados que garanticen el control de las erogaciones realizadas con estos recursos.

6) **Inventario de materiales y artículos de consumo interno**

Se integran de la siguiente forma:

|  | <b>Importe</b>      |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | <b>2008</b>         | <b>2007</b>         |
| Materiales y útiles de oficina                       | \$ 792,041          | \$ 448,493          |
| Material de limpieza                                 | 479,093             | 38,517              |
| Material didáctico y de apoyo informativo            | -                   | 3,354               |
| Material y útiles de impresión                       | 26,649              | 1,123,341           |
| Material y útiles para equipos y bienes informáticos | 1,400,366           | 1,219,972           |
| Servicio de alimentación                             | 46,534              | 42,168              |
| Material, accesorios y suministros médicos           | -                   | 1,076               |
| Material, accesorios y suministros de laboratorio    | 8,030               | 11,594              |
|  | <b>\$ 2,752,713</b> | <b>\$ 2,888,515</b> |

7) **Pagos anticipados**

Se integran como sigue:

|  | <b>Importe</b>      |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | <b>2008</b>         | <b>2007</b>         |
| Anticipo por concepto de adquisición de equipo de cómputo a la empresa Video Net, S.A. de C.V.                           | \$ 1,093,713        | \$ -                |
| Depósitos en garantía por concepto de arrendamiento de inmuebles   | 4,040               | 3,893               |
| Depósitos en garantía por concepto de servicio eléctrico   | -                   | 18,462              |
| Anticipo por concepto de adquisición de equipos de laboratorio a la empresa Ingetra Ingeniería de Tránsito, S.A. de C.V. | 104,590             | -                   |
| Anticipo por concepto de obra civil a la empresa Egomar Construcciones, S.A. de C.V.                                     | 584,404             | 1,677,672           |
|  | <b>\$ 1,786,747</b> | <b>\$ 1,700,027</b> |

**8) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La actualización de los bienes inmuebles, maquinaria y equipo, se incorpora a los registros contables incrementando el valor del patrimonio institucional a través de la cuenta de superávit por revaluación. Hasta 2007 esta afectación contempló adicionalmente la actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Los efectos de la aplicación parcial de los efectos de la inflación en la información financiera se muestran a continuación:

|                                      |    | 2008                |                            |                       |
|--------------------------------------|----|---------------------|----------------------------|-----------------------|
|                                      |    | Valor<br>histórico  | Efecto de<br>actualización | Valor<br>actualizado  |
| Terrenos                             | \$ | 216,054,676         | \$ 49,397,011              | \$ 265,451,687        |
| Edificios                            |    | 31,060,584          | 7,101,443                  | 38,162,027            |
| Obras en proceso                     |    | 12,573,476          | -                          | 12,573,476            |
| Mobiliario y equipo                  |    | 72,244,586          | 7,752,859                  | 79,997,445            |
| Maquinaria y equipo                  |    | 55,045,229          | 4,004,173                  | 59,049,402            |
| Equipo de cómputo                    |    | 59,328,468          | 7,719,976                  | 67,048,444            |
| Equipo de transporte                 |    | 5,696,885           | 756,588                    | 6,453,473             |
| Equipo e instrumentos de laboratorio |    | 41,864,745          | 3,829,327                  | 45,694,072            |
|                                      | \$ | <u>493,868,649</u>  | \$ <u>80,561,377</u>       | \$ <u>574,430,026</u> |
|                                      |    | 2007                |                            |                       |
|                                      |    | Valor<br>Histórico  | Efecto de<br>actualización | Valor<br>actualizado  |
| Terrenos                             | \$ | 216,054,676         | \$ 35,292,649              | \$ 251,347,325        |
| Edificios                            |    | 31,060,584          | 5,073,763                  | 36,134,347            |
| Mobiliario y equipo                  |    | 53,248,480          | 4,281,058                  | 57,529,538            |
| Maquinaria y equipo                  |    | 42,088,340          | 1,260,013                  | 43,348,353            |
| Equipo de cómputo                    |    | 50,380,670          | 4,435,156                  | 54,815,826            |
| Equipo de transporte                 |    | 4,252,755           | 479,309                    | 4,732,064             |
| Equipo e instrumentos de laboratorio |    | 29,659,334          | 1,895,538                  | 31,554,872            |
|                                      |    | 426,744,839         | 52,717,486                 | 479,462,325           |
| Depreciación acumulada               |    | <u>(62,946,294)</u> | <u>(4,282,455)</u>         | <u>(67,228,749)</u>   |
|                                      | \$ | <u>363,798,545</u>  | \$ <u>48,435,031</u>       | \$ <u>412,233,576</u> |

**9) Depreciación del ejercicio**

En 2008 la **Universidad** decidió no continuar con la determinación y registro contable de la depreciación del ejercicio, así como la cancelación de la depreciación acumulada correspondiente, debido principalmente a que la

adquisición o reposición de sus bienes se realiza a través de subsidio gubernamental y a que la **Universidad** es un organismo de Educación Superior sin fines de lucro no sujeto al impuesto sobre la renta.

La depreciación registrada en el estado de ingresos y egresos en 2007 ascendió a \$21,123,133, incluyendo un cargo por actualización de \$466,422.

## 10) Proveedores

Se integra como sigue:

|  | Importe           |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | 2008              | 2007              |
| Filiberto Acuña Salazar                        | \$ -              | \$ 87,906         |
| Aseo Industrial Mexicana, S.A. de C.V.         | 94,534            | -                 |
| Enrique Daniel Bastida Contreras               | 4,240             | -                 |
| Comercializadora Copamex, S.A. de C.V.         | -                 | 135,798           |
| Comunicaciones Orión, S.A. de C.V.             | -                 | 19,221            |
| Broncolin, S.A. de C.V.                        | 4,003             | -                 |
| Cristalería Mónaco, S.A. de C.V.               | 99,041            | -                 |
| Comunicaciones Orión, S.A. de C.V.             | 19,220            | -                 |
| Calzado Van Vien, S.A. de C.V.                 | 53,045            | -                 |
| Distribuidora de Fiesta Jessy, S.A.            | 30,468            | -                 |
| Dicato, S.A. de C.V.                           | 10,122            | -                 |
| Distribuciones Internacionales, S.A.           | 17,310            | -                 |
| Farmacia Central Anillo, S.A. de C.V.          | 27,239            | -                 |
| Farma Center, S.A.                             | 4,679             | -                 |
| Industrias Bioselec, S.A. de C.V.              | -                 | 6,305             |
| Ferretería y Pinturas la Florida, S.A. de C.V. | 9,805             | -                 |
| Patricia Gonzalez Melgarejo                    | 3,439             | -                 |
| Impuls, S.A.                                   | 12,588            | -                 |
| Sigma Aldrich Química, S.A. de C.V.            | -                 | 7,075             |
| Química Lavoisier, S.A. de C.V.                | 9,873             | -                 |
| Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.   | 31,000            | -                 |
| Sigma Aldrich Química, S.A. de C.V.            | 7,075             | -                 |
| Sistema Biblioinforma, S.A. de C.V.            | 6,022             | -                 |
| Synergitel, S.A. de C.V.                       | 5,951             | -                 |
| Tecnología Medica Sensei, S.A. de C.V.         | 9,936             | -                 |
| Tac Sistemas Médicos, S.A. de C.V.             | 307,623           | -                 |
| Uniformes Industriales y escolares, S.A.       | 21,300            | -                 |
| Proveedor de Laboratorios, S.A. de C.V.        | 20,853            | -                 |
| Proveedores varios                             | 25,380            | 71,057            |
|  | <u>\$ 834,746</u> | <u>\$ 327,362</u> |

**11) Impuestos por pagar**

Se integra como sigue:

|   | <u>Importe</u>       |                      |
|---|----------------------|----------------------|
|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>          |
| Retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios | \$ 23,921,117        | \$ 18,877,607        |
| Retención del impuesto sobre la renta por honorarios        | 870,756              | 819,582              |
| Retención del impuesto sobre la renta por arrendamiento     | 404                  | 389                  |
| Crédito al Salario  | (34,221)             | (3,328)              |
| Retención del impuesto sobre la renta por asimilados        | 115,370              | 112,957              |
| 2% sobre nóminas  | 2,116,432            | 1,470,834            |
|   | <u>\$ 26,989,858</u> | <u>\$ 21,278,042</u> |

**12) Acreeedores diversos**

Se integra como sigue:

|   | <u>Importe</u>       |                     |
|---|----------------------|---------------------|
|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>         |
| Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR)                             | \$ 3,259,750         | \$ 1,366,480        |
| Convenio CONACYT-UACM   | 947,537              | 1,817,558           |
| Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal | 69,109               | 500,000             |
| Sueldos por pagar   | -                    | 390,657             |
| Honorarios por pagar  | 755,454              | 973,680             |
| Tesorería del Gobierno del Distrito Federal                       | -                    | 324,721             |
| I.S.S.S.T.E.  | 701,800              | 692,233             |
| Instituto Electoral del Distrito Federal                          | 242,694              | 242,694             |
| Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal            | 4,786,147            | -                   |
| Municipio de Ecatepec de Morelos                                  | 148,299              | -                   |
| Instituto de las Mujeres del Distrito Federal                     | 225,780              | -                   |
| Prestadores de Servicio Social                                    | 532,900              | -                   |
| Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal   | 40,000               | -                   |
| Secretaría de Educación Pública                                   | 70,000               | -                   |
| Convenio IRD-AIRD París Francia                                   | 135,296              | -                   |
| Otros acreedores  | 19,897               | 67                  |
|   | <u>\$ 11,934,663</u> | <u>\$ 6,308,090</u> |

13) Corrección a resultados acumulados

Según acuerdo de la XII Sesión del Consejo General Interno de la **Universidad**, se autorizó la provisión de \$1,578,552 entregados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y \$4,848,075 de remanente presupuestal de 2006, para la construcción de un puente de interconexión en el Plantel Centro Histórico.

14) Incremento al Fondo para el Fortalecimiento Académico

Se realizó un incremento al Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, constituido por remanentes operativos anuales derivados de ingresos propios generados por la **Universidad**, dicho incremento en 2008 fue por \$30,220,797.

15) Control presupuestal

Al 31 de diciembre, el control del presupuesto autorizado, ejercido y por ejercer, de los capítulos del gasto, se integra como se muestra a continuación:

| Capítulo | Concepto                   | Importe        |                |
|----------|----------------------------|----------------|----------------|
|          |                            | 2008           | 2007           |
| 1000     | Servicios personales       | \$ 581,136,552 | \$ 427,019,876 |
| 2000     | Materiales y suministros   | 20,124,161     | 28,514,700     |
| 3000     | Servicios generales        | 122,782,391    | 142,294,082    |
| 4000     | Transferencias             | 3,800,000      | 3,203,000      |
| 5000     | Bienes muebles e inmuebles | 2,908,540      | 55,029,923     |
| 6000     | Obra pública               | -              | 2,586,429      |
|          | Presupuesto autorizado     | 730,751,644    | 658,648,010    |
|          | Presupuesto ejercido       | 712,739,742    | 598,770,001    |
|          | Presupuesto por ejercer    | \$ 18,011,902  | \$ 59,878,009  |

16) Autorización de los estados financieros

La emisión de los estados financieros correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, fue autorizada el 30 de abril de 2009 por los funcionarios que los suscriben.

**17) Nuevas Normas de Información  
Financiera (NIF's)**

---

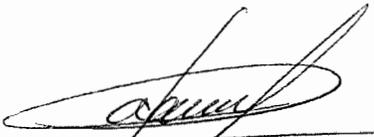
El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) fue constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores académico, público y privado; entre otras funciones tiene la responsabilidad de la investigación, desarrollo y emisión de la normatividad contable en nuestro país, a fin de que la información financiera sea comparable y transparente a nivel internacional y lograr la convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México con las normas aceptadas globalmente. El CINIF sustituyó a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (I.M.C.P.), y desde el 1º de enero de 2006 han entrado en vigor ocho nuevas normas de información financiera (NIF's) de la serie A relativas al marco conceptual de la teoría y práctica contable, seis de la serie B relativas a las normas aplicables a los estados financieros en su conjunto, una de la serie C relativa a conceptos específicos de los estados financieros y tres de la serie D referidas a problemas de determinación de resultados. En tanto que el CINIF no emita nuevas normas como las antes mencionadas, continuarán vigentes los boletines de las series B, C, D y E, así como las circulares emitidas en su oportunidad por la CPC del IMCP.

**Las diecisiete notas anteriores son parte integrante de los estados financieros precedentes**



---

**Ing. Manuel Pérez Rocha**  
Rector



---

**Lic. Rafael Balderrama Ramírez**  
Encargado del Despacho  
de la Tesorería



---

**L.C. Judith Pacheco Rojas**  
Contabilidad, Pagos  
y Finanzas



---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2008**

**32 A0 00**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**



Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

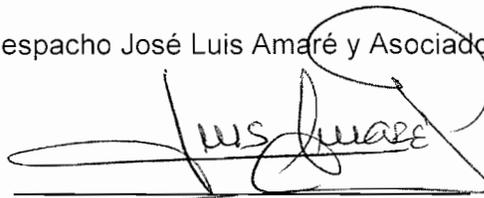
Hemos examinado el estado de situación financiera del Instituto de Accesos a la Información Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2008, y el estado de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas de patrimonio, y el de origen y aplicación de los recursos, que le son relativos, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 fueron auditados por otro contador público certificado por lo que únicamente se presentan para fines comparativos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contiene errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2008, sus ingresos y sus egresos, las variaciones en su patrimonio, y el origen y aplicación de los recursos, por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, que se presentan únicamente para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador quien emitió su dictamen con fecha 18 de abril de 2008, sin salvedades.

PKF- Despacho José Luis Amaré y Asociados, S.C.



C.P.C. José Luis Amaré Gómez

México D.F., a 8 de abril de 2009.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Cifras expresadas en pesos)

| <u>ACTIVO</u>                        | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         | <u>PASIVO</u>                           | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| <b>CIRCULANTE:</b>                   |                     |                     | <b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>            |                     |                     |
| Bancos (Nota 3)                      | \$ 105,540          | \$ 234              | Acreedores diversos                     | \$ -                | \$ 234              |
|                                      |                     |                     | Impuestos y derechos por pagar          | 16                  | -                   |
|                                      |                     |                     |   | <u>16</u>           | <u>234</u>          |
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4):</b> |                     |                     | <b>PATRIMONIO (Nota 5):</b>             |                     |                     |
| Mobiliario y equipo de oficina       | 2,770,960           | 2,002,118           | Patrimonio                              | 6,120,474           | 1,090,423           |
| Equipo Informático                   | 4,547,437           | 3,750,383           | Ministraciones de recursos destinadas a |                     |                     |
| Equipo de comunicación               | 608,323             | 546,543             | inversiones en el ejercicio (Nota 7)    | 1,627,677           | 6,772,132           |
| Equipo de audiovisual y de video     | 376,936             | 376,936             | Remanente del ejercicio                 | <u>105,524</u>      | <u>-</u>            |
| Vehículos y equipo de transporte     | 1,733,447           | 1,733,447           |   | <u>7,853,675</u>    | <u>7,862,555</u>    |
| Colecciones y libros                 | 31,262              | 31,262              |   |                     |                     |
| Maquinaria y equipo                  | <u>1,078,176</u>    | <u>1,078,176</u>    |   |                     |                     |
|                                      | 11,146,541          | 9,518,865           |   |                     |                     |
| (Menos) Depreciación acumulada       | <u>(3,398,391)</u>  | <u>(1,656,310)</u>  |   |                     |                     |
| Activo fijo neto                     | <u>7,748,150</u>    | <u>7,862,555</u>    |   |                     |                     |
| Total activo                         | <u>\$ 7,853,691</u> | <u>\$ 7,862,789</u> | Total pasivo y patrimonio               | <u>\$ 7,853,691</u> | <u>\$ 7,862,789</u> |

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 6)**

**EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2008**

|                      |               |                        |               |
|----------------------|---------------|------------------------|---------------|
| Presupuesto ejercido | \$ 87,404,972 | Presupuesto autorizado | \$ 87,404,972 |
|----------------------|---------------|------------------------|---------------|

**FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES**

|   |                      |  |                      |
|---|----------------------|--|----------------------|
| Fondo de ahorro distribuible a los trabajadores | \$ 3,405,532         | Recursos otorgados para el fondo de ahorro | \$ 6,737,926         |
| Fondo de ahorro de los trabajadores             | 3,099,931            |  |                      |
| Intereses generados por el fondo de ahorro      | <u>232,463</u>       |  |                      |
|   | <u>\$ 94,142,898</u> |  | <u>\$ 94,142,898</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en pesos)

|  | Patrimonio          | Ministraciones de Recursos destinadas a inversiones en el ejercicio | Remanente del ejercicio | Déficit del ejercicio | Total               |
|--|---------------------|---|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2006  | \$ 3,406,512        | \$ 871,143  | \$                      | \$ (2,173,602)        | \$ 2,104,053        |
| Aplicación del déficit del ejercicio anterior  | (2,173,602)         | -   |                         | 2,173,602             | -                   |
| Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio anterior a patrimonio | 871,143             | (871,143)   |                         | -                     | -                   |
| Depreciación de activo fijo en el ejercicio  | (997,224)           |   |                         |                       | (997,224)           |
| Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio                      | -                   | 6,772,132   |                         | -                     | 6,772,132           |
| Aplicación a remanentes de ejercicios anteriores                                       | (7,010)             | -   |                         | -                     | (7,010)             |
| Remanente del ejercicio reintegrado a la Tesorería del Distrito Federal                | (9,396)             | -   |                         | -                     | (9,396)             |
| <hr/>  |                     |   |                         |                       |                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007  | 1,090,423           | 6,772,132   |                         | -                     | 7,862,555           |
| Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio anterior a patrimonio | 6,772,132           | (6,772,132)   |                         | -                     | -                   |
| Depreciación de activo fijo en el ejercicio  | (1,742,081)         | -   |                         | -                     | (1,742,081)         |
| Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio                      | -                   | 1,627,677   |                         | -                     | 1,627,677           |
| Remanente del ejercicio  | -                   | -   | 105,524                 | -                     | 105,524             |
| <hr/>  |                     |   |                         |                       |                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008  | <u>\$ 6,120,474</u> | <u>\$ 1,627,677</u>   | <u>\$ 105,524</u>       | <u>\$ -</u>           | <u>\$ 7,853,675</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Cifras expresadas en pesos)

|   | <u>2008</u>        | <u>2007</u>        |
|---|--------------------|--------------------|
| OPERACIÓN:  |                    |                    |
| Remanente del ejercicio   | \$ 105,524         | \$ -               |
| (Menos):  |                    |                    |
| Recursos originados por capital de trabajo<br>excepto tesorería               | <u>(218)</u>       | <u>(1,890,574)</u> |
| Total de recursos generados (aplicados) a la operación                        | 105,306            | (1,890,574)        |
| FINANCIAMIENTO:   |                    |                    |
| Ministraciones de recursos destinados a inversión<br>en el ejercicio (Nota 7) | 1,627,677          | 6,772,132          |
| Aplicación a remanentes de ejercicios anteriores                              | -                  | (7,010)            |
| Remanente del ejercicio reintegrado a la Tesorería<br>del Distrito Federal    | <u>-</u>           | <u>(9,396)</u>     |
| Total de recursos generados por financiamiento                                | 1,627,677          | 6,755,726          |
| INVERSIÓN:  |                    |                    |
| Adquisición de activo fijo en el ejercicio                                    | <u>(1,627,677)</u> | <u>(6,772,134)</u> |
| Total de recursos aplicados a inversión                                       | <u>(1,627,677)</u> | <u>(6,772,134)</u> |
| Saldo inicial de efectivo en bancos   | <u>234</u>         | <u>1,907,216</u>   |
| Saldo final de efectivo en bancos   | <u>\$ 105,540</u>  | <u>\$ 234</u>      |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(En pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2008)

### **1. Actividades.**

Mediante publicación del decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el artículo Cuarto transitorio de dicho decreto se establece que los recursos humanos, materiales, financieros y obligaciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal se trasladarán al Instituto. Asimismo, el artículo Quinto transitorio del mencionado decreto establece que, a partir de la fecha en que quedaron nombrados los Comisionados Ciudadanos y el Presidente del Instituto, el Consejo quedaría extinto, e iniciaría sus funciones el Instituto. El decreto mediante el cual se hace la designación de dichos funcionarios fue publicado, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de marzo de 2006.

Con fecha 8 de abril de 2009, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se designó como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al C. Oscar Mauricio Guerra Ford, para el periodo del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es un Órgano Autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de acceso a la información pública. Las principales atribuciones del Instituto son: emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; realizar investigaciones en materia de acceso a la información y sus derechos relacionados; establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información y catalogación de todo tipo de datos, registros y archivos, entre otras.

### **2. Resumen de las principales políticas contables.**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto se mencionan a continuación:

***Base de registro de las operaciones.***- La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

### **3. Bancos.**

El saldo de esta cuenta refleja los fondos disponibles patrimonio del Instituto y el importe del impuesto del 2% sobre nomina pendiente de pago por el aguinaldo del ex-empleado el C. Hugo Camacho Pérez que no se ha presentado para su cobro.

#### 4. Activos fijos.

Los activos fijos fueron registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registró como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales:

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| Mobiliario y equipo de oficina   | 10% |
| Equipo informático               | 30% |
| Equipo audiovisual y de video    | 10% |
| Equipo de comunicación           | 10% |
| Vehículos y equipo de transporte | 25% |
| Maquinaria y equipo              | 10% |

#### 5. Patrimonio.

**-Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe total de los activos fijos propiedad del Instituto, necesarios para la realización de la función que tiene asignada.

**-Remanente contable del periodo 2008.-** El saldo de esta cuenta refleja la diferencia entre los recursos ministrados y el ejercicio del gasto del ejercicio 2008.

#### 6. Cuentas de orden.

**-Presupuesto autorizado.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2008, el cual se encuentra destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gasto de inversión y gasto de obra pública.

**-Presupuesto por ejercer.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de presupuesto de egresos autorizado, aún no ejercido por el Instituto.

**-Presupuesto ejercido.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de todos los pagos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Servicios, y Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias, que se han llevado a cabo en el ejercicio 2008.

**-Fondo de ahorro distribuible a los trabajadores.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que ha realizado el Instituto, a favor de cada uno de los empleados del mismo.

**-Fondo de ahorro de los trabajadores.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que realizan cada uno de los empleados en sus cuentas individuales.

**-Intereses generados por el fondo de ahorro.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de los rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores.

**-Recursos otorgados para el fondo de ahorro.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe del ahorro de los trabajadores, para enfrentar la separación laboral del servicio público.

## 7. Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron como se muestra a continuación:

|   | <u>2008</u>          | <u>2007</u>       |
|---|----------------------|-------------------|
| Ministraciones destinadas a gastos de operación | \$ 85,276,691        | \$ 69,124,726     |
| Ministraciones destinadas a gastos de inversión | 1,627,677            | 6,772,132         |
| Total ministraciones recibidas                  | <u>\$ 86,904,368</u> | <u>75,896,858</u> |

## 8. Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias.

Mediante los acuerdos N° 049/SO/13-02/2008 y 342/SO/13-08/2008, el Pleno del Instituto aprobó la suscripción de convenios específicos de colaboración para la ejecución de los trabajos ganadores del "Programa de coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal" y del "Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal". El monto total de los apoyos otorgados fue de \$1,790,000, distribuido en 9 organizaciones. Los cuales se presentan dentro del estado de resultados en el rubro de Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias.

## 9. Cuentas de resultados.

**-Productos financieros y otros productos.-** El saldo de estas cuentas reflejan los rendimientos generados por la inversión de la disponibilidad en flujo de efectivo, así como los ingresos obtenidos por la venta de desperdicio (cartuchos de tóner, papel, etcétera).

**-Otros ingresos.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de la aportación de los integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que se unieron con la finalidad de crear un portal único de Transparencia, el saldo de esta cuenta se disminuye conforme se realizan los pagos por el avance del portal; así mismo se incluye el importe de los ingresos derivados del Convenio de Colaboración con la organización civil internacional "Article XIX", que en México ostenta la denominación "Campaña Global por la Libertad de Expresión A19", y la ampliación para la partida 3803 derivada del convenio específico de colaboración ALDF/IVL/II-012/08 celebrado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Ampliación Asamblea Legislativa del Distrito Federal | \$ 123,652        |
| Ingresos "Article XIX"                               | 101,700           |
| Aportación COMAIP                                    | 3,823             |
|  | <u>\$ 229,175</u> |

**-Gasto de operación.-** El saldo de esta cuenta refleja el importe de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, y bienes muebles erogados en el ejercicio 2008.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.